DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Diciembre de 1963

TOMO 233 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16785

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución. Se repone en el ejercicio de sus funciones a un Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2

Resolución. Se nombran Alféreces de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3

Resolución. Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

4

Resolución. Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Flores.

Ministerio de Salud Pública

5

Resolución. Se revoca una disposición impugnada relacionada con los recursos interpuestos por una industria farmacéutica contra lo resuelto por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

6

Resolución. Se autoriza colocar una placa en el Pabellón del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo que se inaugura en diciembre.

7

Resolución. Se autoriza colocar una placa recordatoria con el nombre de Dr. Emilio Penza, en la Sala de Medicina de Mujeres del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

8

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable a doña María Teresa Mosteiro de Muniz Genta.

9

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario de la Dirección General de Institutos Penales.

10

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario del Registro de Estado Civil.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se repone en el ejercicio de sus funciones a un Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sometimiento a la justicia del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cándido Omar Nadal Britos;

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre ppdo., el citado fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes;

Atento: que el mencionado Agente fue excarcelado (fs. 3) y a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Reponer en el ejercicio de sus funciones al Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cándido Omar Nadal Britos, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes al lapso en que estuvo privado de su libertad.

2.o Comuníquese, anótese y para su conocimiento y demás efectos pase a la expresada Jefatura de Policía.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución. Se nombran Alféreces de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Visto: vacantes tres cargos de Alféreces en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 19 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Alféreces Cód. Bg, Gdo 7, de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Monte-

video, el Sargento 1ro. (Alférez Honorario) José M. Dalmar Cáceres y a los Oficiales Sub-Ayudantes, Tabaré Sartorio y Luis Suárez Segovia.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

3

Resolución. Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se presentaran reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg. Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Auxiliar 1.o don Florentino Espinosa Ospitaleche.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

4

Resolución. Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Flores y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1ro., Cód. Bg. Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Flores, al Sargento Alberto J. Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución. Se revoca una disposición impugnada relacionada con los recursos interpuestos por una industria farmacéutica contra lo resuelto por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con los recursos interpuestos por la firma E. R. Squibb y Sons Inter American Co. (Sucursal Uruguay) contra la resolución de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos de fecha 22 de febrero de 1954.

Resultando: I) Que por expedientes Nos. 9.722 y 10.342, la firma E. R. Squibb y Sons, presentó los balances correspondientes a los ejercicios 1950|51 y 1951|52, solicitados por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 11.641 de 19 de febrero de 1951 sobre fiscalización de las ganancias líquidas obtenidas por la empresa al fin de cada año.

II) Que la Comisión Honoraria, en mérito al informe producido por la Sección Contaduría resolvió que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 11.641 de 19 de febrero de 1951, que E. R. Squibb y Sons debe reintegrar al Ministerio de Salud Pública la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinticinco pesos con sesenta y seis centésimos.

Contra lo así resuelto recurrió la firma E. R. Squibb y Sons, alegando que la Comisión Honoraria, al precisar el alcance de la expresión "capital en giro" contenida en el artículo 7.o de la ley N.o 11.641, no tuvo en cuenta el sentido natural y obvio de dicha expresión, entendiendo que "capital en giro", a los efectos de aplicar la norma legal, equivale a Capital circulante, excluyéndose los rubros del Activo fijo.

Considerando: I) Que la cuestión jurídica planteada radica en la interpretación que debe darse a la expresión "capital en giro", contenida en el artículo 7.o de la ley N.o 11.641 de 19 de febrero de 1951, modificativa de la ley N.o 11.015 de 2 de enero de 1948.

Esta norma dice textualmente así: "Artículo 7.o. Las utilidades líquidas obtenidas por los laboratorios nacionales y los representantes e importadores de especialidades farmacéuticas no podrán ser en ningún caso mayores al 20 o|o del capital en giro. En el caso de que éste no exceda de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) aquéllas se calcularán sobre las ventas netas y no podrán ser nunca mayores al 10 o|o del monto de las mismas. A fin de cada año, la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, fiscalizará las ganancias obtenidas por cada empresa. En el caso de que ellas fueren superiores al porcentaje establecido, se verterá el excedente en el Ministerio de Salud Pública, con destino a mejoramiento de los servicios hospitalarios".

II) La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos ha sostenido que por tratarse de una expresión técnica, debe ser interpretada de acuerdo con el principio de hermenéutica contenido en el artículo 19 del Código Civil: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han tomado en sentido diverso".

La firma recurrente no acepta esta interpretación y sostiene que en la especie, la expresión "capital en giro" no ha sido tomada en su sentido técnico y concluye que dicha expresión equivale a capital total de la empresa.

Considerando: que a través del proceso interpretativo de la norma contenida en el artículo 7.o de la ley número 11.641 de 19 de febrero de 1951, debe entenderse que la expresión "capital en giro" no equivale a Capital circulante sino a Capital, incluyendo por tanto al Capital fijo.

En tal sentido es bien ilustrativo lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: "Lo fundamental, en el caso, es, precisamente, determinar cual es el sentido de la referida expresión: "capital en giro" empleada por el legislador, porque de la simple lectura de su tenor literal no resulta su sentido claro, desde que, esta expresión, como se ha puntualizado, tiene más de una acepción. Caso distinto es la interpretación de una expresión oscura literalmente; en este caso las palabras empleadas para redactar el texto legal, que, precisamente, esta determinación es lo que ha originado toda la discordia habida en este expediente. (.......). "En efecto, el legislador textualmente ha determinado en el referido artículo 7 que: las utilidades líquidas obtenidas por tales Empresas no podrán ser en ningún caso mayores al 20 o|o del capital en giro y para el caso de que este capital no exceda de $ 40.000.00 dicha utilidad líquida se calculará sobre las ventas netas y no podrán ser nunca mayores al 10 o|o del monto de las mismas. Dicha utilidad líquida, aún con someras nociones de la técnica contable, no puede resultar exacta si no se toma el valor de todo el capital que la Empresa acredite en su Balance tener afectado al giro de su negocio, comprendiendo por lo tanto, al capital fijo, siempre que esté en función del mismo negocio, como al capital circulante de la Empresa. No puede suponerse que el legislador haya caído en tal evidente contradicción de hablar de utilidades líquidas, limitándolas a un máximo de un 20 o|o y, por otra parte, referirse limitativamente al capital en giro como lo entiende la técnica contable comprendiendo, solamente, el capital circulante de los distintos rubros de valores que integran el balance comercial de la Empresa. El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes de manera que haya entre ellas la debida co-

rrespondencia y armonía; como así lo enseña la norma interpretativa del artículo 20 del Código Civil; y armonizando el concepto de utilidad líquida comercial con el de capital en giro no puede caber otra solución legal y razonable que para el primer extremo resulte exacto y verdadero el segundo debe, necesariamente referirse al capital total que en su giro tiene la Empresa. (.............). Todo conflicto legal debe ser resuelto razonablemente, es decir, no sólo con la lógica de lo humano, de la realidad social, de acuerdo con la naturaleza de las cosas, en armonía con las normas legales en su función reguladora de relaciones humanas y no abstractas, correspondiendo al Estado en primer término establecer la armonía jurídica. Por estos fundamentos, resulta que la resolución impugnada originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, de 22 de febrero de 1954, de fs. 46, no es ajustada a derecho, por no ser adecuada la interpretación que en ella se hace, como motivación de dicha resolución, de lo dispuesto en el artículo 7.o de la citada ley 11.641, correspondiendo, en su consecuencia, que así se declare por el Consejo Nacional de Gobierno al conocer y resolver el recurso administrativo en trámite";

El señor Fiscal de Corte y Procurador General del Estado, cuyo dictamen fue solicitado posteriormente, se pronunció en el mismo sentido: "este Ministerio considera que la especie no plantea sino un problema de interpretación que puede y debe resolverse al tenor de las previsiones legales, o sea, interpretando la ley según su tenor literal toda vez que éste es claro (Código Civil, artículo 17), y, entiendo las palabras de la ley en su sentido natural y obvio (Código Civil, artículo 18). Es cosa sabida que allí donde la ley no distingue, el intérprete no puede ni debe entrar a hacer disquisiciones (ubi lex non distinguit...) y, lo cierto del caso es que cuando la norma legal habla de capital en giro, esta expresión no puede reducirse a la conceptuación del capital circulante o de capital en movimiento; lejos de ello, entendida en su sentido natural u obvio, esta expresión significa tanto como el capital con el que se realiza el respectivo giro comercial; esto es, equivale a tanto como capital en existencia, comprensivo por ello de todo el capital de la empresa, no solamente el circulante propiamente dicho, sino también el fijo (en su acepción amplia, comprensiva de las instalaciones del capital de reserva y aún el de cauciones). Pues bien. Entre las distintas perplejidades que plantea la interpretación de cuestiones tributarias surgen aquellas que preceptúan que, en los casos de duda, la misma debe resolverse a favor del Fisco, y en otros casos, a favor del contribuyente. La fórmula de in dubbio pro Fiscum ha sido defendida en la doctrina moderna, sagazmente, sosteniéndose que en el Estado moderno debe preferirse la causa pública por contemplar necesidades colectivas éticamente de mayor valor que las necesidades individuales (A. Mantellini: Lo Stato e Il Codice Civile, —Milano— 1910, pág. 28). Pero el principio del in dubbio contra Fiscum fue en rigor el que se siguiera con verdadera unanimidad en las doctrinas moderna y antigua, siendo por otra parte de viejo arraigo ya que sus orígenes se remontan al Derecho Romano. Empero esta solución favorable al contribuyente no ha obedecido dentro de esta corriente —siempre a los mismos fundamentos. (.....). En el caso de autos, la interpretación que propicia el organismo recurrido, precisamente adopta un criterio contrario al referido, por cuyo mérito se aleja de lo que debe ser una conceptuación verdaderamente científica, con evidente perjuicio de la firma recurrente ya que se prescindió para la aplicación de la norma legal cuestionada del capital en giro real. En efecto, la interpretación forzadamente discriminada del artículo 7.o de la ley 11.641 no hace sino elevar artificial y arbitrariamente el impuesto confiscatorio legislado en el seg. ap. del mencionado artículo vulnerando peligrosamente el derecho de propiedad y —lo que es de gravedad suma— entrañando una interpretación que dista de ser acorde con las provisiones de la lex fondamentalis (Constitución, artículos 7 y 32). En consecuencia, el infrascripto estima que corresponde revocar la resolución recurrida defiriendo así el recurso en trámite. Ello no obstante, el Poder Ejecutivo resolverá lo que estime más acertado";

Considerando: I) Que las valiosas opiniones jurídicas vertidas a propósito de la cuestión planteada no han sido coincidentes. Así, tanto el señor Asesor Letrado de la Comisión Honoraria como el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno son favorables al mantenimiento de la resolución recurrida, mientras que la Comisión Especial de Abogados del Consejo Nacional de Gobierno, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación aconsejan la revocación de la resolución impugnada;

II) Que siendo esta última la opinión jurídica predominante a través de varios dictámenes coincidentes, debe admitirse que el 20 o/o de ganancias a que se refiere el artículo 7.o de la ley N.o 11.641 de 19 de febrero de 1951 debe calcularse sobre todo el capital destinado a la importación o elaboración de productos medicamentosos de uso humano y no sobre el capital circulante;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución impugnada, originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, de fecha 22 de febrero de 1954.

2.o Vuelva a la Comisión Honoraria a efectos de practicar la liquidación de acuerdo con la nueva interpretación del concepto "capital en giro", contenido en el artículo 7.o de la ley N.o 11.641 de 19 de febrero de 1951.

3.o Oportunamente, comuníquese de la presente resolución al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y a los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o turno.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza colocar una placa en el Pabellón del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo que se inaugura en diciembre.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con las obras de remodelación y ampliación del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo;

Considerando que en la realización de tales obras han sido valiosos el esfuerzo y la colaboración realizados por la Comisión Pro Fomento del citado establecimiento asistencial;

Considerando que el Ministerio de Salud Pública estima que es de justicia estimular la labor realizada por esta Comisión Pro Fomento, colocando una placa en el Pabellón que habrá de inaugurarse el próximo 8 de diciembre,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para colocar una placa en el Pabellón del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo que se inaugurará el próximo 6 de diciembre de 1963, con el siguiente texto: "Este Pabellón, construído por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, es un elevado ejemplo de la colaboración privada prestada por la Comisión Pro Fomento del Centro Departamental de Salud Pública de Melo".

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza colocar una placa recordatoria con el nombre de Dr. Emilio Penza, en la Sala de Medicina de Mujeres del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota presentada por los señores Interventores del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por la que propician un homenaje a la memoria del ex Director del citado establecimiento doctor Emilio Penza, el que consistiría en la colocación de una placa con su nombre en la Sala de Medicina de Mujeres, donde dicho técnico prestó asistencia durante muchos años;

Resultando que el nombrado profesional, desempeñó funciones en el mencionado Centro Departamental desde el año 1927 hasta el 30 de setiembre de 1947, en que renunció a su cargo de Director del mismo, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Considerando que el doctor Penza continuó ejerciendo su profesión durante más de cincuenta años, hasta su fallecimiento en el año 1960;

Considerando la relevante actuación que cumplió al frente del señalado Centro, donde demostró dedicación, alto espíritu de responsabilidad y conciencia profesional, gracias a lo cual el precitado establecimiento adquirió durante su Dirección, importante prestigio;

Considerando que además de su contribución a la ciencia médica, son dignas de destacar las grandes dotes de solidaridad humana que adornaban la personalidad del doctor Penza;

Considerando por lo tanto, que está plenamente justificado el homenaje propuesto en memoria de tan distinguido ciudadano;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico y por la División Asistencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para colocar una placa recordatoria con el nombre del doctor Emilio Penza, en la Sala de Medicina de Mujeres del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se acuerda una pensión graciable, acumulable, a doña María Teresa Mosteiro de Muniz Genta

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de $ 2.000 (dos mil pesos mensuales), acumulable a las asignaciones de pasividad y actividad que pudieran corresponderle, a la señora María Teresa Mosteiro de Muniz Genta, en su calidad de viuda del doctor Edgardo Muniz Genta.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de diciembre de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales señor Edmundo Salgueiro Varela, al cargo de Suplente de Sub-Inspector del Servicio Social en virtud de haber sido designado para trabajar en otra actividad.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales señor Edmundo Salgueiro Varela al cargo de Suplente de Subinspector del Servicio Social, por las razones enunciadas en la parte expositiva de la presente.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario del Registro de Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de diciembre de 1963.

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria del Registro del Estado Civil Srta. Lidia Pérez Fuentes, al cargo de Inspector de Zona que desempeñaba en el mencionado organismo, en virtud de haber sido declarada jubilada civil.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Registro de Estado Civil Srta. Lidia Pérez Fuentes, al cargo de Inspector de Zona en virtud de las razones expuestas en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de documentos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 10 de diciembre de 1963.

822—Prima por nacimiento y Asignación Familiar a favor del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Héctor Hegui Soria.

823—Prima por Hogar Constituído a favor del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Luis Alberto Bruzzone.

824—Prima por Nacimiento y Hogar Constituído a favor del funcionario del Cuerpo Nacional de Bomberos, José Mario Elizche.

825—Asignación Familiar a favor del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Rosendo Figueroa.

826—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con el sumario instruído al ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nery Paz Milano.

827—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con los autos: "Acuña, Juan Antonio con Universidad de la República, Acción de nulidad".

828—Asilado Político: Se extingue la calidad otorgada al ciudadano argentino Osvaldo Raúl Lentino Bottini.

829—Autorización a la Jefatura de Policía de Canelones para invertir la suma de $ 7.200.00 en los gastos que demande la manutención del plantel de perros.

830—Adquisición de un libro de imputaciones por $ 980.00 para la Jefatura de Policía de Colonia.

831—Adquisición de tres muebles metálicos por $ 3.555.00 para la Jefatura de Policía de Paysandú.

832—Adquisición de 11 pares de guantes blancos por $ 1.045.00 para la Policía de Tránsito de la Jefatura de Policía de Montevideo.

833—Adquisición de semillas por pesos 6.014.00 con destino a las Jefaturas del litoral e interior de la República.

834—Nombramiento de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

835—Nombramiento de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Flores.

836—Reposición del Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cándido Omar Nadal Britos, en razón de haber sido excarcelado.

840—Nombramientos de Alféreces en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 3 de Diciembre de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (Venta exclusiva bajo receta profesional)

6295—"Alergol", Clausen, gestionada por el Quím. Farm. Enrique Loedel y elaborada en el Lab. Clausen. (Renovación).

6057—"Antistina Privina" (Solución), gestionada por el Quím. Farm. Alberto Carrero y elaborada en el Lab. Ciba de Basilea Suiza e importa Ciba de Uruguay. (Renovación).

20.067—"Barsec Comprimidos", gestionada por el Quím. Farm. Aníbal J. Moll y elaborada en el Laboratorio Bell Graig de Canadá e importada por M.A.D.Y.R.S.A.

20.079—"Suposal Niños", gestionada por el Quím. Farm. Carlos Scherschener y elaborada en el Lab. Lemery.

20.069—"Geramina-H" gestionada por el Quím. Farm. Ruben A. Aguiar y elaborada por Lab. Abbott C.A. de Venezuela e importa Abbott de Uruguay.

5587—"Asmorex" (Comprimidos), gestionada por el Quím. Farm. Wáshington Ayala Bonilla y elaborada en los Lab. Celsius S. A. de esta Ciudad. (Renovación).

6222—"Antistina" (Comprimidos), gestionada por el Quím. Farm. Alberto R. Carrero y elaborada en Ciba S. A. de Basilea Suiza e importa Lab. Ciba Uruguaya S. A. de esta ciudad. (Renovación).

614—"Alquitrán Guyot" (solución), gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton de Lab. Caillón y Hamonet. (Renovación).

17.916—"Terramicina Intramuscular Pediatríca Solución", gestionada por el Quím. Farm. José Mario aPudolfo de Pfizer Corporation S. A.

20.004—"Aler-Bernard Jarabe", gestionada por el Quím. Farm. Dalmiro Aguiar de Lab. Bernard.

20.070—"Vitace-A", gestionada por el Quím. Farm. Ruben A. Aguiar y elaborada en Lab. Abbott de Argentina e importa Abbott de Uruguay Ltda.

19.062—"Di-Pluscilina RS" gestionada por el Quím. Farm. Marie E. Von Pieverling y elaborada en los Lab. Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen Bayerwerk de Alemania e importa Quimicas Unidas Limitada de esta ciudad.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 26 de noviembre de 1963.

1—Desígnase al Dr. Juan José Cancilni para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al Dr. Alfredo Sanjuan Martínez para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí (Policlínicas Ruarles y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase al Dr. Najman Porzecanski para ocupar un cargo de Médico del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Desígnase al Dr. Isaac Hojman para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, de acuerdo con el resultado del concurso realizado.

5—Desígnase al Dr. Roberto Mariño Urretaviscaya para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyles (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al Dr. César Horacio Arruti, para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala y Policlínica de Cirugía Pediátrica del Hospital "Dr. Pedro Visca" de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Desígnase a la Dra. Gladys Ferreira Ramos de Echegoyen (Interino) para ocupar un cargo de Odontólogo en el Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

8—Desígnase a la señorita Virginia Capozzoli (Interino), para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

9—Desígnase al Dr. Ariel Ferreira, (Interino), para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

10—Desígnase a la señorita María Cristina Bracco Martínez (Interino) para ocupar un cargo de Envasadora 1.a del Laboratorio Dorrego de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

11—Desígnase al Dr. Juan René Delger (Interino) para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante en el Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

12—Desígnase al Dr. Alberto Lettiere González (Interino), para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ayudante en el Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

13—Desígnase a la señora Neida Franco de Scilinguo (Interino), para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

14—Desígnase a la señorita Gladys Cabrera Mussini (Interino) para ocupar un cargo de Enfermero 3.o (Centro de Salud del Cerrito de la Victoria) Unidades Sanitarias, actual Enfermera 3.a presupuestada del Centro de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

15—Licitación N.o 245 (Segundo llamado), atento a lo aconsejado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Pajarito Sociedad Anónima; Compañía de Pinturas S. A.; Alba Sociedad Anónima; por el suministro de "Pinturería" para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública por el término de un año en la suma total de pesos

16—Acéptase por el período 1.o de Julio al 31 de Diciembre de 1963, el aumento de precio de $ 1.60 a $ 1.90 el quilo solicitado por la firma Ruben Baubetta para el suministro de pan al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, a la que se le adjudicara dicho suministro por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 49.657 de 17 de Setiembre de 1963. 306.394.00.

17—Acéptase la oferta (Antecedentes licitación pública N.o 213 del 4 de Junio de 1963), de la firma "Atlantic Mercantil S. A." por el suministro de "Cajas de Metal o Plástico y de Cartón Blanco para Pomadas, Gasas, etc." dicho suministro abarcará desde el 1.o de Setiembre al 31 de Diciembre de 1963, en la suma total de $ 16.832.00.

18—Déjase sin efecto la adquisición a la firma Singer Sewing Machine Company dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 47.858 de 11 de Diciembre de 1962 con cargo al artículo 79 de la Ley N.o 11.925 de 27 de Marzo de 1953. Partida por $ 1.000.000.00 a reintegrar con el Rubro 3.03 del Item 10.54, Ejercicio 1962, de 2 máquinas de coser estilo 331-K 4 para costura y dobladillo completo con motor, etc.

19—Acéptase la oferta de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) por 50 colchones de espuma de látex de metros 0.66 x 0.30 x 0.09 a $ 93.00 cada uno totalizando la suma de $ 4.650.00.

20—Licitación pública N.o 268 (primer llamado). Atento a lo aconsejado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma: Ernesto Bouzout, por el suministro de "Impresos", para atender las necesidades del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, en la suma total de $ 15.250.00.

21—Auméntase a $ 800.00 mensuales la remuneración de $ 540.00 asignada a la doctora Erlinda Larrainci, por resolución N.o 48.465 de 12 de marzo del año en curso, por los servicios que presta en el Instituto de Endocrinología, en carácter de Médico Auxiliar desde el 16 de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

22—Asígnase al Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, una partida de Fondo Permanente por la cantidad líquida de $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

23—Revalídase la resolución número 47.273 de 2 de octubre de 1962, por

la que se contrataban los servicios del doctor Omar Calo, en carácter de Odontólogo del Instituto de Ortopedia y Traumatología, con $ 1.600.00 mensuales desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

24—Revalídanse por el corriente ejercicio las resoluciones N.os 46.590, 46.803, 46.971, 47.381, 47.951, 47.382, 47.448, 47.222 y 47.663 de fechas 24 de julio, 14 de agosto, 23 de agosto, 16 de octubre, 18 de diciembre, 16 de octubre, 31 de octubre, 2 de octubre y 28 de noviembre de 1962 respectivamente, por las que se autorizó al Ministerio de Salud Pública a contratar los servicios de los funcionarios que se mencionan en la resolución respectiva.

25—Revalídanse las resoluciones números 46.831, 46.537 y 46.304 de fecha 14 de agosto de 1962, con cargo a la partida de $ 150.000 para Lucha contra la Difteria, por las que se autorizaba la contratación de las personas que se mencionan en la resolución respectiva.

26—Prorrógase la resolución número 48.469 de 12 de marzo del año en curso y autorízase el pago a favor de los Practicantes de Odontología que se indican en la resolución respectiva, desde el 13 de junio al 31 de diciembre del año en curso, con un jornal de $ 54.00 hasta 25 jornales mensuales.

27—Asígnase al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos una Partida de Fondo Permanente por la cantidad líquida de pesos 3.000.00 (tres mil pesos).

28—Autorízase el pago de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de junio del año en curso, a favor de varios funcionarios del Sector Suministros de la División Administración del Ministerio de Salud Pública que se indican en la resolución respectiva.

29—Autorízase el pago de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de junio del año en curso, a favor de varios funcionarios de la División Administración del Ministerio de Salud Pública que se indican en la resolución respectiva.

30—Transfiérese a la Encargada de la Administración del Instituto de Oncología señora Yolanda Piccolo de Ibáñez, a partir del 1.o de octubre del año en curso, la partida de $ 60.00 mensuales asignada por resolución N.o 48.437 de 12 de marzo del año en curso, al ex Administrador del citado establecimiento señor Armando López Ferrari, por concepto de custodia del Radium.

31—Accédese a la permuta respectiva de sus cargos, formulada por los Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha Brenda Eulalia Sosa de Cardoso (Pabellón T.B.C.) y Andrés Bernardino Pereyra del mismo Establecimiento.

32—Accédese a la permuta respectiva, de sus cargos, formulada por las Auxiliares de Servicio del Hospital Maciel y Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" respectivamente, Elida Báez Perdomo y María Mercedes Martínez de Martínez.

33—Accédese a la permuta respectiva de sus cargos, formulada por el Guardián de las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Rossi", Heber Orlando González, y la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur Rosa Renée Sosa.

34—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Nelly Corbo de Inchauspe del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Velázquez del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

35—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Orestes Ballestrino Arregergor como Anestesista del Hospital Maciel, a partir del 10 de octubre del año en curso.

36—Revócase la resolución N.o 47.035 de 4 de setiembre de 1962. Manténese la resolución N.o 43.400 de 23 de mayo de 1961 en lo que tiene relación con la designación de la Enfermera 1.o del Hospital Pasteur, señora Marta Recoba de Castro para ocupar un cargo de Oficial 3.o del citado establecimiento.

37—Pase a prestar funciones en comisión en carácter de Adscripto al Ministerio de Industrias y Trabajo el funcionario de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señor Velarde Igarza Cabrera.

Acuerdo de 19 de noviembre

Acéptase el presupuesto presentado por la firma De los Campos, Puente y Tournier, Sociedad Anónima, por la construcción de un entrepiso en el Servicio del doctor Palma del Hospital Maciel, en la suma de $ 63.840.00 (sesenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos), más la cantidad de $ 9.576.00 (nueve mil quinientos setenta y seis pesos) por concepto de imprevistos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 5 de diciembre de 1963.

1271—Concédese patente de invención a la firma Graetz K. G. Westfalen, Alemania, para "Util de iluminación o de calefacción con evaporador total o parcialmente resguardado".

1272—Concédese el registro de la marca "Cady" acta N.o 60.349, solicitado por la firma J. y E. Atginson Ltda. S. A. U. I. y C. Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 10.

1273—Concédese el registro de la marca emblemática "Ancla", Acta N.o 74.347 formulada por la firma Anker Werke A. G. de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 12, 15 y 24, con excepción de: Hilos en general de cualquier clase; escobillas, carbones, etc.

1274—Concédese el registro de la marca "Credi Todo" acta N.o 61.319, formulado por la firma Zubiri y Cía. Soc. Anón. C. e Ind. de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 7.

1275—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 10.725, formulada por los señores Alfredo Fernández Sosa y Jorge Luis Breda, de Montevideo, para "Mejoras en Corbatas".

1276—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 9628, formulada por el señor Luis Alberto Saravia, de Montevideo, para "Mejoras en dispositivos dosificadores de medicamentos".

1277—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 9743, formulada por el señor Alberto Mezzano, de Montevideo, para "Mejoras en lavarropas mecánicas".

1278—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 12.399, formulada por el señor Josue Stotlanc, de Montevideo, para "Nuevo Sombrero para la lluvia".

1279—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 11.873, formulada por los señores Simón y Eduardo Lachs, de Montevideo, para "Mejoras introducidas en destapadores de envases equipados con tapas-corona".

1280—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 10.506, formulada por el señor Manuel Pallares Padilla, de Montevideo, para "Mejoras de sistemas de reducidores del diámetro externo del orificio de oídos para boquillas de primus".

1281—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Trofan", acta número 60.240 formulada por el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo.

1282—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Jamoncito", Acta N.o 63.399, formulada por el señor Espiridión Rodríguez, de Montevideo.

1283—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Hohfüz" formulada bajo Acta N.o 64.630, por la firma Grafex S. A., Gráfica Comercial e Industrial de Montevideo.

Sanciones Comercio Ilícito de la Carne

Decomisando la mercadería en infracción

1284 al 1316—Acta N.o 5974, Matadero Clandestino; Acta N.o 5792, Matadero Clandestino; Acta 5346, José De León; Acta N.o 5347, Natalio Correa; Acta N.o 5929, Domingo Pérez Sosa o Sosa; Acta N.o 5916, Gladys Martínez Alvarez; Acta N.o 5886, Purita Rodríguez González; Acta N.o 5900, Juan Machín Risso; Acta N.o 5285, Héctor Raúl Rosas; Acta N.o 5334 Juan Torrente Vigo; Acta N.o 5725, Martín Gutiérrez; Acta N.o 5354, Juvenal Reyes; Acta N.o 5284, Matadero Clandestino; Acta N.o 5930, Oscar Eduardo Pereyra; Acta N.o 5203, Juan Torrente; Acta número 5630, Matadero Clandestino; Acta N.o 5226, Matadero Clandestino; Acta N.o 5897, Matadero Clandestino; Acta N.o 5279, Cándido Naymayer; Acta N.o 5467, Vicente Ciano; Acta N.o 5555, Felipe Curione Abalo; Acta N.o 5572, Matadero Clandestino; Acta N.o 5686 Matadero Clandestino; Acta N.o 5790, Matadero Clandestino; Acta N.o 5726, Matadero Clandestino; Acta N.o 5711 Olivo del Pino; Acta N.o 5302, Carnicería clandestina; Acta N.o 5355, Natalio Correa Fernández; Acta N.o 5244, Guillermo García Correa; Acta número 5220, Roberto Alonso; Acta número 5470, Gualberto Martínez Scarone; Acta N.o 5254, Roberto Martínez; Acta 5756, Matadero clandestino.

1317—Autorízase a la Dirección General de Correos para disponer de hasta la suma de 24.884.92 a los efectos del pago de las obligaciones hacia terceros perjudicados por la sustracción comprobada en la Sucursal de Piriápolis (Departamento de Maldonado).

1318—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para adquirir 2 máquinas de calcular en la suma de $ 19.520.00 a la firma Cía. Recons S. A.

1321—Destitúyese al Cartero presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Felipe García y declárase vacante el referido cargo.

1323—Acéptase la renuncia presentada por la señora Odilia Gómez de Pedemonte, del cargo de Agente de Correos "N", N.o 56, del Departamento de Maldonado, con motivo de haber sido declarada jubilada.

1324—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para abonar el beneficio por Hogar Constituído correspondiente al ejercicio 1962, al funcionario José Luis D'Angelo.

1325—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para abonar a la funcionaria señora Milena R. de Koch, la suma de $ 830.00 por

concepto de Asignación Familiar. Informe favorable: Contaduría General de la Nación.

1326—Autorízase a la firma Calcetería Urquiza S. A., a transferir a la razón social Sudametex de Uruguay S. A. la cantidad de 494 kilogramos, 250 gramos, de [illegible] de nylon importado al amparo del grupo "C" del decreto de julio de 1932, para ser industrializado por la firma citada en primer término.

1327—Autorízase a la firma Calcetería Urquiza S. A., a transferir a la razón social Rimac S. R. Ltda., la cantidad de kgs. 618, grs. 90, de hilado de nylon importado al amparo del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, para ser industrializado por la firma citada en primer término.

1328—Autorízase a la firma Calcetería Urquiza S. A., a transferir a la razón social Alberto García Señorans, la cantidad de kilogramos 802.720, de hilado de nylon importado al amparo del grupo "C", para ser industrializado por la firma citada en primer término.

1329—Autorízase a la firma Novaseta S. A. a transferir a la razón social Fatesa, la cantidad de kilogramos 2.448, grs. 190, de hilado de nylon importado al amparo del grupo "C" para ser industrializado por la firma citada en primer término.

335—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto F. Martorell del cargo de Miembro del Consejo de Salarios del Grupo 26, y desígnase en su lugar al señor Ing. Oscar Ramis.

338—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de músicos y cantores de orquestas que actúan en los Espectáculos Públicos (Grupo 55) de la Clase VIII (Actividades Recreativas).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 19 de noviembre de 1963.

10361 al 10647—Considéranse 287 pasividades y concédense 50 acumulaciones de sueldos.

10648—Mensaje y Proyecto de Ley designando con el nombre de Luis Cluzeau Mortet el Conservatorio Departamental de Música de Durazno.

10649—Mensaje y Proyecto de Ley designando con el nombre de César Cortinas al Conservatorio Departamental de Música de San José.

10650—Desígnase con carácter honorario, al señor Héctor Herrera Sánchez, para que supervise la tarea que se realiza en el Museo Naval de Madrid, por cuenta del Museo Histórico Nacional, para la obtención de réplica de las embarcaciones antiguas, destinadas a la sección de este organismo a instalarse en la Casa de Ximénez.

10653—Dispónese se expida la correspondiente orden de pago a favor de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por la suma de $ 450.000.00 con destino a abonar a Cimera S. A. la indemnización por expropiación del bien inmueble empadronado con el N.o 4219 (3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo) para el mejoramiento de la Iglesia Matriz.

10654—Apruébase la rendición de cuentas correspondientes al Casino del Estado Rivera, por el período comprendido desde el 1.o de Octubre al 31 de diciembre de 1961, disponiéndose que el remanente, que asciende a la suma de pesos 14.962.72 sea distribuído según se detalla en la resolución correspondiente.

10655—Reintégrase al cargo de que es titular en la Dirección General de Institutos Penales, al señor Luis A. Galbán, sin perjuicio de las sanciones que disponga aplicar el Ministerio respectivo.

10656—Reintégrase al cargo de que es titular en la Dirección General de Institutos Penales al señor Lincoln Goicoechea, sin perjuicio de las sanciones que disponga aplicar el Ministerio respectivo.

10657—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para prorrogar por el corriente ejercicio, la contratación del personal que se determina en

10658—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado-Atlántida (Jefe de Mesa) señor Juan José Carrerou.

10659—Concédese licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses a la pensionista civil a cargo de Rentas Generales, señorita María B. Pintos Ríos.

10660—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar al funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, señor Juan Fernando Tornatore, la cantidad de $ 2.064.00 que le corresponde por concepto de beneficio de Prima por Hogar Constituído perteneciente al período 1.o de febrero de 1961 a 31 de diciembre de 1960.

10661—Apruébanse los estatutos de la "Comisión Pro-Fomento Carrasco Norte" con sede en esta capital, concediéndole la personería jurídica que solicita.

10662—Autorízase al Registro de Hipotecas de la Segunda Sección para liquidar mensualmente, por el año en curso la suma de $ 40.00, que percibirán los funcionarios señores Luis Aceto y Genaro R. Presto, por concepto de quebrantos de caja.

10663—Líbrese orden de pago por la suma de $ 10.250.00, a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, destinada al pago de los gastos del sepelio de los funcionarios del organismo señores Vicente Corrale y Juan A. Napoli, fallecidos en acto directo de servicio.

10664—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para abonar la suma de $ 5.504.60, que adeuda a la firma Anza Hermanos, por concepto de trabajos de reparación efectuados en el coche oficial N.o 3051, de esta Secretaría de Estado durante el mes de junio ppdo.

10665—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado-Punta del Este, para disponer de la suma de $ 7.371.00, con destino a adquirir a la firma "José Catini S. A." tres rotores aspiradores a viento, al precio unitario de $ 2.457.00.

10666—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 9.900.00, con destino a adquirir a la firma "José Catini S. A." cinco extractores de aire, al precio de $ 1.980.00 cada uno, con destino al Casino del Estado-Atlántida.

10667—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendados por la Universidad de la República a la señorita Myriam Varela con motivo de su viaje a Bélgica.

10668—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para contribuir con la suma de pesos 5.000.00, a los gastos que le demandan a la escultora señorita Mabel Rabellino los estudios de perfeccionamiento que realiza en París.

10669—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contribuir con la suma de pesos 5.000.00, a los gastos que demande la realización en la ciudad de Bruselas de las exposición de telas del joven pintor Carlos Sgarbi.

10670—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para adquirir, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, la tela original del pintor don Carmelo de Arzadún, intitulada "Abada de Cluny", en la suma de $ 10.000.00.

10671—Ratifícase la resolución de la Dirección General de Institutos Penales de 11 de junio de 1960, por la que se dispuso la subrogación del ingeniero 1.o del Cuerpo General de Vigilancia de ese organismo señor Romeo Salas [illegible], por el Inspector de 2.a señor Alejandro Carvalho, debiéndosele abonar la diferencia de sueldos existentes entre ambos cargos a partir de los 210 días de la ausencia del titular y mientras cumpla efectivamente su interinato de acuerdo al artículo 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

10672—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para contribuir con la suma de pesos 50.000.00, a los gastos que demanden las publicaciones que se realicen con motivo del Primer Congreso Uruguayo de Proctología, el Segundo Congreso Latinoamericano de Proctología y el Tercer Congreso Internacional de Proctología.

10673—Apruébanse las facturas presentadas por la firma "Barreiro y Ramos S. A." por la suma de $ 77.992.10, por concepto de los trabajos de impresión de los cinco tomos de la "Epopeya de Artigas" de Juan Zorrilla de San Martín.

10674—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando a la suma de $ 800.00 mensuales a cada una, las pensiones graciables acordadas por leyes de 29 de junio y 23 de noviembre de 1961, a las señoras Jacinta López de Firpo y Carmen López de Rivas y a la señorita Reina Isabel López Avellanal.

10675—Mensaje y Proyecto de Ley acordando una pensión graciable de pesos 1.000.00 mensuales, a la señora Esperanza Viscay de Fuller, acumulable a la pasividad legal que pudiera corresponderle y trasmisible en un 50 o/o a su hija señorita Alice Esperanza Fuller Viscay.

10676—Mensaje y Proyecto de Ley acordando a la señorita Magdalena Giró Costa, una pensión graciable de $ 800.00 mensuales.

10677—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando a la suma de $ 5.000.00 mensuales, la pensión graciable acordada por ley de 12 de mayo de 1944 y su modificativa de 29 de abril de 1956, a la señora María Teresa Iglesias de Grauert y a sus hijas Raquel y Susana Grauert.

10678—Mensaje y Proyecto de Ley acordando una pensión graciable de pesos 800.00 mensuales, a cada una, a las señoras Manuela Luz López de Davis y Celeste Brenda López de Mirasson.

10679—Mensaje y Proyecto de Ley acordando una pensión graciable de pesos 800.00 mensuales a la señorita Virginia Zúñiga Zabala.

Excúsase al señor Ministro de Salud Pública doctor Aparicio Méndez, de intervenir en el asunto referente a la intimación al Consejo Directivo de España Mutualista, para que convoque a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con el pedido formulado por un grupo de socios y al recurso interpuesto por España Mutualista, contra la resolución de 5 de noviembre del corriente, que mantuvo la intimación referida.

Ley promulgada

Otorgando una pensión graciable de $ 5.000.00 mensuales, a la señora María Angélica Díaz Pagés de Ferrer Serra.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos: Cosulich, José con Strasse, Federico Clemente Mario, exhorto. Coereza de Mareque, Enriqueta y otro con Mareque, Alberto y otros, exhorto. Zalazar, Héctor Enrique, exhorto. Rodríguez, Luis, exhorto. Finco S. A. con Viajes Internacionales Argentinos S. A., exhorto.

Asuntos civiles: UTE con Graciana Idiart de Duhalde. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con Santiago Casas. UTE con Eurico Vaz. UTE con Arturo Duhalde. Dos Santos, Héctor con Esmoris Ures, Francisco. José A. Bartolo, Leonidia Aurora Almira Celia y Luis A. Gómez Silveira: en autos "Leonida Aurora, Almira Celia y Luis A. Gómez Silveira con María E. Martínez Silveira.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 165. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró acuerdo, el 15 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Luis A. Bouza, Hamlet Reyes y E. Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos adminitrativos: Marcial, Valenciano con Dulitzky S. A., exhorto. Dieguez, David con Empresa Teatro Ariel, exhorto. Suárez Salvarrey, María Esther, exhorto. Quesada Urquiza de Nazar, Lucía con De la Hera Zenón, exhorto. Cabossiello, José con Zenotti, Atilio Humberto, exhorto. Berembau, E. con Maus Glik Marcos, exhorto. Rajzner, Gisela con Alonso Oscar, exhorto.

Sentencias dictadas: Banco Transatlántico con Requena García, Teodoro. Nachunow, Isoldo con Alberto Cassanello Rosa.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 49.

Celebró acuerdo, el 18 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, y Hamlet Reyes, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Kechichian, Antonio con Clive Octavio Larroca Núñez. Escaich, José E. y otra con Francisco Marenales Cantero. Madfes, Arturo David con Enrique Lasagna. Alejandro de la Sovera con Alonso Soriano.

Sentencias dictadas: UTE con Pérez Gerónimo L. UTE con Viñas, Osvaldo Domingo. UTE con Pérez Gerónimo Ladislao. UTE con Pérez Gerónimo L. UTE con Juan Francisco Alsua. UTE con Quintana Real, Nery. UTE con Quintana Real Moscoso, Nery.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró acuerdo, el 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, y Hamlet Reyes, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Banco Comercial con Arravaldegui, Angela Inés Pereda Vidart, Raquel y otra con Erasquín Urrutia, Luis Rafael. Gómez, Juan Bautista con Spotti, Héctor. Núñez Stenause, Juan José con Magliano, Hugo Luis Albérico y Yolanda Carolina Albérico Magliano. Baletta Cortazzo, María Rosa y otros con Tadivian Salcmón, Juan C. Vignone de Scasso María Luisa y otra con Spitz de Hofstadeter, Paula.

Asuntos administrativos: Pintos Pereira, Pablo, jubilación. Rodríguez Acevedo de Peruccio, Julieta con García del Río, Julio, exhorto. Giorgi, María Juana M., exhorto. Bpsztjen Szternel, exhorto. Perdomo, José Luis O. Paz Jorge, exhorto.

Juramento de abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el doctor Omar Alfredo Luis Paolillo Hospitaleche, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Asuntos civiles: Fernández Prego de Bayce, Ema con Trías, Urbano Baceiro, Carlos M. con Castarnov Hnos. Ltda. Machunow Isolda con Santiago Britos Fernández. Vidal Aradas, Ricardo y otros con Paulo de Cacace, Sélika.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por extorsión.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 161. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el 22 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, y Hamlet Reyes, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos: Montero de Blum, América con Blum Flor Alfredo, exhorto. Secretaría de Guerra, exhorto.

Asuntos civiles: Cerizola José con Santoro, María Mercedes. Marrero de Lauria, Elida y otros con Samuel Fried y Alba M. Lescano de Fried

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por violencia privada.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró acuerdo, el 25 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Eimilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la señorita Carmen Teresita Leal Scaffo y los señores Julio César Bellagamba Tolosa; Oscar Roberto Balbi Rostagno; Federico Roberto Mario Giró Pintos; Edgardo José Fitipaldo Cesconi; Edelberto Ramón Irureta Pereira; Eduardo Lay Alvez y Guillermo Stirling Soto, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Visita de un Embajador: Con esta fecha, fué recibido por el señor Presidente de la Corporación, Dr. Esteban D. Ruiz, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel, señor Yeshayahu Anug.

Telegrama cursado a la Suprema Corte de los Estados Unidos de América: La Suprema Corte de Justicia del Uruguay, en su primer acuerdo celebrado después del luctuoso suceso que afecta a esa Nación y al mundo entero, trasmite a esa Corte su solaridad ante el dolor que se sufre por la injusta muerte del ilustre estadista que bregó siempre por los postulados de paz y justicia que son comunes a nuestros países.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2. Denegadas: 1.

Asuntos administrativos: Berraondo, Joaquín A. c. Mañé, Dolores Cristina. Erhorto. Somoza, José c. Plastix Argentina S.A.I.C. Sinai de Barbouth, Matilde c. Barbout, José Zeki. Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 40.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Lunes 16 de Diciembre de 1963 — Núm. 16785

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado)	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta		
	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la [illegible] del [illegible], [illegible] contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20699 Nov.15-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1 $360.00 30|pub. 21197 Nov.21v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CASAMAYOU de HAURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21861 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEOFILO FONS o FONS PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21860 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21904 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIOCONDA MARGARITA ROSSI de DABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21905 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ANA GENOVEVA FERRER o FERRER PELEGRI o ROSA FERRER DE ALTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 360 00 30|pub. 21938 Dic.2.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHIAPPINI DE GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21966 Dic.2-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SVIRSKY o SVIRSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22010 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SIXTO PARDIAS AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22700 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTINO NOLI o NOLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22237 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MORI SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22242 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22310 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVANGELINA CARBAJALES de MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22326 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA MONTEDONICO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22329 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO o WACLAW o VACLAV o WACLON SKRYCKI o SKYCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22694 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALVADOR o SALVADOR CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10|pub. 22701 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ATTAUN y OLIMPIA VASALLO o VASSALLO de ATTAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22721 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA CRATZMAR PESINO de CRATZMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22764 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PENINO FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22765 Dic.11 v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GAREISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22766 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22811 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANDIAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1 $ 120.00 10|pub. 22966 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GAGO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23064 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR JUNCAL, (L.o 61, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23020 Dic.13-v.dic.27.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA AMBROIS (L.o 61, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22961 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KONIK o KONIK KOVALENCKO, (L.o 59, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22973 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ILDEFONSA FIGUEREDO PEREIRA o FIGUEREDO de RENARD, (L.o 61, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22979 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, (L.o 61, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22467 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA MARTINEZ de NORIA, (L.o 61, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22491 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COPPOLA SERRA, (Sucesión L.o 61, F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22353 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO INSUA, (L.o 59, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22364 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH BRAGA de GARZON, (Lo. 61, Fo. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22165 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCAVONE o SCAVONE CORONATO, (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21851 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY RECONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA FIDELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY LARRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ, libro 59, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19959 Nov.7-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR LESLIE o ARTURO LESLIE o ARTHUR L. COOK (Sucesión Lº 61, Folio 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 330.00 30|pub. 21968 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MONDILLO o MONTILLO MARCIANO o MARCHANO o MACCHANO, (Sucesión. Libro 61. Folio 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21969 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL TODESCHINI. (Sucesión. Libro 61. Folio 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21970 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PATIÑO DE VARELA. (Sucesión. Libro 61 - Folio 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22055 Dic.2-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA LEGUIZAMO de MONTERO, (L.o 65, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22909 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o ANTONIA CAROLINA MERLETTI CERVETTI de ANDRADE, (L.o 65, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23010 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO LARRAMENDY, (L.o 65, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 120.00 10|pub. 22852 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DIAZ, (L.o 64, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 120.00 10|pub. 22853 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1 $ 120.00 10|pub. 22854 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIRAN o LUIS SIRAN HOLUP, (L.o 65, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22855 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTA de OLVEYRA, (L.o 64, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22856 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de NAN o JOSEFA RODRIGUEZ COUTO de NAN o JOSEFA COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 10|pub. 22857 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA o PEREYRA LOPEZ de REGUEIRO, (L.o 64, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22723 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MATILDE GAZZAN DE LACAZE, (L.o 65, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22722 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASTIGLIONI CELLE de TRENCONE, (L.o 65, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22724 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 64, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22730 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARGARITO o FRUCTUOSO MARIO PIOLA TARRAGONA, (L.o 65, F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22731 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPPI o LUIS CAPPI MANZI, (L.o 65, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Elfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22732 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o HERBORN BRANDES, (L.o 65, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22733 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA JUANA LAPROVITERA o LAPROVITA de ABENANTE, (L.o 65, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22734 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ANTINORI de CAMIRUAGA, (L.o 64, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22735 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEREZ LOPEZ, (L.o 65, F.o 76), citándose a los [illegible]

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22736 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA RODRIGUEZ TORRADO de AMADO, MANUEL AMADO MOREIRA, JUAN ANTONIO AMADO RODRIGUEZ y ALFONSO AMADO RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22737 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA, (L.o 64, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22739 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO GRILO o GRILLO o GRILE o EGRILE o GRILI y LUISA FORTUNATA o FORTUNATA BABA o BABBA o VABBA o BAVA o BABAS, (L.o 65, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22740 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ASUNCION MARIA PALLADINO o PALADINO, (L.o 64, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22741 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ITALO POM... (L.o 65, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22742 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRARI, (L.o 64, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22743 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BEBEKIAN, (L.o 64 F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22744 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PERDOMO CUADRO, (L.o 64, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22745 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FISCHER o FISCHER WIRTH, (L.o 65, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22746 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODO PEREZ de VAZQUEZ, (L.o 64, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22747 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAPP o PAPP DE RAZ, (L.o 65, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 22748 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIANCHI BASSO, (L.o 65, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22750 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALUZZO o GALLUZZO o GALIOZZI o GALUZZI SPOTURNO o POTURNO (L.o 64, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22751 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANIBAL REYNALDO MARENCO o ABDON ANIBAL REINALDI MARENGO, (L.o 64, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22753 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA VAZQUEZ de VELAZCO, (L.o 64, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22754 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JULIA ECILDA DE LA BANDERA, (L.o 64, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22327 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MONESIGLIO de VAZQUEZ (L.o 64. F.o 660) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22756 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALFREDO IGLESIAS (L.o 64. F.o 697) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22757 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ de TORRES (L.o 65. F.o 4) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22758 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA ROSA CURE de DI LIETTO (L.o 64. F.o 675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22759 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARROS de LOBIONDO o LO BIONDO (L.o 64. F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22760 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECHU LOPEZ, (L.o 27, Fo 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre 10 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $360.00 20|pub. 20854 Nov.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNCIC (Libro 64. Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360.00 30|pub. 21987 Dic.2-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DIVERIO o PAULINO DIVERIO PERA (Libro 64. Folio 609). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21993 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSAMIAN (Libro 64 Folio 614). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21994 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE o GONZALEZ PECCI, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
1) $120.00 10|pub. 19391 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO DANIEL GRECCO, (L.o 64, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22324 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO POSODENTE, (L.o 64, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22325 Dic.9-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MONTES DE OCA OCAMPO de NEGRETE (L.o 64, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22326 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CORNELIO BLANCO, (535-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23047 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de SOUBIRON, (551 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23048 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EVARISTO VAZQUEZ GOMEZ, (534-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23049 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA o GEROMINA MARIA JULIA RIVARA de FARINASSO, (620-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23050 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LANDA o LANDA BELOQUI, (590-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22895 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEODORO ROTELA, (590-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22914 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de LOPEZ, (541-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22965 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BAZZANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22489 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REQUINO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22465 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22468 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAX FRANK PREIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22538 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MORATO RODRIGUEZ de BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Julio E. Rael, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22546 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN SIUTO, (475-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22354 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BERMUDEZ, 462|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22059 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VIGNOLI de FACCIO, 439|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22139 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTELA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22011 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MERCANT SISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21971 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO TOBAR HERRERA, (516 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21660 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARBONDO LARRALDE, 41-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20806 Nov.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ LOPEZ 556-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22699 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DECIMA de ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22695 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO VALLS ASPESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22696 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SCUTO de RAMA (403-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22692 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIOS o EDUARDO RIOS RODRIGUEZ 543-63. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22700 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPINA SALAS 583-63, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22698 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM PEREZ 555-63. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22697 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CAMIRUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22702 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERCULES CORSI o CORCI CRIVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22703 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES LUISA FERNANDEZ de PEREYRA y de JULIO ANDRES PEREYRA o PEREYRA ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub 22706 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGIDIO QUEBRADULO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22504 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22311 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SMALTINO o FRANCESCO SMALTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22355 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLICARPO VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22082 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANCHINI o MANCINI o MANCCINI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33275 Dic.3-v.dic.18. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA AGUIRRE DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21967 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILANO MEIZOSO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21597 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20674 Nov.19-v.dic.31. Feb 3-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DO PAZO o DOPAZO o GARCIA DO PAZO o do PAZO o GARCIA y do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21738 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO RUFINO GERVASIO D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22232 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GEREZ de ESPOSTO o XEREZ de ESPOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22233 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA o BRIGIDA JACINTA ALVARIZA de PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22234 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA GRASSO STRATTA de VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22235 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA EGRESITS de PAYRITS o PAYRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22236 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22238 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BRAVO FANDIÑO de VIDAL o ELVIRA BRAVO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23035 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EUGENIO PERCOVICH BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23055 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO PERCOVICH BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23066 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIJAILUKOV, (60-141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22851 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FORTTI o FORTTE o FORTE (60-123) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22608 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VAZQUEZ de OLMEDO (60-268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JULIO TORRES o JAIME TORRES CUADRO (56-193) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22728 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PION y LAZO, (60-131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22469 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEINADO PEINADO, (60|140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22104 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VILLAR o VILLAR PUÑAL (60-134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22323 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de [illegible] CZARLINSKI de LOEWE, (60 - 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 21152 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20980 Nov.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARNEN TORRE de CASTILLA. (59-89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22223 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUGENIO o DIEGO ENRIQUE DELGADO, (58-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22224 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA GREGORIA y JULIA FERNANDEZ MEDINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarles de conformidad con el Art. 1125 del C de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22980 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA DE PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $240.00 20|pub. 19264 Oct.30-v.nov.13 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SAMPAYO BICERA, (Lo. 52, Fo 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22106 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA SOSA GONZALEZ de FRANCATI, (Lo. 53, Fo 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22105 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LARRALDE de DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Agosto de 1963. — Luis Antonios Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21353 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RAYMUNDO RICARDO GUTIERREZ ZAMORA, (Lo. 53, Fo. 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21376 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG PAPAZIAN (Lo. 53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $120.00 10|pub. 21630 Nov.27-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de MURUZABAL (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 21270 Nov.22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POLLERO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21991 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MANGRIO o MANGRIO o MANGLIO MOREIRA TEXEIRA o TEIXEIRA (Libro 52, Folio 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21995 Dic.2-v.dic17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GESUELE o JESUELE FIRPO DE GARDA (Libro 53, Folio 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21966 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT BERGER o BERGER MEY (Lo. 54. Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20894 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo 49, Fo 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $360.00 30|pub. 19557 Nov.1.o-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN TERESA CEDRO GILARDO de SEDIEY (L.o 53, F.o 417) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22723 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUEDAS PEREZ (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22720 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACLIOZZI de ESPOSITO (L.o 53. F.o 650) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22761 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LALLO de CATALDI (L o 53. F o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22763 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA PERRONE FERRARO, (Fo. 882), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23051 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ALVAREZ de COSTAS, (F.o 798), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22850 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GODOFREDO PERDOMO OLIVERA, (F.o 327) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 22470 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO BARBITTA o BARBITA ANIDAPE, (F.o 342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 15 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22471 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONO CIRO MONZILLO, (F.o 739) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 22472 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ANTOGNOLI de SCIARRA, (F.o 717), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22473 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA ETCHEPARE de PEYRALLO, (F.o 358), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22497 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLINIO RODRIGUEZ VIERA (F.o 324) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22275 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE DI CORPO CERIO, F-598, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21973 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES BOUNOUS u ORESTE BOUNOUS PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22108 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PIA ADELAIDA LOMBARDI de FRAVEGA, F. 898, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22214 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN DE JESUS BAUTISTA, F. 787, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22189 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERGISTO HERIBERTO FRESNO ROBA, (F. 350|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21852 Nov.29-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DOMBROWSKI JUNOVICH o DOMBROWSKI de SUMSKAS, F. 841, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21972 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA MESPIASEGUY DE LEON, (F.o 745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22356 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TRNKA, F. 897, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21859 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, presuntivamente yacente de JAIME WOLF LIPPERMAN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. La publicación de estos edictos, se repetirá a la mitad del término señalado (C. de P. Civil art. 1125) — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21953 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO, (F. 495) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 20520 Nov.14-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA MASSONE, (F o 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22276 Dic.4-v.dic 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO BENITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22351 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GARAT LARCEBEAU de FRAVIA, (A 1497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22392 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ZIEGLER y A-1526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21976 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA NALERIO MIRANDA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21975 Dic.2-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA SCOTTO DE ZUÑIGA, A-1521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21977 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ o JOSE PEDRO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21847 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BELLO GAZANEO o GAZZANEO y MARIA TERESA MELISARI de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 21515 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22420 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DELLAVALLE de PANIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22421 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la vacencia de la sucesión de EMILIA PARKANYI DE FOLACSEK o EMILIA FOLACSEK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1449 — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 20 pub. 19976 Nov.7-v.nov.20. Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO OLAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22474 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUTAMORSI, (A 1498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 22273 Dic 4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISOLOGO o PEDRO CRISOLO DUARTE y EULADIA RAMONA o EULADIA o RAMONA JUNCAL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22217 Dic 4-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO MULLIN NOCETI, (Ficha A 1269),

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22277 Dic.4-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21997 Dic.2-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON JOSE AGRADEÑO BONIFACINO, A-1517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21974 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGOP AJDICIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22476 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 20806 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FACAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22472 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA CANDELARIA SAIZ ALVAREZ de MARTORELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22475 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o PABLO PEREZ o PEREZ ESPINO, (Ficha 1468), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 22466 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22432 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22434 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL GRIEDRICH WILHELM GIESE o CARLOS FEDERICO GUILLERMO GIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 30|pub. 8216 Dic.2.-v dic.31 Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO PIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas Octubre 11 de 1963. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $ 80 00 10 pub. 22433 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ESPERANZA MACHIN GRASETAS DAVID MAXIMO MACHIN GRASETAS o GRACETTA y MARTINA INOCENCIA o INOCENCIA GRACETA o GRASETAS de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22455 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FLORENTINA DELGADO OLIVERA de CIRIGLIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22451 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GONZALEZ RODAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Esc Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22511 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA MARIA TERESA MOLINAREZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO JOSE LABARRERE BORDENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120 00 10pub. 22048 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o CAYETANA NORBERTA ISLA de GASPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22161 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO —.Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22953 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22954 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BORGES de NOTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22955 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RUEDA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22956 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA CARMEN BACCINO de MARQUISIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 22957 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NUÑEZ CAPOTE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22958 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22829 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDOMIHDE o JOSE SALDOMBIDE HARDOY o JOSE SALDOMBIDE DE HARDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22049 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22050 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22051 Dic.2-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIDART ECHECHURI o ETCHECHURY o ECHICHURY o ETCHICHURY, (L.o 2, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22423 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AGAZZI COLOMBELLI, (L.o 2, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22424 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO NICANOR DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1963. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22454 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Diciembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22526 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES CUNHA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21899 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA NAEIR ITURRALDE de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21900 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO B. o ANTONIO BILOF o ANTONIO BILOZ o ANTONIO VELON TESKE o TESKY o TESQUI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21901 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL BARONE o MIGUEL VARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21898 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32698 Oct.18-v.oct.31 Nov.28-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA URBANA VIERA o VIERA DE FREITAS DE SOUZA DE SOSA o VIERA DE FREITAS DE SOSA o MANUELA URBANA FREITAS DE SOSA o MANUELA URBANA FREITAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22265 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN TABAREZ o AGUSTIN TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, 27 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22906 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CASTO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Noviembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22266 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROJAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22267 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL LIMA o DAMASO DAMIAN LIMA o DAMASO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22268 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO LELES DA SILVA o CIRIACO L. SILVA o CIRIACO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22269 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22998 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CUTINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para su publicación, fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 5 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23007 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23008 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MARTINEZ de CRIQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22639 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR PEREZ GARCIA o LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22640 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA BERTOLINO de TURCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22641 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o ADELIA LEIVA BERÇAIS o BERCEIS o BERSAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22236 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CONSINI GHEZI o GUEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22237 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SCHLUEB de BINGGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22254 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMELINDA o HERMELINDA DIAZ TOLOSA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22253 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MORALES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22255 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR EDGARDO VENCE PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21908 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO BUSSON LOUSTEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MEN... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22085 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22033 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS MARTHA HALLER de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22084 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILSA IRIS CURBELO de ANZALAR o ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 22425 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GERMAN LAZO o LASO o LASSO o LASO GARCIA o LAZO SANTA MARTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 29 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22672 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Noviembre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22389 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22274 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EULALIA LEZ DE SCARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21005 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DOVAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22901 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO MALACHEA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22911 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA CANAPALE de VIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 22912 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22913 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASULLO de PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22661 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 22662 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VENICIO o BENICIO AMARO o AMARO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry da Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22663 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN o GREGORIA ESTEBAN MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry da Taranto Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22664 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry da Taranto Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22665 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LADISLAO MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22673 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SEBASTIAN CHAPITAL o CHAPITAL CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22360 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SEGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22361 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22362 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22363 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA SOCA DE CORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21963 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d etreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22392 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO o IGNACIO SEVERO PERDOMO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22075 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o SIPRIANO GARCIA BRUCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22076 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VICENTE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22077 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GIMENEZ SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22078 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRISTANT YRIGOIN o IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22079 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA ROMANA CABRERA de CANZOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22080 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PELOCHE y SEVERA PELOCHE o PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22650 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALONZO de ZABALETA o MARIA MAGDALENA ALONSO de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Elena Raggio, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22647 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUREO FAUSTO RAMOS GARCIA y FLORENTINO o JUSTO FLORENTINO o FLORENTINO MARIA o FAUSTO FLORENTINO RAMOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22651 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ANTONIA CABRERA de PASSANO o CEFERINA A. CABRERA de PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23038 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICK JUAN VICTOR MEYER SERVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) (D. 21|7,34) 20|pub. 23425 D.13-v.d.27. Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GUTIERREZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22675 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22676 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22677 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARSIN de CAMACHO o EMA CARCIN de CAMACHO o EMA DANIELA CARSIN SECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22678 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN GILBERTO CORBO o GILBERTO CORBO y SINFORIANA CORBO de SCOCOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22670 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22680 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONDANZA de PIRIZ o EMILIA ANGELA ANTONIA BONDANZA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22681 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA UMPIERREZ de ROBAINA o ILDEFONSA RAIMUNDA UMPIERREZ VIRRIEL de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22682 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALONSO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22683 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZUNILDA EUSTAQUIA MIGUELES de PEREIRA; EUSTAQUIA MIGUELES de GONZALEZ y CELINO MIGUELES o CELINO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 12 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22684 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o DALMIRA NUÑEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22685 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 22042 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22033 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KUPFERSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22034 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARTIGAS FERNANDEZ BRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22035 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ DE MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22036 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SEVERO LA CRUZ o LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22038 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22037 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA IGNACIA BARRIOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22039 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Uberfil C. Larrosa, Actuario. Maldonado, 1.o de Noviembre de 1963.
1) $120.00 10|pub. 22040 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO FELIX ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 31 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario
1) $120 00 10|pub. 22041 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO JUVENAL CORBO FEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22044 Nov.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22043 Dic.2-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HERRERA GONZALEZ, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22302 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 22260 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FELICIANO DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22258 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUIZ APLENALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21886 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21897 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO REBOULAZ o REBOULAS o REBOUGLAS y MARIA SONDEREGER o SONDEREGGER o SONDREGGER de REBOULAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21888 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21889 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELECTRA ORTIZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de Noviembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21890 Nov 29 v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SINISBALDO FELICIANO NIETO o SINISBALDO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21891 Nov.29 v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO o ALDO GUIDO ALTIERI GIOVANINNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22458 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FLORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de Octubre de 1963 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22259 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO RAMOS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22459 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BUXEDA RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23406 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FILOMENA PEIRANO de CAPECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22972 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO MOREIRA y MERCEDES RODRIGUEZ o MARIA MERCEDES RODRIGUEZ de PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de Noviembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22429 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE ROCHA o DINARTE ROCHA LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22430 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLDRINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 22431 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BARTELLI KELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 22115 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KELLER de PARTELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22116 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA DA SILVA o ATALIBA DA SILVA MARTINS o ATALIBA JOAQUIN DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 22114 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA o FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22113 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA COCCARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22112 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DAIDAMA DIAZ DA COSTA o MANUELA DAIDAMA DIAZ o DAIDAMA DIAZ DA COSTA o DAIDAMA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22111 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTO o PABLO MAURO JUSTO o PABLO J. CABSERA o CABRERA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23001 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 23002 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE HUTTON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 22101 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o CONMEMORACION CARDOSO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22102 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ITELMINO MENDEZ y DOMINGA MEDEIROS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22098 Dic.3-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATA SAYANES de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22099 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA EULALIA DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia de que a sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Noviembre 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22100 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MENA o MENA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22334 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA B. o MARIA BERNARDINA ORTEGA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22385 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA PASCUALA PEZZUTTO de CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José R. Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22386 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO VICTORIO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22387 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANA SOROZABAL CORREA MIRAPALHETE o MIRAPALHETA o EVANGELISTA ANA SOROZABAL de CORREA MIRAPALHETE o MIRAPALHETA o EVANGELISTA ANA ZOROSABAL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha Noviembre 27 de 1963. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
2) $160 00 10|pub. 22338 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA [illegible] VAZQUEZ de ROCHA, citándose a los he[illegible], acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario.
2) $120.00 10|pub. 22670 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEY TABARE BORDENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22460 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFON MOREIRA, JUSTINA MARTINEZ de MOREIRA y MARIA MOREIRA de TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de Setiembre de 1963 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22287 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BERNARDINA MINELLI de SAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 28 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22345 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMASIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 20 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22296 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22156 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANTINA CARPANETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22457 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE ESTEVES BOERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22541 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSA o EDMUNDO ROSA DE PAULA o EDMUNDO LARROSA DE PAULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22284 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado — Salto, Noviembre 21 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22285 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEXEIRA o ANTONIO TEXEIRA DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 26 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22286 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PRUDENCIA LARRE de ACHIGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22117 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22601 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROJAS RODRIGUEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22602 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GIL ALONZO o ALONSO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22630 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAGLIONI PACCUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 22626 Dic 11-v dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN SUMAK o JUAN SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22627 Dic.11 v dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22628 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SARTORE o SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22629 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERA ABREU de FREIRE, o MARIA BENICIA VERA de FREIRE, o MARIA BENICIA DEL CARMEN VERA de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22623 Dic.11-v dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO MARTINEZ MARTINEZ y SABINA CEDRES PEREZ de MARTINEZ o GABINA CEDRES PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22624 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MONTANARO SALIETE de TRAVERSA; o VICENTA o VICENTINA, VICENZINA MANTANARO SAGLIETTI de TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 22625 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DI RAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22603 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CEDRES o SEDRES VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22442 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

1) (D.21.7.34) 20|pub. 32809 Nov.6-v nov.19. Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA OCAMPO o GABINA OCAMPO GIMENEZ o GABINA OCAMPO de CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22061 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO EMILIO GANDOLFI FERREIRA o FERREYRA o EMILIO ISIDRO GONDOLOFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22126 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ISABEL o PETRONA FAJARDO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22127 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA ESTHER URRUTIA de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1963. —J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22128 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA LAPAZ. o EMA ROSARIO LAPAZ TEJERA, o LA PAZ TEJERA, de LUIS ALBERTO LA PAZ, o LUIS UMBERTO CONCEPCION LAPAZ, TEJERA o LA PAZ TEJERA, y JOSE LA PAZ o JOSE GENARO LAPAZ, o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22125 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ROQUE DOMINGUEZ y ANTONIA PRIANO DE DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21968 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANNY de VARSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Eui— Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22033 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES IRAOLA o NIEVES FRANCISCA IRAOLA OTERMIN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22034 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TRABANCO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22035 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22036 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LIMA de GUTIERREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22037 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GILA CONTRERAS de LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 22??? Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22691 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS LARRECUL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22426 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22427 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña DORBALINA GOMEZ de TORRES y de don SEVERO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22428 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ARTURO LOPEZ ESCUDERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 22502 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Silva, Ema, Palmira Natividad y Corina Gabriela c|a. SUCESION DE BIBIANA VIERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Lo. 1, Fo 333, N.o 382), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Bibiana Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a todo el que se crea con derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $690.00 30|pub 21444 Nov.25-v.dic 31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA CABRERA RIVERO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22644 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítese la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1963. — Elio E. Bessonart Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22642 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $260 (a) 30|pub. 5031 Nov.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE OLANO SOLARI y de ELENA MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$120.00 10 pub. 22171 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22170 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GABRIEL de VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22169 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO ULPIANO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22488 Dic.10-v.dic.23

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de junio de 1962, y artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don ALEJANDRO RICOVARDI o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2556 y señalado con el N.o 11 de la manzana "4" en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952 y según el cual tiene una superficie de 477 metros, 25 decímetros y frente al Noreste a calle Pública. — Propietario: Vicente José Razzetti Bertoglio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15 pub. 22054 Dic.2.-v.dic.24.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley número 9.099 de 20|9|33, se avisa a don SATURNO RAMON RODRIGUEZ, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3013 y señalado con el N.o 22 de la letra B en el plano del agrimensor Nicolás Petillo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Junio de 1958 y según el cual tiene una superficie de 403 metros 72 decímetros con frente al Sur sobre calle Santos Lugares. Propietario: Antonio Chiocchi Rivedossi y otros. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15 pub. 20936 Dic.2-v.dic.24.

3-Convocatorias Comerciales

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves, 19 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, piso 4to. escritorio 40, con la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección del directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 22503 Dic 10-v.dic.16

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487 Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963, y resolver el destino a darse a las utilidades; b) Elegir miembros del directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo el monto de ésta; c) Designar un asambleísta para que junto con el presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio
3) $140.00 5 pub. 22478 Dic.10-v.dic. 16.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467 apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Setiembre ppdo. 2.o) Destino a dar a las utilidades. 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o) Nombramiento de nuevo Síndico. 5.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales de depósito de las mismas y cumplir los requisitos establecido en el art. 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — El Directorio.
3) $56.00 2 pub. 23072 Dic.13-v.dic.16

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.
(Sociedad en liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1963, en el local de la calle Convención 1572 a las 17 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, informe del Síndico y balances de situación y de resultados al 31|12|962. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — La Comisión Liquidadora.
3) $72.00 3 pub 23046 Dic.13-v.dic.17

INPANAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Diciembre de 1963 a la hora 10 en la Avenida 18 de Julio 1117, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al año financiero vencido. 2) Elección del Presidente y demás miembros del Directorio. 3) Distribución de utilidades. 4) Fiscalización. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3 pub. 23044 Dic.13-v.dic.17

TARAN Y CIA. S. A.

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1963 a las 10 horas en la Av. Artigas 975, de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Directorio y Síndico. 2.o) Memorias, balances de situación y resultados e informes del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades ejercicios período años 1958|1962.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
3) $40.00 2 pub. 22999 Dic.13-v.dic.16

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963 a las 9 y 30 horas en el local de la compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

a) Aprobación del acta de la asamblea anterior; b) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1963; c) Distribución de utilidades; d) Remuneración a los señores directores (Arts. 19 y 23 de los estatutos); e) Elección de directores titulares y suplentes (Art. 13 de los estatutos); f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $224.00 8 pub. 22477 Dic.10-v.dic.19

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts 41, 42, y 53 de los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 30 de Diciembre a la hora 19 en el local de la Caja, calle F. D. Roosevelt 36 de la ciudad de Santa Lucía, Dpto de Canelones para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general cuenta de Ggcia. y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a segundo ejercicio social cerrado el 30 de Setiembre de 1963 (Art. 43.); 2o.) Informe del Síndico (Art. 43.); 3o.) Designación del directorio (cinco titulares y cinco suplentes) Art 20 y Art. 21; 4o.) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 43 y 38); 5o.) Integración del directorio (Art. 20); 6.o) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (Art 65.).

De no obtenerse quórum necesario para realizar la asamblea en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para sesionar el mismo día, local y a la hora 20, donde se sesionará con el número de accionistas que concurran.

Se transcribe la respectiva disposición estatutaria: Art. 45) Las asambleas generales ordinarias, en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con presencia de la cuarta parte del capital integrado.

En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Art. 55.) Para poder formar parte de las asambleas los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del directorio. con 3 días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la realización de la asamblea.

Art. 57) Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas que no sean directores o por apoderados necesitándose en ambos casos autorización por escrito a ese efecto la que deberá ser presentada a la caja con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Luis A. Santurio, Presidente — Franco Martínez Zárate Pro. Secretario.
3) $300.00 5 pub. 22453 Dic.10-v.dic.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 1963 a las 8 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712 (Primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5 pub 22441 Dic.10-v.dic.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 18 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712 (primer piso) para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Retribución del directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. 18 de Julio 1712 primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 22440 Dic.10-v.dic.16.

ACROW URUGUAY S. A.

13a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos el directorio de Acrow Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Diciembre de 1963, a la hora 11, en el local de la calle Galicia 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1962 Setiembre 1963; 3o.) Política a seguir sobre el futuro de la sociedad.

Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia 957, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 22598 Dic.10-v.dic.16.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 13, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevíénese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.

3) $360.00 30|pub. 19541 Nov.1.o-v.dic.16.

BANCO ATLANTICO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437 el día viernes 27 de diciembre de 1963, a las dieciocho horas, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Ampliación del capital accionario a la cantidad de $ 25.000.000.00; 2o.) Reforma de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 22778 Dic.11-v.dic.20.

HENDERSON Y CIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 27 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la calle Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1962; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Art. 40 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 22637 Dic.11-v.dic.20.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 27 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1963; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Art. 40 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8 pub. 22638 Dic.11-v.dic.20.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en el local de Martín Fierro 2533 para considerar esta orden del día:

1) Consideración del Balance General, Memoria, Informe del Síndico y Distribución de utilidades; 2) Elección de un Vocal y Síndico, (artículo 15); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para la inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, (artículo 20).

3) $240.00 15|pub. 21964 Dic.2-v.dic.20.

BARRACA AMERICANA S. A.

(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1963, a las 9 horas en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los Estatutos; b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico; c) Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes y el Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo Noviembre 26 de 1963. — El Directorio.

3) $480.00 15|pub. 21775 Nov.28-v.dic.20.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 17 de Diciembre de 1963, en el local de la calle Agraciada 2711, a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar previamente el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno correspondan, (Art. 44 de los Estatutos Sociales); 2) Aumento del capital Social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 48 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 46 de los Estatutos, podrán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 22154 Dic.3-v.dic.16.

INDUSTRIAS BANCHERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de Industrias Banchero S.A., art. 17, se convoca para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre a las 19 horas en el local de la avenida Millán 3294 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de tres Directores por renuncia de los titulares.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberá depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario con una anticipación de 5 días hábiles antes del día fijado para la asamblea. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.

2) $100.00 5|pub. 22899 Dic.12-v.dic.18

EXTER S. A.

De acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales, el Directorio de Exter S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo a las 19 horas en la calle Soriano 1287 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Prevíénese a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 5.o del estatuto. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 22924 Dic.12-v.dic.18

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S.A.

(TAMPAYSA)

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la sociedad en la ciudad de Paysandú, Bulevard Artigas, número ochocientos sesenta y dos, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3) Designación de la comisión escrutadora (artículo 35); y 4) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37).

Reparto de dividendos y asuntos varios a tratar.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 22928 Dic.12-v.dic.18

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S.A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 19 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 33 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1963 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 22940 Dic.12-v.dic.18

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S.A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 19 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local social sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 33 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1963 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otro: El artículo 30 de los estatutos sociales establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 22941 Dic.12-v.dic.18

ALGORTA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1963 a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre de 1963. 3.o) Designación y remuneración del Síndico y suplentes, para el ejercicio 1963-1964. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Decreto del P.E. de fecha 16 de Julio de 1943). — El Directorio

3) $140.00 5|pub. 22887 Dic.12-v.dic.18

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dipuesto en los artículos 7.o y 17 inciso e) de los estatutos, se convoca a los señres accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1963 a la hora 20 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de quórum y escrutinio. B) Memoria. C) Estados de resultados y situación. D) Informe del Síndico. E) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los Directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año. F)

Remuneración al Síndico. G) Asuntos varios. H) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos: Artículo 9.o — Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una Empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito.

Artículo 15 inciso 3.o — Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1963 — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.

3) $132.00 3/pub. 22962 Dic.12-v.dic.16

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 18 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas en Andes N.o 1287 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Retribución al directorio y al síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de las acciones y los certificados provisorios vence el 13 de Diciembre de 1963.

3) $60 00 3/pub. 22986 Dic.12-v.dic.16.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el miércoles 18 de Diciembre de 1963 a las once horas en Andes N.o 1287 para tratar la siguiente orden de día:

1) Reforma del estatuto; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de las acciones y los certificados provisorios vence el 13 de Diciembre de 1963.

3) $36.00 3/pub. 22987 Dic.12-v.dic 16.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Esperanza N.o 833 el día (jueves) 19 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; 3) Consideración de la propuesta del Directorio sobre cobertura de las pérdidas del Ejercicio 1962/63; 4) Nombramiento del síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — El Secretario.

3) $120.00 5/pub. 22990 Dic.12-v.dic.18.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se reunirá en el local social, calle Esperanza N.o 833 el día jueves 19 de Diciembre de 1963 a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — Montevideo 10 de Diciembre de 1963. — El Secretario.

3) $80.00 5/pub. 22991 Dic.12-v.dic 18.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sanspere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.440.00 90/pub. 16461 Oct.18-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi Eduardo Abedie, Soriano Antenor Nicomedes Nora Rampazzi de ... Soriano, Nicanor Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera, Agueda Mujica de Vidal, Bautista Joulia Manuel Villar Abreu, Angela Martínez de Grau Pérez, María Zerot de Lasplarraz, Esteban Grau Pérez y Juan Leandro Joulia se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección

4) $2.160.00 90/pub. 19248 Oct.30-v.mz.12.

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90/pub. 21284 Nov.22-v.ab.13.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "James Coates con ELVIRA INES ALVAREZ. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-242, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges James Coates y Elvira Inés Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1963. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20/pub. 21235 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMERICO LAUCES SUAREZ y GRACIANA TORRES ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V-30 año 1963) se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Américo Lauces y Graciana Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

5) $400 00 20/pub. 20453 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "IRIS NEFFER BERTAGNA c HILDA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V-160/1963), se hace saber que por resolución del 12 de Setiembre 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Iris Neiffer Bertagna Freire e Hilda Nélida García Pugliese, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o (Ley 18 de Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $400.00 20/pub. 21294 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CESAR EDELMIRO SALABERRY y MARIA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO. Disolución y Liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-277 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Edelmiro Salaberry y María Antonia Saavedra Barbato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20 pub. 21661 Nov 27-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "ROQUE SIGFRIDO LAIÑO con MARIA ESTEVEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-155 año 1962), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roque Sigfrido Laiño y María Petrona Estevez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20/pub. 21997 Nov.29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "Abelardo Rodríguez Rama c. ELDA ABALDE CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-131 año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo Rodríguez Rama y Elda Abalde Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 22969 Dic.12-v.dic 31
Feb.3-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HAGOP GEOZUCARAIN y MARIA BADAKIAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (ficha V-148 año 1963), se hace saber que por Res. del día 12 de Setiembre de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hagop Geozucarain y María Badakian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20 pub. 22968 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre HERMENEGILDO RAMOS y ETHEL ALICIA PEYROT, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 21834 Nov 29-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JACOBO FAGET ERENU y MARIA SARA LLOVET GRANDAL" (Libro 60, Folio 356) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 21655 Nov 29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre, BARVIR DERGAZARIAN y VICTORIA BADAGIAN. (L.o 60 F.o 344), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 21517 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1961, se decretó la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO CASTRO y CEDALIA ALCANTARO, (Lo. 56. Fo. 460), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20677 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FLEITA FARIAS, ELOISA GUILLERMINA y CARDOZO BATISTA FERMIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eloisa Guillermina Fleita Farías y Fermín Cardozo Batista, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 21070 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LA TORRE PIRIZ, JORGE FERMIN y FARAUT VERA ESTHER CANDIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" Lo. 64, Fo. 565), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Fermín de la Torre Piriz y Esther Cándida Faraut Vera, se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 20782 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARZOL JOHNSON, Tomás Tácito c| CIOCCHI, Emma A. L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 475), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Tomás Tácito Marzol Johnson y Emma Amalia Laura Ciocchi Wogrinz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20886 Nov.19.v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAMAYOU BERTA con JOSE MARIA DURAN. Dis. y Liq. de sociedad conyugal." (Ficha: V-170-63) se hace saber que con fecha 23 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Duran y Berta Isabe Casamayou. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22708 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Martocirena Susana con EUCLIDES MELLO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Ficha: V-460-63), se hace saber que con fecha Setiembre 27 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Euclides Mello Duarte y Susana Marticorena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 22461 Dic.10-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aguerro María Selva con ANTONIO PEREIRA ARIAS. Disol. y liq. de soc. conyugal". (Ficha: V-449-63), se hace saber que con fecha 26|9|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Pereira Arias y María Selva Aguerro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "García Fermina Ruperta con ALEJANDRO KUR Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V1174.61), se hace saber que con fecha 2 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Kur y Fermina Ruperta García.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 423, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
5) $400.00 20 pub. 21470 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTIN PIERRE y ELSA VALLARINO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 406-1963), se hace saber que con fecha 6 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pierre Martín y Elsa Vallarino Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Act.
5) $400.00 20|pub. 21430 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURI BOLAÑA JOSE y MABEL ERNESTINA SCLAVI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha 435-63), se hace saber que con fecha Setiembre 26 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Gabriel Curi y Mabel Ernestina Sclavi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21577 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ MANUEL con MANUELA GARCIA REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 520|1963), se hace saber que con fecha 1.o de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Méndez y Manuela García Reyes.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
5) $400.00 20 pub. 22012 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 4 de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA y ADILCIA PILAR PAINO REBOLOTTI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22967 Dic 12-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CARRASCO TARRECHE o TORRIECHE y CONSUELO LOURDES SUAREZ PONTE o FONTE..

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 22920 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 30 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VILI o VILLEY STOCK BRIDERMAN y LIDIA ETHEL SILBERMAN WAINSTEIN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21905 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIOS, JULIO E. y CARBAJO, AURORA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22331 Dic.10-v.dic.31
Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELTRA, PUBLIO FELIPE y ALONSO, MARIA ROSA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 79), se hace saber que se decretó la disoluución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23012 Dic.13-v.Dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLLO, JOSE PEDRO y LOPEZ FOLCHI, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60. F.o 164) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21526 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "San Martín de Lehmann, Rosa Iris contra LEHMANN, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60. Fo. 69), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21633 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONILLA, BLANCA o BLANCA AMELIA, contra GENEROSO PEREZ (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 55, F.o 98), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21527 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS, HOMERO ENRIQUE DINORAH GRACIELA TOJA o TOYA. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (60|205), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20778 Nov.17-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ ALEJANDRO, [illegible]

CESAR y de SAN VICENTE, EMA ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20777 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JOSE FRANCISCO BOSCH JULIA y RAQUEL SUAREZ HERRERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 59, ..o. 341), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21739 Nov.28-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Angelero, Bautista Nieves contra IRENE BADAL Dilero, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 181), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320.00 20|pub. 20935 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por MALVINA RENEE PAEZ VAZQUEZ y PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 59, Fo. 370), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21151 Nov.21-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "CESIDIO RUFO y ROSA TRAMANTOZZI o TRAMONTOZZI", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320.00 20|pub. 21523 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA y MERCEDES COMAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320.00 20|pub. 20979 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NELSON ESTEBAN RISSO y SEGUNDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20776 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RODOLFO ZAFFARONI y YOLANDA ROCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 30 de octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20693 Nov.15-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre José Fernández Noriega y María Dolores Soler Castillo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos, de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22704 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre "FEDERICO ANDACHT y ESTHER SOCOLETZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $276.00 20|pub. 21857 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PARAJO, ANTONIO con GOMEZ, LIAS AMANDA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F) 734|963", se hace saber a Ud. que este Juzgado con fecha 24 de Octubre de 1963, decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Antonio Parajo y Lías Amanda Gómez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22175 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: 'BALDOMIR, JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ AMY SUSANA EULALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 779|963" se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baldomir y Susana Eulalia Rodríguez Amy.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22109 Dic 3-v dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "María Luisa Francisca Quintas Tixe con EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F, 325|963" se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eugenio Aicardi Durand y María Luisa Francisca Quintas Tixe.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o) — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos.
5) $400.00 20|pub. 20815 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre INGEBORG BUDDENBERG CHNEEMANN y E YERTHAL FEDERICO BAYERTHAL SPORCH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 21662 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN ANGEL DOMINGUEZ y doña MABEL MARTINEZ de DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20779 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABRAM ISAK o ABRAHAM ISAAC BRIK ZACHER o SAJER y MINZA MULLER BORMAN de BRIK (Ficha B-4289) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 22331 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTIN BRAZEIRO c. ISAURA ROMAN ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 329) se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1961, por auto N.o 6828, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Brazeiro e Isaura Román Romero, emplazándose a los interesados para comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Octubre 25 de 1963. — Orestes J Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 20857 Nov.19-v.dic 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VARONA, DANTE RAUL y LIBIA LEONIDAS SUAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 597, N.o 1050), se hace saber que por resolución del día 3 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dante Raúl Varona y Libia Leonidas Suárez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — H. E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 22053 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "ERNESTO OTTOCAR LEHMANN y EUGENIA ZUNILDA TARRAGONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 8, Fo. 105, se hace saber que por resolución del 11 de Octubre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes entre Ernesto Ottocar Lehmann y Eugenia Zunilda Tarragona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 Noviembre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 22446 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por providencia de fecha 4 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ABELARDO EULOGIO BUJAN MORA e IRMA ISABEL CLARK GAONA" citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21561 Nov.23-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMO ZARASQUETA AZURICA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 15 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21567 Nov.29-v.dic.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, doctora Sara Droqua, dictada en autos: "Ledesma, Anastasio J c|. AGUIAR. MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 431)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anastasio Justo Ledesma y María Elena Aguiar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado. 29 de Agosto de 1963. — Uberfil C Larrosa. Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21246 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. en autos: "RODRIGUEZ, ADALBERTO M. con DE LEON. MARIBEL S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo 540), se hace saber que con fecha 25 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Adalberto María Rodríguez y Maribel Susana De León citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario
5) $400.00 20 pub. 22045 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "SOSA de DELGADO, HAYDEE CLOTILDE c|. ISIDRO DELGADO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20-482)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 23003 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1963 y con el N.o 7931, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PEREIRA MACHADO y MATHILDE PICCARDO NIN, (Lo. 21, Fo. 437), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 20 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 24735 Nov.28-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Gonzálvez Cabrera, Andrés con MACHADO, HERMENEGILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 21 F.o 297), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Gonzálvez Cabrera y Hermenegilda Machado, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 22280 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA ESTEVES e HILDA ROSA ANCELLOTTI (L.o 18. F.o 517) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 17 de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) $320 00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUENAGA MARIA CELIA y TERRANOVA RUBEN MARIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. Lo. 17, Fo. 89", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7|963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 21440 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Victoriano S. Posse c|. ANA MARIA SCHWEGLER Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 563, se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Victoriano Salustiano Posse Píriz y Ana María Schwegler, Sciaini, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás. Esc Actuario
5) $400.00 20|pub. 21185 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Gerardo Mendoza c| MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 34, Fo. 549, se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Gerardo Alvear Mendoza y María Luisa Tarreche, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 21136 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en los autos: "HECTOR NESTOR CAVALLETTI c| DORA ISABEL URIARTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 34, F.o 557), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Octubre del corriente año. dictada por este Juzgado. en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Héctor Néstor Cavalletti y Dora Isabel Uriarte. y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 11 de 1963. — Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $480.00 20 pub. 21566 Nov [illegible] dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "OLEGARIO PRESTES RAZQUIN y MARIA S. CARRASCO de PRESTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 565, se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Olegario Prestes Razquin y María Sabina Carrasco y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $430.00 20|pub. 22938 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "González y Rodríguez" que giraba en el ramo de almacén y bar en la calle Cebollatí 1339, vendiendo el socio Sr. CONSTANTINO GONZALEZ. LESIAS su cuota parte del capital al señor Manuel Rodríguez Fernández. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: Plazo de Ley de 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo. 17 de Setiembre de 1963. — Constantino González Iglesias. — Alcira Botana Pérez. — Manuel Rodríguez Fernández.
6) $240.00 20|pub. 20647 Nov.15-v.dic.16.

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad "Barraca Artigas Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con respecto al socio LEONARDO PRICOLI, que cedió su cuota social a favor de María Teresa Bosas de Amarillo a partir del 1.o de Enero del corriente año.

Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 6 de Noviembre de 1963.
6) $240.00 20|pub. 21200 Nov.21-v.dic.20.

SANTIAGO ROSSI (hijo) y ANGEL ROSSI comunican que han resuelto disolver la Sociedad: Angel y Santiago Rossi, continuando individualmente sus operaciones comerciales.

Acreedores, presentarse a Estudio Contable Ballesta Marquez. en calle Florida N.o 536 de esta ciudad. — Mercedes, 13 de Noviembre de 1963.
6) $160.00 20|pub. 21137 Nov.21-v.dic.20.

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad ETAL LIMITADA inscripta con el No. 94 al Fo. 332 del libro No. 1 y con el No. 431 al Fo. 1498 del libro No. 2 del Registro Público y General de Comercio Acreedores presentarse en Montevideo Rincón No. 723 Esc. 11. (Leyes 26|9|1904 y 24|4|1933).
6) $160.00 20|pub. 22796 Dic.11-v.ene.10.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c|. JOSE FENTE BLANCO. Div. por s. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza de la señora Concepción Ferreiro Lamas, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33125 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad". (Lo. 13, Fo. 227, No. 174), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4 55) 30pub. 32903 Nov.12-v.dic.26.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho Organismo, señor JOSE F. STEFAN, para que comparezcan en término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil en su Inc. 2.o, a efectos de tomar vista del sumario que se le está instruyendo.

El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Ghomblelli, Administrador General.
8) (C C.) 30|pub. 33319 Dic.9-v.en.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 273 año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO O BERNARD BARRERE. para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley. bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33391 Dic.11-v en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital señor Enrique Bianchi, dictada en el Sumario No. 449 año 1960 (38364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Frederick Calstens para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la

forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.32|1|58) 30|pub. 33392 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 358 año 1960 (133356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcus Halpern, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33393 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de duana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 101 año 1955 (4084), se cita, llama y emplaza al señor Aroldo Galli Garon por el término de noventa días, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33394 Dic.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOLEDAD FARIÑA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio sobre nulidad de su matrimonio con Ramón Varela Deus, (Lo. 42, Fo. 229), iniciados por el Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario
8) (G.F.) 30|pub 33412 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión Pieza separada s|. Cobro de pesos. Lo. 60, Fo. 248", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Josepr Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del C.P.C.). y citándoseles al mismo tiempo, al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 22483 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 804) se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de: Ocho fardos conteniendo 14 cortes de casimires, de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) 480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.20.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.870, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras sanitarias del Arroyo Malvín, los inmuebels siguientes:

Padrón, 61.506, total; Propietario, Juvenal Gómez y Sra. Sup. aprox. 246m.c.

Padrón 61.507, total; Propietario, Juvenal Gómez y Sra. Sup. aprox 253m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33375 Dic.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.873 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Leopardi, los inmuebles siguientes:

Padrón, 68.944,total. Propietario, Sucesores de José Piagnari. Sup. aprox. 413m.c 33.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33376 Dic.10-v.dic.19.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la Ley de Expropiaciones, del 25 de Marzo de 1912 y Decreto Ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla: por Decreto N.o 12877, de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución N.o 9525 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar totalmente el bien padrón N.o 2924, propiedad de Ramón L. Madariaga Bonat, afectado por el ordenamiento de la zona adyacente al edificio central al Banco de la República y Rambla F. D. Roosevelt.
9) (C.C.) 8|pub. 33279 Dic.3-v.dic.16.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.866, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Totti, los inmuebles siguientes: Padrón 49.370, parcial, Propietario, Víctor Segredo, Superficie aprox., 148 m. c.. 90; Padrón 49.371, parcial Propietario s|n. Superficie aprox. 919 m. c. 65.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33432 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.881, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle N.o 1 del Barrio "12 de Octubre", los inmuebles siguientes:

Padrón 162067 parcial, Propietario Sociedad San Francisco de Sales, Superficie aprox. 400 m. c.; Padrón 57841 parcial, Toribia M. Zabaleta, Superficie aprox. 3.900 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33433 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO contra FORNARI de ACOSTA, ZARINA ZULMA. Expropiación padrón No. 528p" Expediente 1212 Año 1962 Lo. 22, Fo. 479, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 528, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Zulma Acosta por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Ana Emma Bonet Torres Actuaria. adjunta.
9) $480.00 20|pub. 21841 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón No. 378 Expropiación padrón 378, Expediente 718 (Año 1962) Lo. 22, Fo. 339, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 378, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Miguel Angel Rubbo por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 10. de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria adjunta.
9) $480.00 20|pub. 21342 Nov.29-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No. 2241) Dpto. de Tacuarembó. Expropiación Libro 20, Folio 641, Expte. 1.487, Año, 1960, cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 2241, ubicado en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia y en especial a don Vicente Borges, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $960.00 10|pub. 21414 Nov.25-v.dic.17.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No 791, (Depto. de Tacuarembó). Expropiación. Expte. 1.486, Año 1960, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 791, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Suc. Joaquín M. Olaso, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 d noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria. Adjunta.
9) $360.00 10|pub. 31413 Nov.25-v.dic.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "SCHNABEL ENRIQUE FRANCISCO. Incapacidad. Ficha D 1457", por resolución de fech 15 de Octubre del cte., se nombró Curador interino a don Rodolfo Weilmann, del presunto incapaz Enrique Francisco Schnabel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4 55) 10|pub. 33274 Dic.3-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña HORACIA DIAZ de GARCIA, designándose curadora legítima a su hija Estela García de Pérez, a quién se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 14 de Diciembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 22959 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TORRES, TEODORO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza", (Lo. 33. Fo. 313), se hace saber que mediante interlocutoria N o 13.867 de fecha 5 de Noviembre en curso, declaróse en estado de incapacidad a don Teodoro Torres, habiéndose designado curador del mismo a doña María de los Angeles Torres Pontet.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria

de pobreza por decreto N.o 6.933, de fecha 11 de Agosto ppdo. — Colonia, 23 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 33295 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "DUVAL GONZALEZ, ERNESTINO DAVID. Su incapacidad". (Lo 39, Fo. 200), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 12.256 de fecha 23 de Octubre último declaróse en estado de incapacidad a don Ernestino David Duval González, habiéndose designado curador del mismo a doña Joaquina González de Duval. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 22936 Dic 10-v.dic.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN Incapaz. Lo. 17, Fo. 149" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Mayo de 1936 Número 3.619, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Policarpo Guillén Tejera, designándose curador del mismo a don Humberto Costa Ithurralde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 29 de 1963. — J. Cuitiberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 22631 Dic.11-v.dic.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRANDO, ENRIQUE, Título de Procurador", (Lo. 65, Fo. 28), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre 1963, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Enrique Ferrando, con domicilio en 25 de Mayo 544, esc. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de las Escribanas Concepción M. López Prado de Irigoyen y Celia B. Russo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — E. Ferrando. — Italo Cobo, Abogado". — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 22192 Dic.3-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor MILTON MACHADO RIBAS, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y que una vez, aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 23011 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante, este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno. — MYRIAM ALBA VERDE SCARSI, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita información sobre vida y costumbres ofreciendo declaración de Nelly García y Violeta Ynetti. — Myriam Verde. — S. Rippe Horowitz, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 22479 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALBERTO ALONSO LIARD, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3325, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Guillermo García Pintos y Carlos López Mateo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y a quienes presentaré, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Alberto Alonso Liard. — Osvaldo Sánchez Márquez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 22280 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO GARCIA PINTOS, constituyendo domicilio en Paysandú 935, 3er. piso, dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alberto Alonso Liard y Eusebio Rodríguez Cigena a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo García Pintos. — Jorge Rackatti Piriz, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) 10|pub. 22231 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN, domiciliada en Soriano N.o 1570, dice: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Beatriz Galli y Esther Scabilito, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Milka B. Vera Baldizan. — Xenia Y. de Frick, Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 22935 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña MARIA ELENA ORTIZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Paysandú, 21 de Noviembre de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú: María Elena Ortiz, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 1021 digo: Que optando al título de Escribano pido se interrogue sobre mi vida y costumbres a Miguel Rivero y Lira Etcheroy, expidiéndoseme testimonio. — María Elena Ortiz".
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 22936 Dic.10-v.dic.23.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.196. — (Segundo llamado). — Equipo a aire comprimido.
Apertura: 10 de Enero de 1964, a las 17 hs.
5.253. — Bombas Centrífugas.
Apertura: 30 de Enero de 1964, a las 17 hs.
5.255. — Serpentines de cobre.
Apertura: 16 de Enero de 1964, a las 16 hs.
5.257. — Motores e interruptores eléctricos.
Apertura: 15 de Enero de 1964, a las 16 hs.
5.258. — Barras de hierro.
Apertura: 16 de Enero de 1964, a las 17 hs.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33401 Dic.12-v.dic.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 38|63
Segundo llamado

Bulones para vía, corazones, agujas, cambios, etcétera.
Apertura: 24 de Diciembre 1963 a las 10 hs.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095. 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33289 Dic.3-v.dic.18.

Licitación No. 48|63. Taladros, martillos, sacabocados, llaves marrones, hachas, etc.
Apertura: 27 de Enero de 1964 a las 10 horas.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz 1095. 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33390 Dic.11-v.dic.24.

LICITACION N.o 35|63
2.o llamado

Clavos galvanizados tipo buque.
Apertura: 13 de Enero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095. 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33431 Dic.13-v.dic.27

LICITACION N.o 45|63

Cadenas para uso de ferrocarriles.
Apertura: 4 de Febrero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33424 Dic.13-v.dic.27

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
PRIMEROS LLAMADOS

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 589. — Artículos de Ferretería (Abrazaderas de hierro, arandelas, etc.).
Precio $ 1.75.
Apertura: 9|Enero|64, hora 9 y 30.
N.o 585. — Ropa de brin y camisas de Laca.
Precio $ 2.45.
Apertura: 31|Diciembre|63, hora 9 y 30.
N.o 592. — Destornilladores, Escuadras, pinzas, etc.
Precio $ 2.10.
Apertura: 10|Enero|64, hora 9 y 30.
N.o 598. — Suministro e Instalación de un tanque Elevado de 10 m3 de Hormigón Prefabricado en la Localidad de Nuevo Paysandú.
Precio $ 2.10.
Apertura: 3|Enero|64, hora 9 y 30.
Los pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso).
Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada Oficina. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33352 Dic.10-v.dic.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 713
Segundo llamado

Adquisición de una máquina timbradora.
Apertura de las propuestas: 20 de Diciembre de 1963 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4.o p.).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33404 Dic.12-v.dic.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.414. — Adquisición de 3.000.000 de fórmulas N.o 37 y 2.000.000 de hojas de papel mimeográfico.
Apertura: Lunes 23 de Diciembre de 1963. — Hora: 19.
Esta Licitación se realizará de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33335 Dic.10-v.dic.23.

COMISION HONORARIA TRIPARTITA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO

Llamado a concurso de Instituciones Médicas aspirantes a la prestación de Servicios Médicos del Seguro de Enfermedad para los obreros y empleados integrantes de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo; amparados por la Ley N.o 13.096 de 11 de Octubre de 1962.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, hora 17, en Piedras 165. Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la C.A.S.E., Departamento de Relaciones Gremiales, Piedras 165, todos los días de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) $72.00 3|pub. 22822 Dic.12-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 81|63
Primer llamado

Adquisición de Uniformes.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a la hora nueve.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33410 Dic.12-v.dic.16.

CORTE ELECTORAL
OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Concurso de precios

Convócase a concurso de precios para la compra de una linotipo nueva instalada en el local de esta oficina, de acuerdo a las condiciones a consultarse en la Sección Proveeduría (Ituzaingó 1467).

También se cotizará precio por una linotipo usada. Los precios se reciben hasta el 20 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 en la citada sección. (Ast. 6960|63). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33413 Dic.12-v.dic.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
LICITACION PARA ADQUISICION DE UN ESCARIFICADOR PARA UN TRACTOR ALLIS CHALMERS H-D-11

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H-D-11, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo, al precio de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto, la que se hará con cualquier número de proponentes que se presenten, el día 16 de Diciembre de 1963 a las 19 horas.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 2 de 1963. — Carmelo Mederos, Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.
12) (C.C.) 6|pub. 33126 Dic.13-v.dic.20

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICACIONES

Llámase por primera vez a licitación pública para el suministro necesario, de combustible y lubricantes, para los años 1964, 1965 y 1966, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura de propuestas, el día 24 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Diciembre 10 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33415 Dic.13-v.dic.24.

CENTRO AUXILIAR SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, leña y verduras por el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro y pueden ser retirados todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los mismos el día 18 de Diciembre a las 11 horas en la Dirección del Establecimiento. — Cerro Chato, Diciembre 9 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33416 Dic.13-v.dic.16

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría de pan, carne y leche al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia por todo el año 1964, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en condiciones legales se recibirán hasta el 20 del cte. mes a la hora 10 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposiciones legales, los proponentes deberán presentar certificados de Caja de Jubilaciones, Asignaciones y Patente de Giro respectivamente. — Nueva Helvecia, Diciembre 5 de 1963. — Diego González Moreno, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 33427 Dic.13-v.dic.16

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 8|1963
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina Copiadora, según pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de 0.50 las dos primeras hojas escritas, y serán abiertas el día 26 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — La Administración.
Ery. (C.C.) 3|pub. 33400 Dic.12-v.dic.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 938. Gasa hidrófila. 1er. llamado. Plaza.

Apertura: 19 de Diciembre de 1963, a la hora 10.

En caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado, se efectuará un segundo llamado, cuya apertura será el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33320 Dic.9-v.dic.18

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para el suministro durante el ejercicio 1964 de los artículos que se detallan a continuación, destinados a la elaboración de comida para los presos de la cárcel central, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección contaduría de la repartición:

10.950 quilos de carne vacuna; 10.950 litros de leche; 73.000 quilos de leña.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes en sobre cerrado lacrado las que serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía el día 16 de Diciembre de 1963 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Jefatura de Policía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto 26 de Noviembre de 1963. — Dr. Alberto I. Gelpi. Jefe de Policía.
12) (C.C.) 10|pub. 33282 Dic.3-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
M.O.P.
LICITACION PUBLICA No. 4
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de dos (2) camiones de cuatro toneladas y doble rueda trasera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P.. Avda. 18 de Julio 1112 piso 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1963 a la hora 9. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo 6 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 9|pub. 33387 Dic.11-v.dic.23.

LICITACION PUBLICA No. 5
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de una máquina de calcular, una máquina de sumar y dos máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P.. Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1963 a la hora 10.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 9 pub. 33388 Dic.11-v.dic.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones; Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a las 10 horas y en el mismo lugar indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33336 Dic.10-v dic.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 31|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30 Artigas Pasaje superior cruce F.F.C.C." Nal. 30 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría general, 4to. piso, y adquisición en Dpto. II estudios, 5to. piso. previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas día 27 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33284 Dic.3-v.dic.18.

Licitación Pública No. 30|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 Florida Recuperación carretera en proximidades Estación Chamizo y construcción pasaje superior cruce F.F.C.C." Nal. 20 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones particulares en Secretaría general, 4to. piso y adquisición en Dpto. II Estudios, 5to. piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.3-v.dic.18.

Licitación Pública No. 29|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20 Río Negro tramo comprendido entre Empalme Ruta No. 3 y Pueblo Grecco" Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1960.

Planos y pliegos de condiciones generales en Secretaría general, 4to. piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 17 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33286 Dic.3-v.dic.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción edificio para el Liceo de Colón, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1580 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 1? horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33321 Di.9-v.dic.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de dos viviendas bifamiliares Oficiales y cuatro viviendas bifamiliares para personal de tropa para la Inspección de la Fuerza Aérea, en un predio de la Base Aérea N.o 2 sito en Santa Bernardina, en el Departamento de Durazno, de acuerdo a la Memoria, Pliego de Condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de pesos 50.00 (cincuenta pesos moneda nacional).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura militar el día 30 de Diciembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo. Diciembre 6 de 1963 — El Director del S.I.A M. Coronel (C. T.) Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 9|pub. 33364 Dic.10-v.dic.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PRIMER LLAMADO
Licitación No. 147
Asunto No. 1461|963

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Tubos de imagen para cámara de televisión.

Licitación No. 147. Apertura: el día miércoles 22 de Enero de 1964, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto. calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 22 de Enero o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma calle Andes 1465. — Montevideo 27 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33278 Dic.3-v.dic.18.

LICITACION N.o 146
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrico, llama a licitación pública para la adquisición de Uniformes para el Personal de Servicio.

Licitación pública N.o 146. — Apertura el día martes 24 de Diciembre de 1963, hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 24 de Diciembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33342 Dic.10-v.dic.23.

LICITACION N. 145
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de 70 sacos livianos para los profesores de la Orquesta Sinfónica del Instituto.

Licitación No. 145. Apertura el día martes 24 de Diciembre de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la proveeduría del Instituto calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 24 de Diciembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33341 Dic.10-v.dic.23.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín milo, alfalfa, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.

12) $120.00 10|pub. 33032 Dic.13-v.dic.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Leña de eucalipto en rolos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33428 Dic.13-v.dic.19

Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos. Formularios, libretas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 20 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33429 Dic.13-v.dic.19

Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Faroles, tubos, mecha, mantillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33430 Dic.13-v.dic.19

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Asunto N.o 287|615
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta hilera, brin, suela, vaqueta, badanas, lienzo, hebilla, clavos, semillas, hilo, cera, harina, cerote, alambre, agujas, leznas, papel de lija, tinta marrón, cemento, vaqueta amarilla, plantillas, clavos, tachuelas, hilo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 17 de Diciembre de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 9|pub. 33303 Dic.9-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 64
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, segundo llamado para la adquisición de artículos de escritorio. La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 8 pub. 33295 Dic.3-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 65
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo, alisado y sobres.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33294 Dic.3-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o V 12
Segundo llamado

Llámase a licitación para venta de vino blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución. Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, menos Sábados.

Apertura de las propuestas: Diciembre 12 de 1963 a la hora 10. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33337 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 4|63. — Impresión de la publicación de "El color: Nociones fundamentales", (aprox. 24 páginas con clisés citocromías y clisés lineales a color. — Primer llamado.

Apertura: 19 de Diciembre, hora 10.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Los originales y demás detalles de la Licitación F. A. N.o 4|63 se pueden consultar en el Instituto de Diseño de esta Facultad, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.

12) (C.C.) 3|pub. 33409 Dic.12-v.dic.16.

13-Llamados a acreedores

Se llama a los acreedores de "Farmacia Soca", propiedad de la Química Farmacéutica Ana Edelstein de Gutenmajer, que gira en esta ciudad en la Avenida Doctor Soca Nº 1261, a presentarse en mismo local en horario de 8 a 12 y 14 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Noviembre 4 de 1963. — ANA EDELSTEIN DE GUTENMAJER.

13) $240.00 20|pub. 30563 Nov.15-v.dic.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 13 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

LUIS LEON ARAGON, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cerrito 244 y ALICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 426.

4.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1317 y GRACIELA MABEL ALEGRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1317.

WOLF RUDICH, 78 años, soltero, jubilado, austríaco, domiciliado Florida 1280 ap. 8 y SERAPHINE KONIG, 67 años, soltera, austríaca, domiciliada Florida 1280 ap. 8

NELSON ALBERTO GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 859 y MARIA ROSA GARIGLIO, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San José N.o 859.

7.a Sección

MIGUEL SANCHEZ, 30 años, soltero, constructor, español, domiciliado Guayabo 1641 y MARIA DEL PILAR MEDINA, 17 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1641.

WALTER ALTEZ, 25 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1645 y MARIA LUISA BENINCASA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1645.

10.a Sección

JOSE MARIA MONTERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Bentos 3920 bis apto. 1 y ROMULA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 3920.

HUMBERTO NESTOR VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1975 y BLANCA ELIDA BUENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1975.

LUIS MARTUSSELLE, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mentana 4022 y MARIA NORMA DUTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4022.

JULIO OMAR DUTRA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mentana 4022 y OLGA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4022.

MODESTO RUIZ, 29 años, soltero, instalador sanitario, español, domiciliado Río de la Plata 1746 y MARIA DEL PILAR DURANTE, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Plutarco 3998 ap. 4

RODOLFO NEPOMUCENO MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2152 ap. 5 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2152 ap. 2.

LAURO ALFREDO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rostand 1590 y MARIA CARMEN GARI, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 6337.

RICARDO AMIL, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lombardini 3836 (bis) y ELIDA GIL, 42 años, soltera, española, domiciliada Lombardini 3836 (bis).

11.a Sección

HUGO OLIVERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boulevard Gral. Aparicio Saravia 3006 y ESPERANZA GARIBALDI, 30 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada Avda. Acrópolis 3681.

PAULINO DAMAS, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3147 y EUGENIA FAGALDE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3747.

JOSE RAMON YEBENES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3158 y GRACIELA NIEVES FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3575.

HEBER FELIPE URDANGARAY, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3168 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3168.

GALVON GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Quevedo 5721 y MIRIAM TERESA FRANCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

12.a Sección

ELBIO ANGEL GUARCH, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carmelo 1416 y DELMA FERREIRA, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carmelo 1410.

ZAKARAS URBONAZ, 65 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado Carignano 1440 y MARIA ANGELICA SOBRAL, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1470.

FRANCISCO SEVERINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2283 y FLORINDA ANDRES, 39 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2172.

AMERICO CORREA, 21 años, soltero, arador, oriental, domiciliado Canstatt 2836 y EVA BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2836.

GRABIEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1705 y GLORIA ESTHER CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2954.

ANTONIO LIGUORI, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 2203 y CLELIA PAULA BERNIES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 2203.

13.a Sección

MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje B 4571 y RUFINA EMUNDA SACINO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje B 4571.

FRANCISCO ESPALA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4093 y ELVIRA RENEE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3880.

14.a Sección

ENRIQUE VILLARREAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 789 y ALBA LATORRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 789.

MARCELINO ESTEBAN, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3321 y ANNA AMIDONI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Helvecia 3945

15.a Sección

JOSE TOMAS SILVA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1256 y ELISABETH CUPERTINA ALFARO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1256.

CLEMENTE PADIN PORTUGAL, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1155 y MYRIAM RONDO MALTEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1785 ap. 2.

16.a Sección

MANUEL MAYO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínez 7462 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7460.

YAMANDU AUDEMAR TECHERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5856 y LUISA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 641.

FRANCISCO AGUSTIN VILLAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 40 metros 2242 y MARIA MAGDALENA OXLEY, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 2242 ap. 2.

17.a Sección

ARIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Manantiales 4725 y ANA CRISTINA OLIVERA, 29 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4638.

MIGUEL ROLANDO MUELA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4337 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4337.

HECTOR VICTORIO BUGNA, 34 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Andalucía 3857 y MARIA JULIA CACERES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Andalucía 3857.

LUIS ROQUE QUEZADA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje A 4012 y MARIA ERLINDA LEIZAGOYEN, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje A 4012.

MARTIN LA LUS 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigía 5368 y ANTONIA CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía 5368.

18.a Sección

VISITOR FREITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 932 y CARMEN SIERRA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 932.

CHARLES LEOPOLDO HUGHES, 24 años, soltero, procurador oriental, domiciliado B. Artigas 493 y DORA QUINTEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 613.

19.a Sección

JUAN CARLOS BONINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3141 y NELLY LIDIA SOSIAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2291.

20.a Sección

HEBER JUAN MICUCCI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campichuelo 101 y MIRTA GLADIS SALDIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 101.

GERARDO JOSE TENREIRO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 4038 y ESTRELLA BEATRIZ LAMELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4038.

21.a Sección

HUGO NELSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1193 y ALBIA NIEVE PETRONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1830.

DIGNO HUMBERTO CENDRA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bell 1123 y ELSA BRIGIDA DE ARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1500.

23.a Sección

RICHAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, cafetelero, oriental, domiciliado Criollos 4172 y MARIA LUCIA RIJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Grl. Acha 4691.

24.a Sección

FRANCO PASCUAL MINOZZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3255 y MARTA DOLORES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 2255.

JOSE DADENIAN ORCHANIAN, 36 años, soltero, químico industrial, frances, domiciliado Julio César 1253 y JOAQUINA SOLER BARRIOS 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César 1253.

(14) $36.00 3/pub. v.dic.15.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1963

1.a Sección

WALTER MARIO PEREZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andes 1433 ap. 23 y BEATRIZ CORTAZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433 ap. 23.

HORACIO APOSTOL TOMA, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 683 y ESTHER SCHNIR, 38 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada 25 de Mayo 683.

3.a Sección

JAIME ARZA COR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 311 y ZULMA JULIA GABARROT PELAEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 311.

WASHINGTON MUÑOZ PEÑA, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Sarandí 343 e IRIS ESCALADA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 343.

OSVALDO ANTONIO ROSSIE, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1372 y JUDITH SANCHEZ, 41 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Juan C. Gómez 1372.

ALBERTO ABRAHAN COGAN, 41 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Colón 1345 y MARTHELI PINTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1345 apto. 8.

4.a Sección

REINALDO SCHMUCK, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA ROSA ADAMEK, 37 años, soltera, empleada, checoslavaca, domiciliada Andes 1318.

RENE KAHN, 56 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Convención 1026 y BLANCA LILIA RAPOPORT, 42 años, soltera, productora, argentina, domiciliada Convención 1026.

AGUSTIN CARLOS CORSELLAS, 34 años, soltero, kinesiólogo, argentino, domiciliado San José 823 y MARIA ELSA PEREDA, 32 años, soltera, odontóloga, argentina, domiciliada San José 823.

5.a Sección

SALOMON LANDAU, 53 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Paraguay 1061 y SONIA EPSTEIN, 64 años, soltera, aparadora, lituana, domiciliada Paraguay 1061.

CHARLES EDGARDO OLIVERA, 30 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Ejido 1043 y MARIA MERCEDES GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1043.

6.a Sección

HECTOR BRUSCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1448 apto. 9 y MARIA DE LOS ANGELES CUITIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1448 apto. 10.

7.a Sección

RAUL LEMOS, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y MARIA ELCIRA CORREA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

HUGO CESAR HEIJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1521 apto. 10 y ELENA ESTELA PASCUAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1521 apto. 10.

ANGEL AMERICO GALLI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cebollatí 1711 y CARMEN BARRIOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1711.

LACTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1657 y MARIA TERESA LOPEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1657.

MATTIOLI FRANCESCO, 42 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Uruguay 1655 ap. 9 e INGER HEDIRG MADSEN, 33 años, divorciada, experta en belleza, danesa, domiciliada Uruguay 1655 ap. 10.

8.a Sección

FRANCISCO HERNANDEZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1265 apto. 3 y ROGELIA EPIFANIA ESTECHE FIGUEIRAS, 64 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva York 1265 apto. 3.

ADELIO MALO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2333 e INES FATIMA GRANITO OSORIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2175.

ANGEL RAMON BONDAD RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2228 y NELLY CONDE CONDE, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pampas 2222.

9.a Sección

JUAN CARBAJAL, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Horizonte 5579 y GLADYS AGUEDA DIEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5747.

CARLOS LUIS FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1638 y VIOLETA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5185.

10.a Sección

LEANDRO RUBEN MARTINEZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado E. Castelar 4651 y NELLY RAQUEL URGOITI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4469.

ENZO BETO PUERTO, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Rivera 4111 apto. 15 y MARIA CLARA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4111 apto. 15.

11.a Sección

LUIS ALBERTO JESUS SUSUNDAY, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3035 y MARTA BEATRIZ NAPOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3035 apto. 5.

BARTOLO LAGUNA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3, 1648 y ZORAIDA ISOLINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolsso Lanza 3902.

JUAN LUIS BENTANCUR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 2575 y ESTHER LUISA VIMERCATTI, 23 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 2875.

JOSE BOTANA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3059 y JUANA SALIÑA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Saravia 3690.

CANDIDO EDUARDO ABALO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones s|n. y WALKIRIA BRENDA CALDERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3212.

EDISON PEDRO REBELLA, 19 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3179 y JOYCE DE NEGRIS, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 2da. 5281.

12.a Sección

ANTONIO LUIS PIRRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2231 y BEATRIZ ETHEL GOÑI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2233.

URBERTO KERPAN NANUT, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Dgo. Aramburú 1435 y MARIJA FURLAN FIGEL, 36 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Dgo. Aramburú 1435.

SAUL AYZIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Fructuoso 1839 y MATILDE KOSOVSKY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1839.

HECTOR GRANDI, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Martín 3243 y SARA POLICARPA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Echauri 2025.

MANUEL JOSE FERNANDEZ, 74 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Fomento 1721 apto. 4 y ANGELA BORDAGORRY, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Fomento 1721 apto. 4.

13.a Sección

EDISON OMAR QUINTANS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Japón 2178 y MARIA ISABEL ALSAMENDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2176.

WELLINGTON ANGEL CAIMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3511 y AMALIA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4121 ap. 3.

ALBERTO CARBALLO, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Grecia 3463 y MIRZA OHELIA SESSA, 34 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Prusia 1770 apto. 4.

WALTER VIALE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4031 y ELBA PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 4031.

ALEJANDRO MATIAS SEÑORIÑA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2090 y ERMOGENES SORIA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Austria 2090.

ARTIGAS ALBERTO ALANIZ, 47 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Viacava 1605 y LUISA CELVINA ALBANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Viacava 1605.

14.a Sección

WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrobla 948 y SONIA MARIBEL FAGUAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1095 bis, apto. 1.

15.a Sección

DARIO FRANCISCO JUVENCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1054 y ANGELA SILVEIRO ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1733.

16.a Sección

ANTONIO AUGUSTO BAZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2do. Camino Sanguinetti 4001 y PROSPERA BERNACQUIN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 5777.

JUAN CARLOS BUGALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 7549 y SUSANA HILDA TEJERIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 7549.

17.a Sección

JOSE RAMON LOPEZ, 27 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Cn. Mendoza s|n y MARIA PURA DEL RIO, 47 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cn. Mendoza s|n.

ISABELINO ZACARIAS VIGNOLI, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 3480 e IRMA SOSA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 3480.

18.a Sección

JOSE CESAR URIOSTE, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lagunillas 444 y FELA SUSANA SEGUI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 444.

19.a Sección

HECTOR RUBER RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2468 apto. 1 y CARMEN TEODORA MALDONADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2468.

BARBIS OFFENHEJM, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 1969 ap. 103 y RAQUEL SNIADOWER, 20 años, soltera, poloca, domiciliada Defensa 2403 bis.

NAZARET HAGOPIAN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3036 y OVSANNA SUSANA KOZADJIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2052.

20.a Sección

NELSON ALBERTO PASTORIÑO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4327 y OLGA TERESITA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4327.

EDERMAR MAIONCHI, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juagra 160 y CELIA ELENA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juagra 160.

21.a Sección

JOSE FELIX PEREZ, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 10, 4328 y YOLANDA CATALINA IBARRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 10, 4328.

HUGO NESTOR GAITAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1046 (bis) y GLADYS GUILLERMA PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1046.

RIOLFO MESONES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4910 y BLANCA ROSA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1a. 1164.

22.a Sección

SENEN SILVESTRE FERNANDEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Ana 3820 y MARIA ROSA LATORRE, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Ana 3821.

MARIO ALFANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2979 y HERLINDA FAJIAN ACOSTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2979.

JUAN RAMON BERRUETA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Granaderos 4229 e IRLANDA ALMEIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4276.

RAMON MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4019 y BLANCA NIEVE SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3923, apto. 2.

23 Sección

MAURO PEREYRA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1838 y MARIA ANTONIA GIANASTASSO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada J. Requena 1838.

HUGO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Spikerman 2258 e HILDA NANCY RANERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spikerman 2258.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO SALGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Gaceta 1359 y NORMA ESTHER GUTIERREZ, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3471.

LIONEL JUSTET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2980 y SONIA EDITH ALVINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2980.

ALBERTO SAENZ DE ZUMARAN ORTIZ 20 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gabriel A. Pereira 3085 y MARIA ANGELA AGUERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel A. Pereira 3085.

JUAN UGO, 23 años, soltero, comercio, oriental; domiciliado Duilio 1634 apto. 4 y LUISA RIAL, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Duilio 1634 apto. 4.

14) $ 6.00 3|pub. v.dic.16.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en las Oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 33727. — El Directorio.

15) $40.00 5|pub. 22833 Dic.12-v.dic.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CASILDA, MARIA LUISA, MANUEL, CARMEN, MARIA ELIDA, OLGA CLADIS y YOLANDA MATO MACEIRAS. Prescripción. Lo. 58, Fo. 127", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Casilda, María Luisa, Manuel, Carmen, María Elida, Olga Cladis y Yolanda Mato Maceiras, en sus caracteres de herederos de sus padres Manuel Mato Carda y Casilda Maceiras; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 22a. secc. Jud. de Montevideo, padrón 76.293 que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti de Julio de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 41378 el 27 de Julio de 1961 con una superficie de 460 mts. 96 dcm, deslindados así: 21m. 47cm. de frente al Nor Oeste a la calle Basilio Araujo; 21m. 47cm. al Nor Este de frente por ser esquina a la calle Rafael Hortiguera; 21m. 47cm. al Sur Este lindando con padrón 76294 y 21m. 47cm. al Sur Oeste confinando con inmueble padrón 106.063. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Da Fonte y Manuel López, sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho con el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.

16) $1.320.00 30|pub. 23019 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción" (Lo. 54, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo compuesta de una superficie de 321 metros que se deslindan así: 10 mts. con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 58 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent, al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts 04 cent. al Sur-Este; limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19305 Nov.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "DIAZ, PRUDENCIA. Prescripción" (C-3174-1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, limitando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 187.30 metros y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, [illegible] piso) a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. [illegible], Actuario.

16) $840.00 30 pub. 20276 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54-72) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Franción de campo de pastoreo ubicada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 19[illegible] por el agrimensor Alfredo Hareau compuesta de una superficie de 197 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas 32 decímetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste en 610 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.486 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Franción de campo de pastoreo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 6651 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1823, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.085 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoete, línea recta de 2.652 metros que la separa de campos de Remigio González y de Fileno Moreira, al Oeste línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la sucesión de Vicente Adguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros, que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11; y

C) Fracción de campo de pastoreo, situado en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta según título de una superficie de 313 hectáreas 59 áreas 94 centiáreas, 25 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, con sucesores de Israel Cesáreo Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro Faustino Quadros antes Francisco Morães y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta última fracción o sea la fracción designada en esta letra, se hace constar que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 2[illegible] hectáreas [illegible] (Fracción N.o 7), área que está establecida en

el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1952 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3591 y el de la letra C) es parte del padrón N.o 2.384. Este padrón N.o 2.384. es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más.

Y de acuerdo con lo resulto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardelino de Quadros. Esmeria Quadros de Vittola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros Francisca Moreaes, Humberto Vittola, Hulda Nieto Valdez, Esther Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza Delfino Luzardo, Israel Cesáreo da Roza. Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago. Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armua, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodríguez, Julio da Roza, Angel da Roza, Zolla Margarita y Rosalía da Roza Alcira Hartley. Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Aníbal Hartley, Louribal Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel. Rosalía Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio. Delcia Osorio Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Geremías, Alejandro. Conrado y Crisolio Osorio y Rosalía Osorio a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que. por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $3.720.00 30|pub. 14571 Set.5-v.set.16. Nov 14-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LURASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente

Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el No 2049. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noreste con el padrón 84.437; al N.W. con la calle Lorenzo Fernández; al S.W con la calle Federal; al S.E. con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 604 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín López, Sucesión de Bartolo Vales y Sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

16) $1.200.00 30|pub 21271 Nov.26-v dic 31 Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. doctor don Nelson Nicoliello en autos: "16 DE JULIO S. A. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 480. N.o 637). se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y especialmente a los herederos de doña Carmen Sívori de Urta a los siguientes bienes:

A) Solar de terreno empadronado con el N.o 772. manzana H, con una superficie de 488 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre B. Carpino: 45 metros al Este con padrón 773; 10 metros 85 centímetros al Sur con padrón 778 y 45 metros al Oeste con padrón 771;

B) Solar de terreno, padrón N.o 774 (parte), con una superficie de 974 metros 4.492 centímetros que se deslinda así: 16 metros 66 centímetros de frente al Este sobre calle Central; 48 metros 64 centímetros al Sur con padrón 774 parte; 22 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 773 y 38 metros 69 centímetros al Norte sobre B. Carpino con ochava de 7 metros en la esquina que forma con la calle Central:

C) Solar de terreno padrón N.o 776, con una superficie de 1.951 metros 5.483 centímetros que se deslinda así: 33 metros 69 centímetros al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 777 42 metros 64 centímetros al Norte con padrón 775 y 40 metros 05 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle del Comercio:

D) Solar de terreno, padrón N.o 778. con superficie de 488 metros 1.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 45 centímetros de frente al Sur sobre la calle del Comercio: 45 metros al Oeste con padrón 779: 10 metros 25 centímetros al Norte con padrón 772 y 45 metros al Este con padrón 777;

E) Solar de terreno padrón N.o 780, con una superficie de 978 metros 7.500 centímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 21 metros 75 centímetros al Norte con padrones 769 y 770 y 45 metros al Este con padrón 779;

F) Padrón N.o 781 (parte). con una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 10 metros al Norte con padrón 783 y 45 metros al Este con padrón 780 padrón actual 3.827;

G) Solar de terreno padrón N.o 783. con una superficie de 500 metros 6.339 centímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Libertad; 43 metros 27 centímetros al Norte con padrón 784; 11 metros 57 centímetros al Este con padrón 769 y 43 metros 27 centímetros al Sur con padrones 781 y 782;

H) Manzana I: Solar de terreno padrón 811 (parte). con una superficie de 9.084 metros 5547 centímetros que se deslindan así: 76 metros 10 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; ochava de 7 metros y 89 metros 17 centímetros al Norte sobre calle del Comercio; línea quebrada al Este 44 metros 83 centímetros y 47 metros 98 centímetros con padrones N.os 812. 1.667 y 813, 21 metros 59 centímetros sobre calle Central y 47 metros 08 centímetros y 19 metros 58 centímetros con padrón 811 parte y 89 metros 23 centímetros, al Sur sobre calle de Las Artes con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Libertad.

I) Manzana J: Solar de terreno padrón 850. con una superficie de 651 metros 6028 centímetros que se deslindan así: 6 metros 07 centímetros al Norte sobre la calle de Las Artes; 43 metros al Este con padrón 851; 11 metros 02 centímetros al Sur con padrón 862 y 38 metros 05 centímetros al Oeste sobre la calle Libertad con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle de Las Artes;

J) Solar de terreno. padrón N.o 854. con una superficie de 466 metros 9800 centímetros que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros de frente al Norte sobre la calle Las Artes; 43 metros al Este con padrón 855; 10 metros 86 centímetros al Sur con padrón 859 y 43 metros al Oeste con padrón 853;

K) Solar de terreno padrón N.o 853, con una superficie de 3.014 metros 6816 centímetros que se deslindan así: 41 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de Las Industrias; 65 metros 76 centímetros al Oeste con padrones 559 y 855; 46 metros 03 centímetros al Norte con padrón 857 y 60 metros 81 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Industrias;

L) Manzana K: Solar de terreno padrón 886 (parte), con una superficie de 8.454 metros 905 centímetros que se deslindan así: 89 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle de La Merced; ochava de 7 metros y línea quebrada al Oeste de 4 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 29 metros 20 centímetros; 30 metros y 29 metros 20 centímetros con padrón 1.710 y 42 metros 55 centímetros de nuevo sobre calle Libertad; 124 metros 08 centímetros al Norte con padrón 885 y línea quebrada al Este de 39 metros 05 centímetros con padrón 828 (parte) y 33 metros 19 centímetros y 15 metros 05 centímetros con plaza con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced:

Ll) Manzana L: Solar de terreno empadronado con el N.o 967. con una superficie de 1.162 metros 9590 centímetros que se deslindan así: 21 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre calle de La Merced; 55 metros 30 centímetros al Este con padrón 970; 21 metros 03 centímetros al Sur con padrón 1.775 y 55 metros 30 centímetros al Oeste con padrones 969, 968 y 1.725;

M) Solar de terreno padrón N.o 987, con una superficie de 792 metros 6134 centímetros que se deslindan así: 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; 70 metros 58 centímetros al Norte con padrón N.o 988; 11 metros 23 centímetros al Este con padrón 979 y 70 metros 58 centímetros al Sur con padrones 984. 985 y 986;

N) Manzana Q: Solar de terreno padrón N.o 864, con una superficie de 592 metros 8.638 centímetros que se deslindan así: 6 metros 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; ochava de 7 metros y 48 metros 60 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias 11 metros 30 centímetros al Este con padrón 865 y 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón 84;

Ñ) Solar de terreno padrón 868 (parte) con una superficie de 998 metros 1720 centímetros y que se deslindan así: 18 metros 64 centímetros al Este sobre calle de La Constitución: 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón N.o 869; 18 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 867 y 53 metros 55 centímetros al Norte con padrón 868 (parte);

O) Solar de terreno empadronado con el N.o 875. con una superficie de 1.159 metros 4062 centímetros que se deslinda así: 27 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de La Merced: 36 metros 58 centímetros al Oeste con padrón 876; 32 metros 03 centímetros al Norte con padrón 874 y 31 metros 63 centímetros al Este sobre calle de La Constitución con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced: y

P) Solar de terreno. padrón 877, con una superficie de 6.981 metros 7202 centímetros que se deslindan así: 40 metros 43 centímetros de frente al Oeste sobre calle Central: 141 metros 16 centímetros al Norte con padrones 878 y 871; línea quebrada al Este 21 metros 36 centímetros sobre calle de La Constitución: 41 metros 46 centímetros y 46 metros 52 centímetros con padrones 872 y 876 y línea quebrada al Sur sobre plaza (continuación de la calle de La Merced) de 58 metros 20 centímetros 33 metros 19 centímetros. 12 metros 15 centímetros y ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Central.

Dichos bienes están individualizados en el plano del agrimensor Furtado de Setiembre de 1958 e inscripto el 20 de Octubre del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 10.158 y se encuentran ubicados en el paraje denominado Nueva Estación Viale. 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dicho emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones. 7 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario

16) $5.400.00 30|pub. 21479 Nov.25-v dic 31 Feb.3-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ELENA MARTINEZ DE BONINO y don ALBERTO IGNACIO BONINO alegando haber adquirido los comparecientes por prescripción adquisitiva de diez años el siguiente inmueble:

Una parte de terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones. zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 2710, manzana N.o 116, que de acuerdo al plano del agrimensor Pedro S. Munar del 5 de Marzo de 1918 se compone de una superficie de 179 metros 60 que se deslinda así: 5 metros de frente al Suroeste sobre la calle Gral Mitre por 35 metros, 92 de fondo, lindando al Noroeste con Baldomero Alonso al Noreste con José Goñi y al Sureste con el resto de dicho terreno. propiedad de los cesionarios. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de Enrique M. Escalante y a todos los que se consideren con derecho al inmueble precedente. — Canelones, 29 Noviembre de 1963 — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 22452 Dic 10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS LARRAÑAGA ANGEL. Prescripción. Lo. 7, Fo. 79, N.o 156", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de San Ramón, en la manzana N.o 127 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1250, Está compuesto por un área de dos mil quinientos catorce metros cuadrados, ochenta y tres decímetros, setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al norte, con la calle Masaguês; al oeste, con la calle Celbal; al sur, Manuela Imás de Ferré, Padrón 1249; y sucesión Abate. Padrón 1248; al este con la misma sucesión Abate, padrones 1248 y 1251, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio — Canelones, 25 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $840.00 30|pub. 22633 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ" Prescripción treintenaria, L 12. Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.104, con frente a calle W Beltrán, manzana 21, de esta ciudad. con una superficie de 1 175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de

Pando dictada en autos. "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 315). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spátola iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto, catorce sección judicial de Canelones; padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebuello inscripto con el N.o 1880 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 55 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista; 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando Agosto 26 de 1963. — César Lanata Sanguinetti Act. Adj.

16) $1.000.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos. JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ de SALVO. Prescripción libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos lo que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpi), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19696 Nov.8-v.dic.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla" Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento), empadronado con el No. 435, señalado en la manzana No. 105 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José B. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $720.00 30 pub. 20094 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 325 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 70 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Borba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Laureiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo feriado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 28 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33414 Dic.13-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GUINOVART RAFFO de ROTONDO RITA y otro Prescripción treintañal" Lo. 22, Fo. 58, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira octava Sec. Jud. de Colonia, manzana 256, padrón 1134, que según plano del agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la oficina de Catastro de Colonia, con el No. 3574, en Setiembre 19 de 1963,) tiene 1844 metros 7025 centímetros de superficie y linda en 42m. 95cm. al Noroeste a calle Paraguay, al Noreste a calle Ultramar al Sureste con padrones 1682 y 1691, y al suroeste con padrón 1133.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 15 de Noviembre de 1963. —

16) $840.00 30|pub. 22166 Dic.3-v.dic.3; Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN GONZALEZ BONILLA y Otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 495), se emplaza a don Manuel Bonilla, don Antonio J. Bonilla y don Ramón Bonilla y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio; A) Tres fracciones de campo y sus mejoras situadas en la zona sub-urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Paso del Amor del Arroyo San Francisco", compuestas: la primera padrón N.o 190, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3119, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 29 de Diciembre del mismo año, de 9 hectáreas 3804 metros cuadrados, lindando: al oeste, con padrón N.o 191, de Isidora Tejera de Navarro; al Norte con el padrón N.o 187 de Suc. Antonio Quirici; al Este con el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla y al Sud, con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez y la fracción que se describirá, ambas servidumbre de paso por medio. La segunda padrón N.o 175, señalada con el N.o 2 en el plano mencionado de 9 hectáreas 6144 centiáreas, lindando: al Oeste con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez; al Norte, servidumbre de paso por medio con la fracción descripta y el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla; al Este, con el padrón N.o 176 de Damián Navarro y al Sud, con el padrón N.o 172 de Nelson Casas Calzada.

La tercera padrón N.o 8006, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, consta de dos hectáreas 3515 metros, 37 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, cañada límite; al norte camino al Paso del Amor y una parte con la vía del Ferrocarril Central, al Nord-Este, con la fracción tres de Eusebio Viglioni y una pequeña parte del Arroyo San Francisco; al Sud-Este y Sud, con la Vía Ferrocarril Central, Rufino Acuña y Valerio Venancio Vega y al Oeste, con la fracción uno de Eleuterio Alejo Bonilla; B) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 181, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, compuesta de 8 hectáreas 6943 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste con Cañada límite; al Nord-Este con la fracción dos de Juan González Bonilla y una parte que está separada por la Vía Férrea con Rufino Acuña y Concepción Cano de Asencio y al Sud, con Concepción Cano de Asencio; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8008, señalada con el N.o 4 en el plano últimamente mencionado, compuesta de un área de 1 hectárea 0700 centiáreas y 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, con la fracción 5 de doña Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón, al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción N.o 3 de Eusebio Viglione; D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8009, señalada con el N.o 5 en el plano últimamente mencionado, compuesta de una área de 1 hectárea, 0700 centiáreas, 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, en una línea quebrada con la fracción 6 de María Elvira Silva Bonilla de Patrón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción 4 de Juana Silva Bonilla de Riverón: E) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8010, señalada con el N.o 6 en el plano mencionado, compuesta de un área de 2 hectáreas, 2050 centiáreas, 94 decímetros cuadrados; lindando: al Norte con el Camino al Paso del Amor; al Este, con el Arroyo San Francisco; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y el Oeste, línea quebrada con la fracción N.o 5 de Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón"

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $4.080 30 pub. 22652 Dic.11-v.dic 31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ti cornia, Fermina C. contra DE MEDINA, FEDERICO (Suc. de). Prescripción Treintañal", (Lo. 13, Fo. 347), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico De Medina, Rita Calcagno de de Medina, Ofelia, Rita, Bertilda, Dorila y Federico de Medina y a los sucesores de éstos a cualquier título, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 259, padrón N.o 949 y que según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Agosto de 1926 e inscripto en la Inspección de Obras Municipales de Maldonado el 8 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de un mil noventa y cinco metros cuadrados cuatro mil novecientos veintinueve centímetros cuadrados y se deslinda así: 36 metros 32 centímetros de frente al Este-Sur-Este a calle sin nombre 30 metros 97 centímetros al Norte-Nord-Oeste con frente a calle sin nombre; 42 metros 96 centímetros al Sur-Sur-Oeste lindando con Miguel Sagristá; y 25 metros 03 centímetros al Oeste-Sur-Oeste con el señor Anchustegui, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 22003 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broquá, dictada en autos: "SANTANA, RICARDO R Prescripción Treintañal", (Lo. 12, Fo. 640), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Ramón Santana, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, con frente a calle 25 de Mayo (a unos treinta metros de calle Santa Teresa), padrón N.o 322 y de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y fracción, que linda: Por el Norte, Guillermo Walter, por el Este, Justo Cabrera y por el Oeste, Wilfredo E. Gutiérrez y Guillermo Walter. Deslinde: Solar F) manzana 69 del plano del agrimensor Pou de Marzo de 1942 inscripto en el Registro Departamental de Catastro con el número 46 del año 1942. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a José Montañés o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 22004 Dic.2-v.Dic.31. Feb.3-v.feb.10.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY RAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24. Folio 367. Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 tocadiscos, 1 piano marca "Haynes", 1 heladera "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos, 15 tacos y ocho bolas de billar, 9 palillos casín, 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica, 1 tintero, 2 cepillos de billar, 3 pantallas para luz 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963 — Alvaro Castellanos Barriera, Actuario Adjunto

16) $950.00 30|pub. 20717 Nov.15-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "JORGE ALBERTO ZUNINI. Prescripción" (Lo. 18, Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, a quienes por cualquier título se consideren con de-

cecho sobre un sobrante de 41 metros 0237 centímetros hallado en el Padrón Urbano 14.527 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 165 (Catastral 50), señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Julio de 1958 con una superficie de 340 metros 4778 centímetros que mide 8 metros de frente al Norte sobre calle 19 de Abril 7,85 centímetros al Sur; 42,975 al Este y 42,95 al Oeste, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Salto, Noviembre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $840.00 30|pub. 21736 Nov.28-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieren tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de este Dpto, manzana catastral No. 61 de esta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2583 en mla) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1963, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2665 el 2|V|963 de 686 ms. 84 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación, Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 19536 Nov.1.o-v.dic.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SARAH ESTHER AMBIELLA PARDO de ROSSI. Prescripción treintenaria, Lo. 31, Fo. 543, se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a Crescencia Pereira Bustamante de Centurión, José Hilario, Martín y Leopoldo Centurión y Jacinta Centurión de Belando y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al área sobrante de 99 Has 7549 metros cuadrados que está comprendida en la actual superficie del inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras, que contiene, ubicada en el paraje "Muga" 14a. sección Judicial de Dpto. de Soriano que es parte del bien empadronado anteriormente con el N.o 7581 y se halla señalado con el N.o 5 en el plano suscrito por el Agrimensor Carlos Magano en Agosto del año 1960 con el N.o 1790 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 199 Has. 9364 metros, y conforme al título le corresponden 100 has. 1825 metros cuadrados que se deslindan así: Al Sur recta de 1208 metros 15 ctms. frente a camino vecinal por medio, con campos de Gertrudis de la Fuente de Roglia, padrón 541; al Oeste: recta de 1690 metros 65 ctms. lindando con la fracción "4" parte del padrón N.o 536 de Julián Antonio Ambielle; al Norte: curso del arroyo Muga, que separa de campos de Zelmira Aída Berhouet Salgado de Aguirre y de Azucena Berhouet Salgado de Britos, padrones Nos. 7523 y 7522, y al Este recta de 1542 metros 25 ctms., lindando con la fracción "6a" parte del padrón N.o 535 de María Elisa Ambielle de Fernández. — Mercedes, Noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Canalís, Esc. Actuario.
16) $1.800.00 30|pub. 21557 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor MIGUEL ANGEL JORGE RAMOS FARIAS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ausencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 21953 Nov.29-v.dic.16.

El señor RAMON GOMEZ CRUZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Río Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21897 Nov.29-v.dic.16.

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción de tres modelos de perillas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22303 Dic.4-v.dic.19.

El señor ARISTIDES RIMBAUD HERNANDEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz del Transporte Automotor" de la cual se declara redactor, editor y administrador. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23069 Dic.13-v.dic.27.

COLOMBINO HNOS. solicita la inscripción de 7 motivos impresos para papelería de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23070 Dic.13-v.dic.27.

El señor HEBERT RODRIGUEZ VIERA, solicita la inscripción del bolero titulado "Porqué..." del cual se declara autor — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22206 Dic.3-v.dic.18.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicitó la inscripción de la obra titulada: "Goethe. Fausto" (estudio y análisis); Lírica (estudio y antología) de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22949 Dic.12-v.dic.26.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción del modelo de mesa de hierro y bronce denominado "Copacabana" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22828 Dic.12-v.dic.26.

El señor OSVALDO OLIVARES y ERNESTO RAUL MONSERRAT, solicitan la inscripción de los títulos para programas de televisión "Canciones en T. V." y "Nuestro futuro depende del interior" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23142 Dic.3-v.dic.18.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos 64" para programas de televisión "Revista musical 64" y La Escala musical", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 22815 Dic.3-v.dic 20.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la nómina que se acompaña de las cuales son socios de la Entidad:

MARIO MORGAN declárase autor responsable de la traducción de la obra de Charles Dyer: "Matraca de un Hombre Simple".

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Chito López".

LUIS A. FLEITAS y FEDERICO SILVA declaránse autores de música y letra responsables de: "Barrios Uruguayos", vals.

LUIS A. CARABELLI declárase autor de música y letra responsable de: "Juntos de la Mano". Rock

PEDRO TABARES declárase autor de música y letra responsable de: "Decid la Verdad". Bolero y de: "Mi Tambor", Rumba.

SILVIO ALADJEM declárase autor responsable de la música incidental de: "Alma Buena de Sechuan". ANIBAL SAMPAYO, declárase autor de música y letra responsable de: "Ky Chororo", Rasguedo Litoraleño y de: "Cieguito Cantor", Canción Litoraleña

ALBERTO CARBONE declárase autor de música y letra responsable de: "El Acento de tu voz", Album Musical.

MARIO NICOLI declárase autor de música responsable de: "Azul y Blanco", Marcha rancho.

JORGE WEISS declárase autor de música y letra responsable de: "LAS VECINAS", Album musical y de "PALMERA SOLITARIA" Guaracha y "Olvídame", Bolero.

ARMANDO BIA declárase autor de música y letra responsable de: "El Son de Cachete". Son y de: "Sube y Baja", Album musical.

WALTER VIERA y MARIA A. FALERO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Y Después me la Contás", Guaracha.

MARI VAZQUEZ declárase autora responsable de: "El Lobo Arrepentido", Obra teatral.
17) $220.00 10|pub. 22370 Dic 9-v.dic 20.

EDELMA GUEVARA DE GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra para corte y confección titulada "Guevara" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22579 Dic 10-v.dic.23.

HORACIO ROQUE SORONDO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Queguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 22595 Dic.10-v.dic.23.

YAMIL KAEBER CABRERA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión y radio "Statu quo", "El derecho, lel derecho y del revés", "El show de las leyes", "Panorama de costumbres", "El show de las costumbres", "Tutti quanti-América" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $60.00 10|pub. 22264 Dic 10-v.dic.23.

OBELMID RIBEIRO y JORGE BARBEIRO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Algo" y el seudónimo "Roberto Prats" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub 22447 Dic.10-v dic 23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

JUAN ESTEBAN MARTINEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Sin poder llorar", tango.

LUIS ALBERTO FLEITAS, declárase autor de música y letra responsable de: "Fleiteando", Album musical.

ITALA BIANCHI DE LAGUARDIA y HUGO ALBERTO DALLE, declaránse autores de música y letra responsables de: "Diamante". Album musical.

SILVIO ALADJEM, declárase autor responsable de la música incidental de la obra teatral "Beckett"

ALAIDES SILVERA, declárase autora responsable de "Album una poesía para ti N.o dos".

JUAN LORENTI, declárase autor de música y letra responsable de "Muchachita Ratonera".

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Reza por mí", tango.

RAUL MARTINEZ, declárase autor de música y letra responsable de :"Muchachita Ratonera", Twist. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 22635 Dic 11-v.dic.24.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, libro 58, folio 409", se hace saber a los acreedores que, en virtud de haberse decretado feriado el 16 de Octubre ppdo., la audiencia fijada para ese día, se postergó para el 20 de Diciembre próximo a las 8 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $120.00 10|pub. 22312 Dic.9-v.dic.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONSTANCIA RODRIGUEZ de LESCANO. Rectificación de partida", (Ficha V-198, Año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Constancia Rodríguez y Pedro Lescano, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Felipa" debe decir: "Constancia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleits, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) - 15|pub. 33165 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ALBA RAMAGLI Rec. de Partida" (Ficha V-276 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alba Ramagli pues en la misma donde dice "Ramaghi" debe decir "Ramagli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 4|1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 33380 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **JACOBO KUROPATWA** y **YELA PUZNAK** en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Kuropatwa debe decir **KUROPATWA** y donde se menciona a la contrayente como JELA debe decir **YELA** y de nacimiento de **JOFUS KUROPATWA PUZNAK** en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo del inscripto como Kurojatwa debe decir **KUROPATWA**, y donde se menciona a la madre del inscripto como JELAS debe decir **YELA** por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 22110 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "REMEDIO ASUNCION LOPEZ, ANTONIO CESAR LOPEZ y LUISA AMABLE (o AMALIA) LOPEZ, rectificación de partidas; Pieza ... autos RAMON LOPEZ PEDREDA, Sucesión, (L.o 7, F.o 465, número 136), L.o 8, F.o 86, N.o 481"; se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento; de Remedio Asunción López, pues donde dice "López Pedrera y Florentina Macías", debe decir "López Pedreda" y "Florentina Pedreda Macías", respectivamente, de Antonio César López, donde dice "Florentina López, debe decir "Florentina Pedreda" y de Luisa Amable (o Amalia) López, donde dice "Flora. López Macías", debe decir "Florentina Pedreda Macías". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 23 de Octubre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 22830 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SANTANA, ANGEL LINO y MIRIAN EDINA Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 100), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Angel Lino Santana y Blanca Haydee Mareco; y Nacimiento de MIRIAN EDINA SANTANA MARECO: en ambas, donde dice "ANGEL SANTANA" debe decir "ANGEL LINO SANTANA". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

19) (R.20.4.55) 15 pub. 33195 Nov.27-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA ELIDA. Rectificación", (Lo. 54. Fo. 485), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Elida Dávila, donde dice que es hija natural de Susana Paz Fernández debe decir: Susana Dávila Fernández. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R 20.4.55) 15|pub. 33117 Nov.25-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos: "LAIS MARTINEZ, NUR. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 461), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nur Lais Martínez, donde el apellido paterno figura como "Paliz" debe decir "Lais". — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $144.00 15|pub. 20897 Nov.22-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS, estableciéndose que donde dice el día 22 de Marzo de 1907, debe decir: 4 de Febrero de 1903 y donde dice de padres desconocidos, debe decir: que es hijo de Francisco Núñez y de Asunción Britos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 33327 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA DELGUENA ORTIZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 33328 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA HAYDEE ARIAS MENENDEZ de GONZALEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María M... Méndez de González, debe decir: María Haydee Arias Menéndez de González y donde dice: casada, debe decir casada con Fermín González.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 33292 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MARTINEZ y la de matrimonio de JUAN ANTONIO CHARLONE y de FELICIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la contrayente aparecen con el apellido de: "Román" debe decir: "Martínez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R 20.4.55) 15 pub. 33268 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ANGELA RAPINO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de [illegible], debe decir: Rapino.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 33194 Nov.27-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado el cambio de nombre de la partida de nacimiento de HITLER SILVERA LIMA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Hitler, debe decir: Héctor. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $120.00 15 pub. 21619 Nov.27-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO LEDESMA y de VIOLANDA ESTHER GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Yolanda, debe decir: "Violanda Esther". — Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20.4.55) 15|pub. 33325 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LAUDIMAR NICOMEDES CORREA, estableciéndose que donde dice: falleció N. N., debe decir: falleció Laudimar Nicomedes Correa. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 23075 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA ZOULAMIAN, estableciéndose que donde dice: "Zulamián", debe decir: "Zoulamián". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 21637 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANA MALDUTAITE de ZUKAUSKAS, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos figuran como Sukauskas de Maldotaiti, debe decir: MALDUTAITE de ZUKAUSKAS. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21693 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDRO GRACIANO CONDE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Martín Barrere con Rita Conde, en la que donde dice: Barreira debe decir: Barrere; y B) La de nacimiento de Avelina Barrere, en la que donde dice: Adelina Barreira, debe decir: Avelina Barrere y donde dice Rita Contes debe decir: Rita Conde. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 22430 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido JOSE FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA ELSA CONSONI, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Juan Nelson, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Consoni" y en la última dice: "Concon...", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Consoni, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 33410 Nov.29-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido don LUIS EDUARDO DE SAN LUIS GRACES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde su madre aparece como "Corina Grases", debe decir: Alcora Graces. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21450 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SLIMA WAINER de CEAPLIC, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con JACOBO CEAPLIC, pues donde en la misma y refiriéndose al lugar de nacimiento de la hija que se legitima, llamada SEVA. Dice: "Bolonia", en el acta del Concejo Departamental, y "Polonia" en el acta del Registro de Estado Civil, debe decir "Rumania", haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20.4.55) 15 pub. 33305 Dic. 9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido ALBERTO AUREO SANTOS y MARIA ROSA CAMACHO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Alicia Inés, Gladys Mabel y María Cristina, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Alberto Aurio de los Santos" y "Sinforosa de los Santos", debe decir: "Alberto Aureo Santos y Sinforosa Santos", y en las tres últimas, donde dice: "de los Santos", debe decir: Santos, solamente. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 22767 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53. Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALICIA CHOSSONI de MALZONI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Pablo Malzoni, por figurar en ella la persona fallecida como "Pedro Malzoni", en lugar de Pablo Malzoni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R 20.4.55) 15|pub. 33379 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, MARIA JUANA. Rectificación de Partida, Ficha F. 974|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Juana Almeida, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Juan Rodríguez Almeida", debe decir Juan Simplicio Almeida.

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Edmundo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20.4.55) 15 pub. 33381 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GREGORIO AQUILINO CABALLERO. Rectificación de partidas". (F. 782|1963), se hace saber: Que el nombrado solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De su matrimonio con Ramona Montiel (Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia, acta 5 de Fs. 3 celebrado el 15|4|1917) sustituir el nombre del contrayente que allí figura Isaías por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero; B) De nacimiento de Isaías Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, acta 27 de Fs. 14, asentado el 1|11|1912) sustituir el nombre del padre del inscripto que allí figura Isaías por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero; C) De nacimiento de Arturo Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo acta N.o 194 de Fs. 97 vuelto asentado el 19|6|1913): hacer la misma rectificación que en el anterior. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1963. — Edmundo Mattos Ramos, Actuario.

19) $420.00 15|pub. 22450 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, ESTHER RAMONA, Rectificación de partidas, Ficha F.1217|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Romana Rodríguez Farías. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con EVARISTO ARMANDO YANNOTTI, y la defunción del mismo. pues en la misma donde la contrayente figura como "Esther Ramona Farías" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías" y en la segunda donde dice que el causante era "casado con Esther Rodríguez" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pup. 33317 Dic.9-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANGELLO, LUIS. Rectificación de partida", (Ficha F-554| 963), se hace saber que ante esto Juzgado se ha presentado Luis Cangello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella y en la constancia que luce al pie de la misma, aparece el compareciente con el nombre y apellido "Julio Luis Cancela" debe decir: "Luis Cangello". El compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. Noviembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33267 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FREIRE GUEDES, JUAN, Rectificación de partida, Ficha F) 843|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Freire Guedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el apellido de su madre figura como "Gularte" debe decir; Guedes. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 22908 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALVEZ, pues en la misma donde dice: Alvez de los Santos; debe decir solamente Alvez; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33382 Dic.11-v.dic 31 Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LISELOTTE KUNZE THIESSEN, pues en la misma donde dice: "Lieselote", debe decir "Liselotte" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 23053 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS ALBERTO ARBIZA Y OTRAS. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen Renée". (Lo. 20, Folio 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Arbiza e Irma Paiva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Carmen Renée Arbiza, en la siguiente forma: donde dice: "comparece don Carlos María Arbiza", debe decir: "comparece don Carlos Alberto Arbiza" eliminándose el nombre "María" por no corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Noviembre 6 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 21784 Nov.28-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña SINFOROSA LUQUEZ de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como Sinforosa, debe decir "Ramona". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones. 27 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 22632 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "GUTIERREZ BORGES MARIA JUANA. Rectificación de partidas". (Lo. 2. Fo 343), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

De matrimonio de Antonio Gutiérrez y María Borges, pues en ella. donde dice María Borges, debe decir: María Juana Borges. — De nacimiento de Raquel María, Renée Esmeralda y Rómulo Antonio Gutiérrez Borges, pues en todas ellas donde dice María Borges, debe decir: María Juana Borges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $300.00 15|pub. 21424 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO GEROSA NICOLUSSI y SOLAIDES SINDULFA CAMARGO. Rectificación de partidas" (Lo. 31, Fo. 160), se hace saber que Roberto Gerosa Nicolussi y Solaides Sindulfa Camargo solicitan las siguientes rectificaciones de partidas.

A) Que el verdadero nombre del primer compareciente, es Roberto Gerosa Nicolussi y según surge de la partida de nacimiento N.o 562, levantada en Melo, el 29 de Diciembre de 1916 (primera sección) el verdadero nombre de la segunda compareciente es Solaides Sindulfa Camargo. Además surge del testimonio de la respectiva partida de nacimiento N.o 82 levantada en la Villa de Treinta y Tres el 30 de Julio de 1887 (primera sección), el verdadero nombre de la difunta madre de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, es Domitila Praxedes Arocha;

B) En virtud de lo antes expresado, se han deslizado en las actas respectivas, que a continuación se mencionan los errores siguientes:

C) En el acta de matrimonio de los comparecientes, donde dice: comparecen don Roberto Nicolussi y doña Zolaides Sindulfa Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparecen don Roberto Gerosa Nicolussi y doña Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha por ser estos los nombres verdaderos;

D) En el acta de nacimiento de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, donde dice. y se esposa Domitila Alessandre, debe decir: y su esposa Domitila Praxedes Arocha por ser el que corresponde

E) En el acta de nacimiento de Luis Roberto. donde dice: comparece Roberto Nicolussi y su esposa Zelaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir; comparece Roberto Gerosa Nicolussi y su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

F) En el acta de nacimiento de Martha Inés donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

G) En el acta de nacimiento de José Enrique. donde dice: comparece Roberto Nicolussi D'Alessandro. debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha,

H) En el acta de nacimiento de Miguel Angel, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha

I) En el acta de nacimiento de Ricardo Francisco donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila y de su esposa Zolaides Camargo y Domitila Leonardo, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Sindulfa Camargo, debe decir: comparece Roberto Gerosa

J) En el acta de nacimiento de Eduardo Praxedes Arocha;

Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo: además en dicha acta se omitió consignar los siguientes datos: Que es nieto por línea paterna de Gerónimo Gerosa y Luisa Moser, fallecidos y por línea materna de Fructuoso Camargo, oriental, de setenta y nueve años, viudo, albañil y domiciliado en Melo y de Domitila Praxedes Arocha, fallecida. Estos datos deben ser incorporados a la partida de nacimiento de Eduardo Leonardo;

K) En el acta de matrimonio de don Fructuoso Camargo y doña Domitila Praxedes Arocha donde dice: y doña Domitila Alesandro e hija legítima de don Domingo Alesandre, de estado casado, etc. debe decir: hija natural de Decena Arocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Melo a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Modesto S. Iturralde Arón Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 21222 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN TEODORO LEITE LUCAS Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Teodoro Leite Lucas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacido el 10 de Marzo de 1931, por be decir: nacido el 10 de Marzo de 1931 por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 27 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22155 Dic.3-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESON MORUA. Rectificación de partida", (N.o 44, Fo. 121), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Mesón Morúa. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "José Mizán", debe decir: "José Mesón" y donde dice hijo de "Segundo Mizán", debe decir: "Segundo Mesón". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 15 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $240.00 15|pub. 21951 Dic.2-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAUL LABANDERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Pérez", debe decir: "Labandera Pérez" y las de nacimiento de SERGIO RAUL, BLANCA GLADYS y RICARDO ALBERTO, en el sentido de que donde dice "Pérez" debe decir: "Perez Labandera" y la de Sergio Raúl, en el sentido de que donde dice: "Gladys" debe decir: "Josefa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que por auto del 20 de Agosto del actual se decretó la auxiliatoria de pobreza). — Florida, Agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33262 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE ANTONIO LASALVIA y ERLINDA NELIDA LAVEGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "José Arturo" debe decir: "José Antonio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se encuentra auxiliado pobreza por autos de fecha 8 de Octubre de 1963). — Florida, Octubre 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33264 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILINA FAGUNDEZ, en el sentido que donde dice masculino, debe decir femenino y donde dice Aquilino, debe decir Aquilina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). Se hace constar que con fecha 28 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, Junio 17 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
19) (R.20,4|55) 15|pub. 33127 Nov.22-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "COSME DAMIANA DELGADO. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cosme Damiana Delgado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ochenta y tres al folio cuarenta y dos del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos doce, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Cosme Damián", debe decir "sexo femenino" y "Cosme Damiana", por lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 22648 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA NELIS SEGOVIA MEYER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: en las veces en que figura el apellido "Segobia", debe decir "Segovia", y donde figura su nombre como "Nenis", debe decir "Nelis". — Paysandú, Noviembre 20 de 1963. — Alvaro Castellanos Ferriere, Actuario Adjunto.
19) $160.00 15|pub. 21892 Nov.29-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALSAVIO VIRRIEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Emilio Fenix", debe decir: "Balsavio Virriel", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 21 de 1963. — José R. Luna Praderc, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 23013 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de: ROBERTO y RODOLFO ZACARIAS ESCOBAR, estableciéndose que donde dice: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 6 de Noviembre de 1942, debe decir: "Zacarías Escobar Rodolfo", nacido el 6 de Noviembre de 1942, y donde dice: "Zacarías Escobar Rodolfo" nacido el 25 de Setiembre de 1946, debe decir: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 25 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 13 de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

Nota: Se hace constar que el gestionante se encuentra acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de: HECTOR GERMAN BUSTAMANTE, en los autos: "Bustamante Héctor Germán. Rectificación de partida", (Lo. 21|384), estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". (Se hace constar que el gestionante Héctor Germán Bustamante, está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Salto, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Julio Abelanda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 33234 Nov.28-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ORFILIA GIRARDI. Rectificación de partida", (Lo. 18, Folio 455), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orfilia Girardi, en la que figura el apellido del padre como "Gerardi", cuando en realidad debe decir "Girardi", por ser como corresponde. — Salto, Agosto 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 21734 Nov.28-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES REYES, ANTONIO OMAR. Rectificación de partida". (Lo. 17, Fo. 138), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura Reyes, debe decir: Ramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 25 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 22129 Dic.3-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARANI ALVEZ MARQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieta por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Dénis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez debió decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieto por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Denis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963. — Elio E. Besonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33273 Dic.3-v.dic.26.

20—Remates

DIEGO ACOSTA Y LARA
Administración de Aduana Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Administración de Aduana Capital, dictada en el Presumario No. 174, año 1963 (71420), instruido contra INFRACTOR DESCONOCIDO. F. RODRIGUEZ. Denunciantes: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi, Wilson Ibarbourou, Alberto Bermudez Bayley, Ruben Moreno, Andrés Grosso, Carlos Almeida, Francisco Fernando Artigas, se hace saber que el día lunes 30 de diciembre, a las nueve horas, en el Depósito Remates (Artigas 1, Planta alta), sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por el martillero Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil Ad-hoc y del Escribano Adjunto de Aduana, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 81.139.00 (ochenta y un mil ciento treinta y nueve pesos) de treinta y un lotes consistiendo en: café en grano de procedencia brasileña y latas de Nescafé de la misma procedencia. Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El comprador está obligado a consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión del rematador, deberá depositarlo dentro de 5 días hábiles siguientes al remate. E) Que la mercadería se exhibirá los días jueves 26 y viernes 27 de 9 a 11 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Roberto Farachio, Escribano.

20) $480.00 10|pub. 23021 Dic.13-v.dic.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Fernández contra CARMELO BARBARO PEDULLA y MARIA T. BARBARO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 376, ficha C-752 Año 1963), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificio y demás mejoras anexas o que se incorporen, empadronado con el numero 122.369 sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con el N.o 6 de la manzana letra E en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Julio de 1925 registrado el 2 de Febrero de 1926 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 1050 metros con el siguiente deslinde: 15 metros al Noreste que dan frente a la calle Siracusa, cuya puerta de entrada se señala con los N.os 2313 y 2315, siendo sus demás límites los siguientes: al Noroeste con el solar dudo; al Suroeste con el solar 33 y al Sureste con el solar N.o 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los registros, impuestos de la parte compradora, así como los que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, veredas cordón y medianerías; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 22191 Dic.3-v.dic.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "HELMUT EHRHARDT y otros contra VICENTE HECTOR PALADINO ARMENTANO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 58, Fo. 296), (Ficha C-351 año 1962) se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Alberto Pereyra asistido, del señor alguacil y Sr. Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 127.608, con una superficie de 126 mts. 4 dmts. con el siguiente deslinde: Una primera fracción, que es el solar No. 5 del plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 3 de Agosto de 1929 registrado en la dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año y se compone de 63 mts. 4 dmts. con 7 mts. 1 ctms. de frente al sur a la calle Francisco Solano Antuña, 9 mts. en el oeste con solar No. 4 padrón No. 127 607; 7 mts. al norte con la otra fracción que se describirá y 9 mts. al este con parte del padrón No. 32358; y una segunda fracción de 63 mts. y se deslinda según plano del Agrim. Juan V. Busso del 12 de Febrero de 1931, inscripto en la dirección de topografía el mismo día, con 7 mts. al sur, lindando con la fracción antes descripta; 9 mts. al oeste con Vicente Cadoppi padrón No. 32355; 7 mts. al norte con Luis E. Sagarra, parte del padrón No. 32354 y 9 mts. en el este con Luis Faveur parte del padrón No. 32358 Este bien en conjunto hace un frente al sur a la calle Francisco Solano Antuña por donde tiene su puerta de entrada señalada con el No. 2771 entre las calles Tomás Diago y P. F. Berro, distando el punto medio del frente 31 mts. 50 cms. de la esquina con esta última calle.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.140.00 15 pub. 21673 Nov.27-v.dic 19.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor V. Viñoly contra JUAN BREA ASTRAY. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 468, Ficha C-1004; Año 1963) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras existentes, todo pagado, ubicado en "Pocitos" (24.a Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 31.123, que según título se compone de un área de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros y según plano suscrito en Marzo de 1943 por el agrimensor Juan A. Nicola, inscripto con el N.o 8531 en la Dirección General de Catastro el día 20 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 554 metros 1340 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 12 metros 90 centímetros al N. O. de frente a la calle Veintiséis de Marzo; puerta de entrada señalada con el N.o 1378, entre las calles Manuel V. Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distante el punto medio del frente, 38 metros 33 centímetros a esta última: lindando por el N. E. en 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 165 547: al S. E en 12 metros 90 centímetros con padrones Nos 31.119 y 157.471, y por el S. O. en 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 31.124.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios (comisión) del señor rematador serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 22020 Dic 2-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA URSULA CAPPELLINI. Incapacidad" (L.o 53, F.o 142), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1964, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1323, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes: I) Base $ 27.000.00 (ventisiete mil pesos M|n.) Un solar de Terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 82001, señalado con el N.o 19, en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Mayo 1905, con una superficie de 229 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 10 metros, de frente al Este a la calle Mariano Soler N.o 3115, 25 metros al Norte con el Solar N.o 20; 10 metros, 82 centímetros al Oeste con parte del Solar N.o 17; y 20 metros, 92 centímetros, al Sur, con el Solar N.o 18. II) Base $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos M|n.), Un Solar de Terreno y mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139145, N.o 28 de la fracción "B", en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1920, con una superficie de 839 metros, 30 que se deslinda así: 20 metros 63 centímetros de frente el N. E. a la calle Ra[illegible]

... metros, 10 al S. O. con el Solar N.o 21; 44 metros ... al S. E. con el Solar N.o 26, y ... metros 20 al N. O. con parte del Solar N.o ... y los Solares N.os 25, 26 y 27. y III) ... Un Solar de Terreno y mejoras ... en la ... Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139146, N.o ... de la fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1920, con una superficie de 839 metros 05 dmts., que se deslinda así: 20 metros 66 de frente al N. E. a la calle Rabón; 19 metros 10 al S. O. con el Solar N.o 20; 44 metros 40 al S. E. con Terreno del Barrio Miguel Martínez; 44 metros 05 al N. O. con el Solar N.o 28.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los afirmos ... pavimentaciones están pagos, así como pavimento, cordón y demás mejoras existentes, pero ... si algo se adeudase será de cargo del comprador, y que también serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos o tasas Municipales y ... la comisión del rematador; 3.o) Que los impuestos Nacionales se pagarán como lo determinan las respectivas Leyes; 4.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

23) $1.380.00 15|pub. 22970 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Juanicotena Esteban E. y otros contra LISOGOVSKY, RAMON Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 68 Fo. 296), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 165.947 señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.532 centímetros de frente al Sureste a la calle Jaime Cibils N.o 2551; 17 metros 10 centímetros al Sureste con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al Noreste con el solar C y 13 metros 65 centímetros al Noroeste que por ser esquina con de frente a la calle Monte Caseros N.o 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles;

B) Un solar con edificio y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, séptima sección judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 8.337 en zona urbana y suburbana señalado con el N.o 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Pagetti Rocamora de Octubre de 1953 en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el N.o 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada dirección con el N.o 8069 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros ... se deslinda ... metros de frente al Noroeste a la calle de Diecisiete metros por medio ... 26 metros en cada lateral lindando al Noroeste con solares 8 y al Sureste con solar 3 y 23 metros 58 centímetros al Suroeste con el solar 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, alumbrado etc. así como el impuesto departamental; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Comisión 2 o|o. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 22173 Dic.3-v.dic.20.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kang Cheng, Ho Cheng contra COMPAÑIA ... URUGUAYA LTDA. Ejecución de prenda". (Lo. 62 Fo. 599) se hace saber que el día 26 del corriente a las 16 horas, en Rocha 2285, se procederá por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Ford-Abeille empadronada en Montevideo con el N.o 151 090 y matriculada con el N.o 173.175 actual número 275.044. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Hagen, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 22590 Dic.10-v.dic.26.

SAUL TINSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pintos de Cedrés, Delia Rosa Clara contra CUNHA y SILVA JOAQUIN PROSPERO. Ejecución de prenda". (Lo. 62. Fo. 302), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de Joaquín Requena N.o 1671, se procederá por el martillero don Saúl Tinsky, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford tipo sedán 2 puertas, modelo 1937 matriculado en Solís de Mataojo con el N.o P 3.146 y empadronado con el N.o 147. — Montevideo Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $300.00 10|pub. 22096 Dic.3-v.dic.18.

RAUL DISTASIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Marques Johnson Jaime c|. LIBERMAN, ROBERTO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 541), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Raúl Distasio, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $. 4.726.67, de los bienes que se detallan a fs. 27 de los autos. — Monevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $144.00 9|pub. 22218 Dic.4-v.dic.16.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 20 de Diciembre de 1963 a las 14 y 20 horas en el local, calle Dr. Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces; L. de Instrucción y Correccional de Segundo Turno, en autos varios, Hallazgos, Hurtos, etc., años 1944 al 60 en autos ALBERTO DO SANTOS, Accidente, en autos: MAURICIO DIAZ SANTOS, Fallecido, y en autos LORENZO TABERNA. Su fallecimiento; L. de Instrucción y Correccional de Cuarto Turno en autos varios, Hallazgos, Hurtos, etc. años 1940 al 1958, en autos IVAN ANDRECHIQUE. Fallecido y en autos: GIOVANNI BENACCI CORREIN. Intestado; de Paz de la 18.a Sección en autos: "EISIG GLAUZBERG WEINTRANS| Su fallecimiento y de Paz de la 18.a Sección en autos Hallazgos, 2 Tapados 2066|61. Bicicletas, Máquinas de coser, Tapados piel, Muebles varios, Menudencia varia, etc. Exhibición: Día 19. Informes: Pablo de María N.o 1575.

20) $224.00 3|pub. 22737 Dic.11-v.dic.20.

ANGEL GIORDANO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Ayax Sociedad Anónima contra CARLOS E. TACOTTET BAEZ. Ejecución de prenda" (... 2069|63), rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Nash, modelo 1946, Chapa E. 9022 de Melo, motor 395.339, padrón 153.660 el día 19 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Lavalleja N.o 2171. Seña 20 o.o comisión 7 o|o en el acto. — Informes: J. Paullier 1474, escritorio 21. — Teléfono 40 54 33

20) $160.00 10|pub. 22395 Dic.5-v.dic.18.

JUAN ANGEL CABRERA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Mayo S. A. contra DISLOZ LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 4172|62), se hace saber que el viernes 27 de Diciembre, a las 16 horas, en Cuñapirú número 1481, se procederá por el martillero Juan Angel Cabrera, al remate, con la base de ... dos terceras de su tasación, de bienes muebles: heladera familiar, ... (926 piezas) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 22533 Dic.10-v.dic.27.

OSCAR RAUL CHOCHOZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. "Tarsel Martorana, Luis con FRANCISCO PABLO MARTORANA MAGLIA. Cesación de condominio". (2101|62) se hace saber que el treinta y uno de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Palacio de Justicia 25 de Mayo 523 por el rematador señor Oscar Raúl Chochozola, asistido del Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

A) Los derechos de promitente comprador sobre un terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 90.943, solar 26 manzana B plano del agrimensor de Federico G. Amorín inscripto en Catastro el 25|10|56. Tiene 13 metros frente al Sur a calle N.o 3, entre las calles A de ... metros y Camino Mendoza. Punto medio 142 metros 39 de esta última. Tiene 62 metros 99 centímetros al Oeste, 13 metros al Norte y 63 metros 02 centímetros al Este, lindando con más terrenos de la sucesión Adanc; E) El edificio construido en dicho terreno.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento a los efectos legales en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escritura. C) La documentación correspondiente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Oficina del martillero: Rincón 554.

20) $600.00 15|pub. 22534 Dic.10-v.dic.31.

M. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay con "INDUSTRIAS MILMO S.A.", ejecución de prenda, Libro 53, Folio 557, rematará al mejor postor: Maquinarias, muebles y útiles de Fábrica de Calzados, el Viernes 27 de Diciembre a las 9 y 30 continuando a las 14 y 30, en mi salón de Ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Exposición la víspera de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Seña 30 o|o.

20) $160.00 10|pub. 22779 Dic.11-v.dic.24.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "INDUSTRIAS MILMO S.A. liquidación judicial de sociedad" Ficha 59, S. 1958, mobiliario, cartón para zapatos, tafiletes, viras, suelas, tacos, recortes, clavos, plantillas, zapatos en preparación, etc. El viernes 27 de Diciembre a las 15 horas en mi salón de Ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición la víspera de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

20) $160.00 10|pub. 22780 Dic.11-v.dic.24

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "AYAX S. A. contra JOSE ROUCO COMESAÑA. Ejecución de prenda", (Ficha N.o 2068|963), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en el local ubicado en la Rambla P. Baltasar Brum N.o 2989, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Bedford" modelo J3LC7, año 1961, motor número 7-JL-2|3-110837 Serie N.o J3LC7-120919, padrón N.o 177984, matrícula N.o 440110. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Araújo Albornoz, Rematador Público.

20) $240.00 10|pub. 22150 Dic.3-v.dic.18.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Dial Bertocchi Higinio contra JULIO CESAR ANTONIO PERAZA MAQUI, Ejecución de hipoteca". (Ficha 1949|62), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523 por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor, en remate público los siguientes bienes:

A) El edificio y mejoras construidas en un solar de terreno sito en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.251 (antes en mayor área) en el N.o 15.258, solar 15 manzana 8 del Barrio Jardín de Carrasco plano del agrimensor Carlos A. Saccino inscripto en Catastro con el N.o 4858 el 20|12|48. Area: 734 metros 54 decímetros. Deslinde: 7 metros frente al Sudoeste, a calle Perú; 32 metros frente al Sureste a calle Gerónimo Zolezzi, uniendo ambos frentes una curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, 42 metros al Noroeste, lindando solar 16 y 13 metros al Noreste linda solar 14.

B) Los derechos de prenda sobre los derechos de promitente comprador, sobre el terreno descripto, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Ventas a Plazo).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales (no se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes (expediente y promesa) se encuentran en el Juzgado de Cuarto Turno. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $748.00 17|pub. 21432 Nov.29-v.dic.18.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTALDO PLAGGIO SOFIA con ANTONIO MATTONI SCHIAVIONI, ejecución de hipoteca, Ficha 2113-963",

se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero señor Luis M. Cáceres Sienra, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la primera sección judicial de Montevideo, padrón 5.062, plano de los Agrs. A. Rodríguez y J. Nin y Silva, inscripto en Avalúos en Agosto de 1944 con el No. 10.793. Area: 299 mts. 20 dms. deslinde: 10 m. 25 cms. frente a esta a calle Convención 1531. Tiene 29 m. 22 cms. de fondo y linda: Norte, padrón 5.058 y 5.061. Oeste, Aquiles Ferriolo, y sur, padrón 5.063.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; b) Son de su cargo derechos e impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, y comisión del rematador; c) Título de propiedad en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40 04 19.

20) $480.00 15|pub. 21679 Nov.27-v.dic.18.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "González Rodríguez Cándido contra BLUMA PESIA GRINBLAT DE FELMAN Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (3056|1963), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo en el lugar de ubicación, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 151.423, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en Catastro el 2 de Junio de 1925. Area: 471 metros 59 decímetros. Deslinde: 10 metros 24 centímetros frente al Sur a la calle Lavalleja entre las de Acevedo Díaz y J. Paullier. Punto medio: 48 metros 32 centímetros de la esquina formada con A. Díaz. Al Este, linda en 43 metros 91 centímetros con sucesión de Margarita M. de Buela, al Norte, con solar 1, de Ricardo Calo y al Oeste, con Pedro Marquesó y otro.

Se previene: A) Al mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo en el acto; B) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria del citado Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 21737 Nov.28-v.dic.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Don Dante Sabini, en autos: "Alvarez Casmartiño Francisco con ANUAR DANIEL PERCIANTE BIGLIANTE y otra. Ejecución de Hipoteca N.o 1744|63", se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Don Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 13a. Secc. Judicial del Departamento de Canelones. Santa Rosa, zona rural, empadronada con el N.o 14.956, la que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Mayo de 1932, inscripto en la Dir. de Topografía el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos quince metros que se deslindan: al Este, línea recta de 643m. 50c. lindando con Rodolfo Testa, al Norte, Oeste y Sur, una línea curva de 671 m. 40c. de desarrollo con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A.F.E.) por medio con la carretera de Sauce a Santa Rosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3 o). Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $930.00 18|pub. 21856 Nov.29-v.dic.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Atlántico contra DISLOZ LTDA. Reconocimiento de firma, Ficha 1049|62, y sobre las 2|3 parte de la tasación practicada en autos, el próximo 18 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados y secuestrados en este expediente. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 22414 Dic.9-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Atlántico contra DISLOZ LTDA. y otro. Reconocimiento de firma. Ficha 1050|62, y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, el próximo 18 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados y secuestrados en este expediente. Seña: 30 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 22413 Dic.9-v.dic.18.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Faggi contra ROSA GEROSA DE FAGGI. Cesación de condominio. Libro 60. Folio 437", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7146, que se compone de una superficie de 192 metros 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 10 metros 50 centímetros al Suroeste sobre la Avenida General Rondeau por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 1556|58 y 60; 9 metros 17 centímetros al Sureste con frente a la calle Paysandú, estando ambas líneas del frente unidas por una ochava de 5 metros de longitud al Suroeste; 15 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con padrón número 7145 y al Noreste línea quebrada de tres segmentos de recta, midiendo el 1º 7 metros 52 centímetros, el 2.o 2 metros 86 centímetros y el 3.o 6 metros 78 centímetros.

Se previene: 1º) Qué el mejor postor deberá consignar: el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Serán de cargo del comprador, la comisión legal de rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 21446 Nov.28-v.dic.20.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Althaller Prandy contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 253), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, Barrio Country Club (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el N.o 3447, señalado con el número 2 de la manzana N.o 775 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola, de Enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2220 el 28 de Febrero de 1956; y que mide: al Oeste 17 metros con frente a la calle Letra F; al Norte: 40 metros 54 centímetros lindando con el solar N.o 1; al Sureste: 23 metros 18 centímetros por donde linda con los solares números 5 y 6; y al Sur: 28 metros 42 centímetros, lindando con el solar N.o 3.

La superficie del citado inmueble es de 679 metros 47 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) La comisión del martillero que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente y B) Los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los antecedentes del juicio y título del inmueble, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $1.176.00 21|pub. 20816 Nov.18-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Macachines S. A. contra ELEUTERIO LOPEZ", Ejec. de Prenda, libro 58, folio 472, se hace saber que el día martes 24 de Diciembre a las 16 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 por intermedio del martillero Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de 1 camión Ford, Mod. 1931, padrón 3092, matrícula R. 1-1635. Garantía 20 o|o.

20) $160.00 10|pub 22308 Dic.9-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "Francisco A. Anselmi S. A., contra MIGUEL SEMINARO. Ejecución de Prenda, libro 58, folio 461", un compresor Bauer N.o 39479, con motor eléctrico, filtro y elementos, al mejor postor, el 18 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, con garantía del 30 o|o. Más informes, en las oficinas del martillero y por teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 22412 Dic.9-v.dic.18.

GARCIA Y DOCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Del Pino, Juan José contra BERTA LOB DE GOLDSTEIN Y OTROS Cobro Ejecutivo de pesos". (53|273), se hace saber que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 15, y en Río Branco 1575, se procederá por los martilleros García y Docampo, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 5 molinos para moler pintura, 3 motores eléctricos, 50 latas de 1|6 galón pintura varias; 320 envases vacíos, lata de 1 galón, 130 envases vacíos, lata de 18 kilos, 130 envases vacíos, lata de 20 litros, 1 cernidor y tachos para barniz. El mejor postor deberá abonar como seña el treinta por ciento del importe ofertado y la comisión de los martilleros. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 21990 Dic.2-v.dic.17.

GARCIA Y DOCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Del Pino, Juan José, contra ARTIGAS GIL Y OTROS", (60-269), se hace saber que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 14 y 30 y en Río Branco N.o 1575, se procederá por los martilleros García y Docampo, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 304 galones de pinturas varias; 8 latas de 5 galones cada una de pintura; 14 latas de 1 galón con restos de pintura; 23 latas de pintura de 1|8 y 32 latas pinturas de 1|16. El mejor postor deberá abonar como seña el 30 o|o del importe ofertado, y la comisión de los martilleros. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 21930 Dic.4-v.dic.18.

ANTONIO GILS GONZALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELIAS IVANCHUK. Sucesión yacente" (58-530), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Antonio Gils González, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13 533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio que contiene, padrón N.o 134.042, ubicado en la 17a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 de la fracción letra "B" del plano del ingeniero Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero 21 de 1925, con una superficie de 193mts. 90 dmts., que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle Odense, donde la puerta de calle tiene el N.o 2878, entre el codo que hace dicha calle y la de Lindoro Forteza, distando su punto medio 36 metros 40 cmts. de la esquina con la última, 22 metros 8 cmts. al Sur-Este lindando con el solar 27 (hoy padrón 134.043), 11 mts. 35 cmts. al Sud-Oeste con el solar 39 (hoy padrón N.o 105.026), y 16 metros 70 cmts. al Nord-Oeste con el solar N.o 29 (hoy padrón N.o 134.041).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, y en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que lo que se adeude por mejoras, tales como

caldo de cuotas de pavimento y de saneamiento, conexión, etc., serán de cargo del comprador. y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3160 Serie "B|49"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $640.00 15|pub. 21862 Nov.28-v.dic.20.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sierra Porro, José Honorio contra ENRIQUETA MIGLIARINI LA CRUZ. Ejecución de hipoteca" (58-343), se hace público que el día 23 del entrante mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esq. Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.068 señalado con el número 5, manzana "A" del plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Octubre de 1942, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo el 7 de Abril de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8631 el 15 de Abril del mismo año, el que se compone de una superficie de 1.964 metros con 85 decímetros y se deslinda: 31 metros 8 centímetros de frente al Noroeste a Camino Maldonado número 7720, 63 metros 69 centímetros al Noreste con el solar 6, 44 metros 56 centímetros al Sur con el solar 8 y 47 metros 34 centímetros al Suroeste con parte del solar 4. Según otro plano de los Ingenieros Rodolfo Arteaga y Miguel Costa de Diciembre de 1931, el bien tiene igual superficie y deslinde que el relacionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el 10 o|o del precio ofrecido. y 2º) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $750.00 15|pub. 21778 Nov.28-v.dic.20

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Público

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AYAX S. A. con Wilson Marzoratti. Ejecución de prenda", (59-344), se hace saber que el día 27 del actual mes de Diciembre, a la hora 16, y en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del auto-camión marca "Bedford", modelo 1957, motor N.o 3252620, PM, empadronado con el N.o 174.340 y matriculado con el N.o 234870. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 22858 Dic.12-v.dic.26.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIJUANA LABEAU DE DAPRILE. Cobro ejecutivo de pesos". (59-102), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10.30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la cantidad de $ 36.432.76, equivalente a los dos tercio del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y edificio que contiene, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.175, individualizada en mayor área con el N.o 9901, la que, según plano del agrimensor Carlos A. Buccino, de Febrero de 1947, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 14 de Octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4184 el 4 de Diciembre siguiente, está señalada con el N.o 12 y se compone de una superficie de 1 hectárea 2199 metros 58 decímetros, con frente a la calle Elías Regules, al Este ochava curva de 24 metros con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, 107 metros 64 centímetros al Sureste con frente a esta última avenida, el Sur ochava curva de 13 metros 5 centímetros con frente a la conjunción de esta avenida con la avenida Aerosur 39 metros 3 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Aerosur, al Oeste ochava curva de 23 metros 56 centímetros con frente a la conjunción de esta última con la calle Viejo Pancho, 122 metros 57 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle y cierra el perímetro ochava curva de 27 metros 63 centímetros que da frente al Norte a la conjunción de las calles Viejo Pancho y Elías Regules.

Observación: Se deja expresa constancia que al mejor postor de dicho inmueble, se le adjudicarán siete fracciones de terreno ubicadas en el mismo paraje y sección judicial que la anterior. las que, por tratarse de espacios libres, soportan una afectación de destino, puesto que las mismas, a estar a la resolución de las autoridades municipales que aprobaron el fraccionamiento, deben ser escrituradas a favor del Concejo Departamental de Canelones o Concejo Local Autónomo de Pando, según corresponda, no siendo susceptibles de ser negociadas particularmente, por lo que el adquirente contrae la obligación de escriturarlas gratuitamente a favor del municipio y ellas consisten; según el plano mencionado:

1) Una fracción se compone de una superficie de 7 hectáreas 8994 metros 66 decímetros, lindando: al Noreste con padrón 7776, al Sureste con frente a continuación avenida Italia al Sur con frente a la calle Los Ceibos, al Suroeste con frente a la misma calle, al Oeste con frente a la conjunción de la citada calle Los Ceibos con la calle Horacio Quiroga y al Noroeste con frente a esta última calle;

2) Otra fracción (que está señalada con el N.o 11 en el plano de que se habla), se compone de una superficie total de 3 hectáreas 1636 metros 80 decímetros que se deslinda así: al Noreste en 173 metros con frente a la calle Los Ceibos, al Este con frente a la conjunción de dicha calle con la de Viejo Pancho. al Sureste con frente a la calle Viejo Pancho, el Sur con frente a la conjunción de dicha calle con la de Elías Regules, el Suroeste con frente a la calle Elías Regules, al Oeste con frente a la conjunción de dicha calle con la de Carlos Reyles, al Noroeste de frente a la calle Carlos Reyles y cierra el perímetro ochava curva con frente a la conjunción de esta calle con la de Los Ceibos;

3) Otra fracción se compone de una superficie de 3 hectáreas 623 metros 29 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Los Ceibos en línea curva y contracurva. al Este ochava curva con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, al Sureste en 237 metros 68 centímetros con frente a la continuación avenida Italia, al Sur ochava curva con frente a la conjunción de dicha avenida. con la calle Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules al Oeste ochava curva con frente a la conjunción de esta última calle con la de Viejo Pancho, al Noroeste a la calle Viejo Pancho y cierra el perímetro ochava curva con frente al Norte a la conjunción de esta última calle con la de Los Ceibos:

4) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 29 decímetros y se deslinda: al Noroeste a la avenida Italia, al Norte ochava curva que da frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Dámaso Larrañaga, al Este a la conjunción de esta última con la calle General Rivera, al Sureste de frente a la calle General Rivera, al Sur de frente a la conjunción de esta última con la avenida General Alvear, al Suroeste a esta última avenida y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de la avenida General Alvear con la continuación de la avenida Italia.

5) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 29 decímetros y se deslinda: al Noroeste de frente a la continuación avenida Italia, al Norte en ochava curva, frente a la conjunción de esta última avenida con la de Gral. Alvear, al Noreste de frente a la avenida Gral. Alvear, al Este en ochava curva de frente a la conjunción de esta última con la calle Gral. Rivera, al Sureste de frente a la calle Gral. Rivera. el Sur. en ochava curva de frente a la conjunción de la calle Gral. Rivera con la de Gral Las Heras, al Suroeste de frente a calle Gral Las Heras y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de esta última con la continuación avenida Italia:

6) Otra fracción se compone de una superficie de 1.760 metros 76 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Buschental, al Este ochava curva a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, el Sureste con frente a esta última bifurcación. el Sur ochava curva de frente a la conjunción de la bifurcación de la calle Santa Bernardita y 19 de Abril, al Oeste línea curva con frente a la calle 19 de Abril y cierra el perímetro al Noroeste a la unión de las calles 19 de Abril y Buschental; y

7) La última fracción se compone de una superficie de 1.316 metros 74 decímetros y se deslinda: al Noreste 44 metros 33 centímetros de frente a la calle Buschental, el Sureste línea curva a la conjunción de esa calle con la de 19 de Abril, al Suroeste tramo curvo con frente a la calle 19 de Abril, al Oeste otra curva con frente a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Noroeste de frente a la referida bifurcación y cierra el perímetro ochava curva al Norte a la conjunción de esta última con la calle Buschental. Las referidas siete fracciones están individualizadas en mayor área con el N.o 9901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en dinero efectivo y pagar la comisión del martillero e impuestos municipales y si así no lo hiciera, se prescindirá de aquella y se reiniciará el remate; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios e impuestos de las escrituras de compraventa y cancelación de hipoteca. así como certificados de los registros: 3.o) Que el remate de dichos inmuebles se verificará en un sólo lote; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede del Banco de San José avenida 18 de Julio N.o 1373, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $3.876.00 17|pub. 30769 Nov.20-v.dic.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra Ejecución de hipoteca. Lo 53, Fo. 228", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza de Enero de 1940 aprobado por la Intendencia Municipal, el 23 del mismo mes, y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 2422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros. que se deslindan así: 11 metros de frente al sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 13 metros 83 centímetros del principio de la ochava curva que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste, lindando con parte del solar 19; y 16 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, pirimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 52, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 21620 Nov.27-v.dic.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Marenco Adamar c|. PABLO LIOTTI, Juicio ejecutivo", (Lo. 53, Fo. 589), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del corriente a la hora 11, en el local ubicado en la calle Rocha 2288, se procederá por el martillero Sr. Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate del automóvil marca "SIMCA" empadronado en Montevideo y matriculado con el N.o 182666, modelo 1948, con la base de cuatro mil pesos m|n ($ 4.000.00).

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien subastado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 21539 Nov.26-v.dic.18.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Amillivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. CRICH y otros Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 303", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el número 389 (antes con el número 689 y con el número 683 en mayor área). Integrado por una fracción de campo, con sus edificios y construcciones alambrados, exteriores e interiores y demás mejoras existentes ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento

de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el Agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2035, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nord-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el Nº 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compraventa y los certificados. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 20368 Nov.13-v.dic.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALAVERRIA, NELSON FRANCISCO y MARIA OLGA LOIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 49 Fo. 602), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre la base de $ 100.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamento 801, que forma parte del edificio situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.397, señalado el terreno con el N.o 13 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año y que según otro plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de Abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Junio siguiente, con el N.o 30.733, consta de una superficie de 286 metros 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho, cuyo punto medio dista 76 metros 25 centímetros de la esquina formada por esta calle con la de Charrúa 29 metros 18 centímetros al Norte lindando con el padrón 133.398; 10 metros 5 centímetros al Este, con los padrones 28.854 y 28.855 y 28 metros 14 centímetros al Sur lindando con el padrón 133.396. La citada unidad se ubica en el octavo piso, a cota más 24 metros 79 centímetros, está empadronada con el número 202.249 y consta de una superficie de 94 metros 34 decímetros; lindando: al Oeste de frente a la calle Francisco Araúcho en parte balcón J 8 por medio; al Norte con el padrón 133.398 y ducto L 8; al Este con los padrones 28.854 y 28.855, terraza I 8 y pozo aire y luz F 8 por medio, al Sur con el padrón 133.396 y locales D 8 (caja escalera), E 8 (caja ascensor) y G 8 (pallier). A este apartamiento le acceden los siguientes bienes comunes: Terraza I ocho. Superficie: 13 metros 8 decímetros. Linda: al Norte con padrón número 133.398; al Este con pozo de aire y luz F 8 y al Oeste y Sur con el apartamiento Balcón J ocho. Superficie 6 metros 10 decímetros, de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho. Le corresponde además, un lugar en el garage.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la oferta del mejor postor, importará aceptación anticipada de los títulos; 3.o) Que el mejor postor dispondrá de un plazo de sesenta días para escriturar, contados desde el día de la subasta; 4.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Colonia N.o 751, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act

20) $1.440 00 15|pub. 22437 Dic.10-v.dic.31

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eloy Guillermo Tejera Espino contra CANDIDO LAVAGGI. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-680|61), se hace saber que el próximo 27 de Diciembre a las 17 horas en el local de su depósito, Miguelete N.o 1977, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Mauricio de Salterain, de un balancín marca: "Bliss" N.o 20 Brooklyn U.S.A., de 40 toneladas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 22455 Dic.10-v.dic.23.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Percy G. L. Coulthurst y otra c|. JOSE MANZANO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca", (A-1189-963), se hace saber: Que el 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y todas las mejoras que le acceden, sito en esta República, dpto. de Montevideo, 3a. Sección Judicial, padrón 4085, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de Diciembre de 1961, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 42.162, el 27 de Diciembre de 1961, tiene un área de 452 m. c. 10 d. c. y linda 10 m 50 de frente al N. O. a calle Buenos Aires distando su extremo más próximo 45 m 14 cms. de la esquina con Zabala; 43 m. 40 al N. E. con padrón 4086; 10 mts. 48 al S. E. con parte padrón 4089 y 43 m. 17 cms. al S. O. con padrón 4084.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.; B) Que los Títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del Martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra venta, sin más excepciones que el impuesto al "hecho imponible", que la ley pone preceptivamente, de cargo del ejecutado. — Montevideo, Noviembre 27|963. Inf. Brio del Pino 1424, 13 a 15. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22229 Dic.4-v.dic.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aceitera del Uruguay S. A. c| RAUL RODRIGUEZ ESCANDE y otra. Ejecución de hipoteca" (A-1007|963), se hace saber: Que el 7 de Febrero de 1964, a las 10 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga o le accedan, ubicado en la 23a. Sec. judicial de Montevideo, padrón 87.855, parte de los señalados con los Nos. 7 y 8 de la fracción letra "D" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de mil novecientos siete y que según plano del Agr. Eneas Villa, está señalado con la letra "A", registrado en la Dirección de Avalúos con el N.o 3001, el 17 de Octubre de 1939, se compone de una superficie de 601 m. 5588 cm. que se deslindan así: 20 m. al Nord Este de frente a la calle Juan Cabal, puerta de edificio N.o 2646, distando el punto medio 17 m. 8 cm. de la esquina formada por esa calle con la de Gral. Urquiza; 31 m. 3 cm. al Nord-Oeste, con padrón 87.857; 16 m. 64 cm. al Sur-Oeste con padrón 87.862 y al Sur-Este, tres rectas de 7 m. 36 cm.; 12 cm.; y 27 m. lindando con las dos primeras don Juan José Pita y la última con padrón N.o 87.854.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919-C.P.C.; B) Los títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente, de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $990.00 15|pub. 22307 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Aceigne Candia, Héctor con CANDIA de ACEIGNE, RAFAELA y otros". Cesación de Condominio (Ficha F-1001|961), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del corriente año y a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, planta baja, se procederá por intermedio del Martillero Romeo Araújo, asistido del señor Actuario y del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base la tasación practicada que asciende a pesos 130.577.00 (ciento treinta mil quinientos setenta y siete pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40851, con una superficie de 1116m. 54 dm. con 20m. 30cm. de frente al N.O. a la calle Pública (hoy Benito Riquet) N.o 177; 60 m. 94cm. en el lado S.O. lindero con Francisco Irastorza de Aceigne, 23 m. 65 cm. en la línea E. lindero con la vía del Ferrocarril y 40m. 7cm. en el lado N.E. divisorio con terreno de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que será de su cargo la comisión del Martillero, los gastos de escrituración, certificados e impuestos del remate. Que los antecedentes del Juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 21551 Nov.26-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "Nueva Congregación Israelita de Montevideo y otros contra ESTEBAN TADEO COLMAN. Pieza por separado sobre ejecución de hipoteca" (Ficha B-2538) se hace saber que el próximo día 18 de Diciembre a las 10 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con todos sus edificios, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, sito en el "Barrio Uruguay" paraje conocido con el nombre de Malvin, empadronado con el número 65.869 señalado con el número 8 de la manzana letra "A" en el plano que con fecha Febrero del año 1910 levantó el Agrimensor Benjamín F. Conde —sin registrar— según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 500 mts. límites: 10 mts de frente al Nor-Nor-Oeste a la Avenida Italia —ex camino Aldea— entre las de Atlántico y Caldas, distando su punto medio según respectivo certificado de empadronamiento 35 metros de la esquina formada con la primera de las citadas vías, estando su puerta de calle señalada con el número 4372 y cerrado el perímetro de la correspondiente manzana por la calle Rubens, teniendo 50 metros de largo o fondo, lindando por el Este con el solar Nº 9 por el Oeste con el N.o 7 y por el Sur con el número 12.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento, veredas, etc., será de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante. 3) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $990.00 15|pub. 21501 Nov.27-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos caratulados: "Miranda Dogliotti, Erma contra TOLEDO, CARLOS. Cobro de pensiones". (Lo. 19 Fo. 212), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1963 a la hora 10 en Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2989, se procederá por el martillero Romeo Araujo Albornoz, a la venta y en remate público al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina de sumar marca Odhner, una máquina de calcular marca Nisa y una máquina de escribir marca Underwood.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — R. Araujo Albornoz, Rematador Público

20) $240 00 10|pub. 22151 Dic.3-v.dic.13.

RAUL DISTASIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|. JOSE MONTES u OSCAR ESTEVEZ. Lo. 17, Fo. 649, (Expte. As. 181|48), se hace saber al Público que el día 16 de Diciembre a las 15 y 45, en calle Asilo 3571, se procederá por el martillero Raúl Distasio, al Remate, sin base y al mejor postor, 1 Máquina Cortadora de Fiambres "Berkell". Seña 25 o|o acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Octubre|963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina)

20) $144.00 9|pub 22221 Dic.4-v.dic.13.

RAUL DISTASIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, dictado en autos "Sica Antonio c|. ATILIO PECORA. N.o 1372, Lo. 10, Fo. 405, C. Ejecución de pesos, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 15 y 30, en Asilo 3571, se procederá por el Martillero Raúl Distasio, al remate de 1 Máquina de Coser Singer a Pedal, N.o 3187249; 1 Máquina de Coser Ralex a Pedal N.o 17267, sin base al mejor postor. Seña 20 o|o acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina)
20) $180.00 9|pub. 22219 Dic.4-v.dic 16.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "Singer Sewing Machine Co. c|. JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA y SERGIO GANDARA, se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre, a las 15 y 15 horas, en Asilo 3571, se procederá por el Martillero Raúl Distasio, al Remate, sin base y al mejor postor 1 Máquina Singer, N o 15-882331, E. 720908. Seña 20 o|o Acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).
20) $144.00 9|pub. 22220 Dic|4-v.dic.16.

JUAN CARLOS CABARCOS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos: "Gaspar Panzera contra CARLOS SCAGLIONI GIAZZA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día treinta de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el Hall del Banco del Sur del Uruguay, Casa Central, sita en la calle Paraguay N.o 1176 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Juan Carlos Cabarcos, asistido por el Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, se procederá a la venta sobre la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes inmuebles: I) Solar sito en Pando (Séptima Sección Judicial de Canelones), empadronado con el número dos mil cuatrocientos siete, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Enero de 1941, inscripto con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos el 27 de Marzo del mismo año y que fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 del mismo mes y año citado, donde se designa con el número 6 de la manzana letra "A" y consta de la superficie de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, así deslindada: ocho metros cincuenta y siete centímetros al Sud-Este de frente a la calle Guillermo Marconi; dieciocho metros treinta y siete centímetros al SudOeste que dan frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas estás dos líneas por una ochava de cinco metros que mira al Sud y que forma la esquina entre las dos calles citadas; doce metros diez centímetros al Nord-Oeste linderos con el solar número siete; y diecinueve metros noventa centímetros al Nord-Este confinando con los solares números cuatro y cinco; II) Solar de terreno sito en el Balneario "Buenos Aires", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el número seis mil nueve, de acuerdo con el plano suscrito por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el año mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento cuatro del veintiséis de Octubre siguiente en expediente número mil cincuenta y ocho, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con diez metros en su frente, por treinta de fondo, señalado con el número uno de la manzana ciento treinta y uno, que da frente al Sur-Oeste a la calle Veintiséis y al Nor-Oeste a la calle Cincuenta y Cuatro; linda al Nor-Este con el solar veintiséis y al SurEste con el solar dos.

Se previene: A) Que el ofertante deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematar se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a los efectos de su exhibición a los posibles interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
20) $1.932.00 21|pub. 20655 Nov.15-v.dic.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección dictada en autos: "SERRATOSA y CASTELLS S. A. c| Rolando Spano Pintos ejecución de prenda, N.o número 699, L.o 8, F.o 99", se hace saber que el día 27 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de Isabela N.o 3264, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor, de un refrigerador marca "Westpoint" familiar, gabinete número 9000|713. — Montevideo, Diciembre 9|963. — Doctor Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $160 00 10|pub. 22974 Dic.12-v.dic.26.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LUIS GASELLA. Ejecución de Prenda", (N.o 1196|63), se hace saber que el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas y en la calle Cerrito 566, piso dos, se procederá por el martillero señor H. Líber Lago, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 836 número 23.908.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Dra. Electra de Las Carreras, Actuaria.
20) $240.00 10|pub. 21993 Dic.2-v.dic.17.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos: "MARIA del CARMEN GOYENA| CARMEN MILLAN de GELMI, ejecución de Prenda", exp. 1017|63. Se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 16 y 30 horas, y en la calle Gobernador Viana N.o 2417, se procederá por el Martillero señor Joaquín Francisco Vazquez, asistido por el señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 Heladera "Ferrosmalt" modelo c. s. h. 181, con equipo de 1|2, H. P., 1 Cortadora de fiambre "Berkel", tipo 9 H. N.o 9628, 1 Balanza marca "Berkel", modelo E. R. N.o 11551; Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.
20) $240.00 10|pub. 22367 Dic.9-v.dic.20.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra RAFAEL ORTIZ GANDINI. Ejecución de Prenda", (expediente N.o 1161|62), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas y en la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero señor Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un Refrigerador marca: "Westpoint" Gabinete N.o 9500|845.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Dra. Electra de las Carreras, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 22483 Dic.10-v.dic.23.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra NILER ARRIETA. Ejecución de Prenda", (Lo. 13, Fo. 388, N.o 1511), rematará al mejor postor el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas el siguiente bien: una báscula marca "Berkel" modelo 24|001|150 número 3216. Seña: 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o. en efectivo en el acto.
20) $120.00 10|pub. 21999 Dic.2v.dic.17.

JOSE RAMON CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MARCELLARO DE CALVETTI DOMINGA y JUAN BAUTISTA CALVETTI. Sus sucesores, Venta de inmuebles" (Libro 44. Folio 451. Nº 625), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, treinta y Tres Nº 486, se procederá por el martillero don José Ramón Callorda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, tasación que asciende a la suma de $ 156 765.70 en total, desmembrándose así: padrones 7989 y 8408 a pesos 122.465.70 y 2205 y 2210 a $ 34.300.00 de los siguientes bienes ubicados en la 2º Sección Judicial de este Departamento: A) Dos fracciones de campo empadronadas con los números 7989 y 8408 señalados con las letras "B" y "C" en el plano trazado por el Agr. Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Octubre de 1923, compuestas cada fracción de 53 Hás. 4318 metros 0791 centímetros deslindados por ser contiguas así: al Norte línea quebrada de: 1.371.71, 1.114.20, y 1.162.00 con fracción "A", al Sur otra línea quebrada de 1.310.50, 1.113.00, y 1.118.80 con sucesión Ramos; al Este 1.570 con sucesión Soriano y al Oeste al Río Santa Lucía, hallándose atravesadas dichas fracciones de Norte a Sur por camino vecinal. Mejoras: cuatro galpones de techo y laterales de zinc, con las siguientes medidas: 25 x 8, 3 x 4, 8 x 8, 9 x 6, este último con comedor de zinc; un rancho de material techado de paja, además una zorra de dos ruedas, un lote de 12 chapas de zinc de varias medidas, siete tablones de cinco metros y tres tablones de tres metros. B) Padrones: 2205 y 2210 suburbanos, lotes 1 y 2 del plano trazado por el Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 87 con fecha 12 de Setiembre de 1946, compuestas respectivamente de 4 Hás. 2907 metros y 4 Hás. 2962 metros, que totalizan 8 Hás. 5869 metros deslindados así: al Norte 559,40 con Cosme Santoro; al Sur 625,40 de frente a camino vecinal; al Este 173 metros que por formar esquina son también de frente a camino vecinal; al Oeste 131,40 con Cosme Santoro, estando atravesadas ambas fracciones de Norte a Sur, por la vía del ferrocarril.

Mejoras: rancho de material y 2 Hás. viña.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y tributos a cargo del adquirente, serán de cuenta del comprador y c) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado así como los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 22058 Dic.3-v.dic.26.

ANGEL CILINTANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSEFINA GERMANO. Cesación de Condominio" (Lo. 7, Fo. 152, N.o 447), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del año en curso a las 9 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Sr. Angel Cilintano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de los avalúos efectuados en el expediente sucesorio: "Germano Carlos José. Sucesión" Lo.42. Fo. 194, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, mejoras, ubicada en este Departamento, 6a. Sección Judicial, empadronada con el N.o 1474 compuesta de una superficie de 4 hectáreas con 4272 metros y 85 decímetros. B) Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, situada en este Departamento, 6a. sección judicial, compuesta de una superficie de 8 hectáreas, 5075 metros, y empadronada con el N.o 19138; C) Una fracción de terreno, con un edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Departamento de Montevideo, 9a. sección judicial, empadronada con el N.o 46.379, con una superficie de 150 mts. con mts. 10 de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lanús N.o 5550 entre las calles Garzón y Del Arbol.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento: y, que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del Rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 2) Que para el caso del mejor postor fuere alguna de las condominias, se le eximiera de la obligación de consignar el 10 o|o de su oferta; 3) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 19|963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) $840.00 15|pub. 21570 Nov.26-v.dic.18.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Banco de La Paz contra OMAR GARCIA TRUJILLO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 43, Fo 866), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en su ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido por la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado de Paz de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, el cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.140 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922. Area: 275 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 metros al Norte frente a la calle Barroso N.os 3810 al 3814; 20 metros 0 centímetros al Oeste con padrón 101 139: 13 metros 70 centímetros al Sureste con padrones 101.144 y 164.408; y 13 metros 4 centímetros al Este con padrón 101.141.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto,

en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes están de manifiesto y a disposición en la oficina actuaria del Juzgado de Paz de la décima sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — María Nieves Martínez, Actuaria. — Informes Gagoto N.o 1521.
20) $720.00 15|pub. 22211 Dic.5-v.dic.23.

LUIS ALBERTO URRUTY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "Rivero Romeo y Marcelina Villalba de Rivero contra EUGENIA MONTES de OCA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 2, F.o 261), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Urruty, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) Edificio y demas mejoras existentes en el terreno ubicado en Villa Isestel, décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado en mayor área con el N.o 1.354, señalado con el N.o 98, en el plano del Agrimensor Roberto Balietín Galeano, en Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el treinta y uno de Enero de 1957, con el N.o 9.555, compuesto de una superficie de 468 metros 2 decímetros, que se deslindan así: 22 metros, 83 centímetros, al Oeste de frente a la calle N.o 2; 10 metros, 46 centímetros, al Norte, de frente a la calle N.o 3, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 9 metros, 48 centímetros, de extensión; 23 metros, 81 centímetros, al Este lindando con el Solar N.o 69 y 16 metros, 50 centímetros, al Sur, por donde confina con el Solar N.o 83; II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 7483, expedida por el Banco Comercial, el 3 de Marzo de 1960, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1631, al folio 3552, del libro 111, referente al terreno descripto anteriormente; Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Pando, Noviembre 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 22319 Dic.9-v.dic.27.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sierra, Florencio Doroteo contra MYERTEZA, RAPO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública, el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del mismo, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, empadronado con el número 2213, señalado con el N.o 23 en el plano trazado por el Agr. Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 298, el 13 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 462 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros al Sureste, con frente a la calle pública; igual medida al Noroeste con los solares 6 y 7; 42 mts. al Noreste con el solar 22, e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma y que serán de cargo suyo los gastos y honorarios, certificados de registro que demande la escrituración y 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $560.00 15|pub. 22256 Dic.4-v.dic.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos: "Superga Galván, María Catalina y otros contra CHARLIN PLENC, PABLO VICTOR Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 427) se hace saber al público: Que el día 4 de Febrero próximo a las diez horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Juan Jaime Sandoval, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en esta Duodécima Sección de Colonia, empadronada con el N.o 2.140 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor don Alberto Davyt de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el N.o 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, compuesto de una superficie de cien hectáreas y dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros que lindan: Al Norte con frente a Camino Vecinal; al Nor-Este con la fracción uno; Camino Vecinal por medio; al Este con la fracción tres; al Sur con el Ferrocarril y al Suroeste con el padrón número 1038, en parte Camino Vecinal por medio.
Se previene: 1.o) Que el bien referenciado saldrá a la venta sin base y al mejor postor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 3.o) Que la comisión legal y gastos de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Diciembre 4 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $660.00 15|pub. 22633 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra ELBIO DIAZ TEJERA Juicio ejecutivo". (Lo. 34, Fo: 331, N.o 374) se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Servando V Echeverría asistido del Alguacil ad-hoc Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:
Un camión marca Denis, padrón O-1432, matrícula O-1131, motor N.o 131.201 E.445, tasado en $ 35.000.00.
Otro camión marca Mercedes Benz, padrón N.o 01059, matrícula 0.1765, motor N.o 300679 1077935 tasado en $ 50.000.00 y
Otro camión marca Vulcal, padrón 0361, matrícula O.1593, motor N.o 3027839, tasado en $ 20.000.00.
Se previene: A) Que el comprador deberá depositar en el acto el 10 o|o del precio de compra e integrarlo en su totalidad aprobada la venta y dentro de los veinte días siguientes y antes de hacerse la transferencia; B) Que es de su cargo los honorarios del rematador y gastos de transferencia; C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Noviembre 26 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.
20) $230.00 10|pub. 22081 Dic.3-v.dic.18.

ROMULO OLASCUAGA BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.
PUBLICO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial con SAN MARTIN y NOGUEROL. Medidas preparatorias". (Lo. 32, Fo. 193), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rómulo Olascuaga Burgueño y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: a) una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 3392, ubicada en la manzana 103 de esta ciudad y compuesta seún título, de 234 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 15 de agosto último, de 240 metros 34 decimertos cuadrados, lindando: al Nord - Oeste con la calle Ituzaingó al Nord - Este con Alfredo Machado y otros; al Sud - Este con José Spasoff y, por el Sud - Oeste con Severiano Hernández, cuyo inmueble ha sido tasado en treinta y siete mil pesos; b) otra fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 7767, ubicada en la manzana 201 de esta ciudad, señalada con el No 1 en el plano del nombrado Agrimensor Graña de setiembre de 1958 y compuesta de 466 metros y 68 decímetros cuadrados, lindando: en su frente, al Sud - Este, la Avenida Centenario; al Sud - Oeste la fracción 2 del mismo plano; al Nord - Oeste con Domingo Sarubi y, al Nord - Este con Enri Ladós y otros siendo la tasación de este bien de sesenta y cinco mil pesos; y, c) una camioneta Ford cuatro, matrícula P 1159, padrón 1159, tasada en diez mil pesos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 21850 Nov.29-v.dic.23.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Bonilla, Conrado Fco. contra MAZZEI SOTELO, AIBEEM GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca (Libro 13. Folio 563)", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Martín Rovira, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje "Repecho" 3ª Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, padrón 4222, compuesta de dos lotes separados por Camino Vecinal, señalados con las letras A, y B, en plano del Agr. Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de Noviembre de 1960 con el número 2245; compuesto de una superficie de 73 hectáreas 5133 metros 93 decímetros, lindando en conjunto: al Sur, línea quebrada formada por tres rectas frente a Camino Vecinal; al Oeste, con Inmobiliaria Biois S. A.; al Norte, en parte, Ferrocarril del Estado y en parte camino y al Este, padrón 5791.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 21799 Nov.28-v.dic.19.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: ("Banco Pan de Azúcar contra BIDERMAN, EDGARDO. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 314), se hace saber que el día 31 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la firma Biois y Luzardo, Agentes Ford, ubicado en las calles Rivera y Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Manuel D. Gatti, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca Ford, modelo 1961, motor N.o 1E66V-172565, padrón N.o 21 matrícula N.o B 7—1021.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y por consiguiente dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetros y en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur Actuario.
20) $320.00 10|pub. 22686 Dic.11-v.dic.24.

VICTORIANO M. PLADA TAPIA
Juzgado de Paz Tercera Sección Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Doña Sara Broqua, en autos caratulados "Banco República con DE LEON DE LEON, PEDRO RAMON. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 499", se hace saber que el próximo día 27 de diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la Ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada Tapia, al remate al mejor postor de un camión "Ford" V 8-F6, modelo 1952, con motor de 26 HP de potencia, No. F6r. ZEG - 13.682, caja de madera dura con capacidad para 7 toneladas y sobrebarandas, volcadora hidráulica "Pesce y Simeone", rodado 8.25 por 20, matrícula B 3-4119, padrón No. 4119. Se previene: "A) que el mejor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) que la comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica, serán de cargo del comprador; D) el retiro del bien rematado deberá hacerlo el adquirente, de inmediato y a su costo". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 3 de Diciembre de 1963. — Domingo Piegas Olliu, Juez de Paz.
20) $400.00 10|pub. 23040 Dic.13-v.dic.27.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mauro R. Frontan contra SUCESORES de PEDRO TORRES y MERCEDES L. TORRES de DURAN. Ejecución de hipoteca, libro 14, folio 30 número 1035", se hace saber al público que el día viernes 27 de Diciembre p. v. a las 11 horas, en el lugar del inmueble a subastarse, sin base y al mejor postor por el martillero señor Alfonso R. Damasco, asistido del señor Actua-

tio y Alguacil de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene, ubicada en la quinta N.o 203 del ejido de Paysandú, 1a sección judicial, padrón N.o 5900, señalada con la letra B, en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1699, el 17|II|960, y que se compone de una superficie de 644 ms. cs. 50, así deslindado: al E. 30 ms. 07, sobre la calle Dos; 30 ms. 12 al O. con propiedad empadronada con el número 5899; al N. 21 ms. 45 con fracción A. del mismo plano; y al S. 21 ms. 40 sobre la calle Ituzaingó. — Se previene: 1.o)Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y los demás impuestos como lo estable la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 22393 Dic.9-v.dic.27.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados Juan Francisco González c| MAJER SZLAFMIC NOJMA y HERTHA MANHARD. Ejecución de Hipoteca (Lo 13, Fo. 575, N.o 387), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p.v. a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate público del inmueble hipotecado, al mejor postor, por el martillero propuesto señor Carlos M. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú. 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona Rural, empadronado con el N.o 3657 y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 43 el 17 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 7 hectáreas 7165 mts. así deslindado: al Este 250 mts. de frente a Camino General a San Francisco; al Sur 300 mts. de frente a la calle N.o 34; al Oeste 255 mts de frente a calle Segunda al Este del Camino Comercio; y al Norte, 310 mts. lindando con inmuebles de propiedad de Jorge Wáshington Marsilio, Juana Coccaro, José Santos Daglio Marsilio y María Inés Coccaro de Sallez, empadronado respectivamente con los Ncs. 3658, 3659 y 3087.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta así como la comisión del rematador y el Impuesto municipal serán de cargo exclusivo del comprador, debiendo abonar en el acto del remate los dos últimos conceptos. B) Que el remate se verifica al mejor postor, debiendo el adquirente disponer en el acto de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
23) $780.00 14|pub. 22262 Dic.4-v.dic 23.

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Distribuidora Americana S. A. contra ALEJANDRO CARNEIRO. Ejecución de prenda". (Lo. 13 Fo. 635, N.o 614), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre a las 10 horas, en el lugar que se encuentra depositado calle Aduana y Colonia, se procederá al remate del vehículo embargado, al mejor postor, por el martillero señor Héctor A. Mussio asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, que se detalla a continuación:

A) Un camión marca Internacional Diesel, motor N.o DT-31753530 empadronado en Paysandú con el N.o 10—199

Se previene: A) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1963 — Jorge Pérez Scremini Actuario.
20) $320.00 10|pub. 22449 Dic.10-v.dic.23.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Evara S. A. Comercial" c|. GERVASIO GAMBOA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 550, N.o 292), se hace saber al público que el día Jueves 19 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Juan Zorrilla de San Martín y Rincón, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero señor Alejandro V. Paez, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:

Una camioneta marca "Internacional R. 110 Modelo 1953, motor N.o S.D.220 230644 de 30 H.P., 6 cilindros y matriculada con el N o I 12-964 de este Departamento.

Se Previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el total del precio en el acto de serle aceptado el mismo; 2.o Que los gastos que se originen serán por cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 22261 Dic.4-v.dic.19

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
(PUBLICO)

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del vehículo, café y carbón, ocupados en el exp. N.o 1823|1963; exp. reg. número 2079|1963.., se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las nueve horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de lo siguiente: 1 camión marca "Bedford", modelo 1955 (con encerados, rueda auxiliar, herramientas y una radio en mal estado), con la base de pesos 12.000 00; 106 bolsas con carbón, base pesos 3.00 la bolsa; y 78 ídem con 4.657 kilogramos de café en grano crudo, base $ 4.50 el kilogramo; debiendo las propuestas sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento del capital que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de cargo, comisión al rematador e impuestos legales que pudiera corresponder, como así también el empadronamiento y traspaso del vehículo. Los efectos mencionados se encuentran depositados en la Seccional 9.a (Pueblo Nuevo). Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Noviembre 25 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $400.00 10|pub. 22119 Dic 3-v.dic.16.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MIRTHA ARZENO FROS. Cesación de Condominio", (Lo. 43, Fo. 483), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (calle Julio Herrera y Obes Nos. 1078 y 1082 de esta ciudad), se procederá con intervención del martillero don Félix Macedo, precidido del señor Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 67 de la planta urbana de esta ciudad de Rivera, parte del antiguo Padrón N.o 410 y actualmente padrón N.o 5417, que se deslinda así. 14 metros de frente al Norte sobre la calle Julio Herrera y Obes; 40 metros con 7 centímetros al Este lindando con Martínez y Cáceres y sucesión de Raimundo Viera; 11 metros al Sur lindando con sucesores de Mauricio Brunel y al Oeste una recta de doce metros 70 centímetros que arranca de la calle Julio Herrera y Obes hacia el Sur, de este extremo otra recta hacia el Este de dos metros, de esta otra recta de 12 metros 25 centímetros hacia el Sur, otra hacia el Este de un metro 25 centímetros, y hacia el Sur de 15 metros que termina en otra el límite Sur del inmueble. Tasación del inmueble $ 242.820.00 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesos).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de cada parte, en la forma que lo establecen las leyes respectivas y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 14 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $840.00 15,pub. 21960 Dic.2-v.dic.24.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Luis De Armas Olivera contra NICOLAS ALBERTO OLIVERA y MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA. Ejecución de hipoteca. (Lo. 20, No. 1179, Fo. 457)", se hace saber: Que el 20 de febrero de 1964, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Rómulo Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con todas sus mejoras, edificio en construcción y a construir, ubicado en la manzana No. 262 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 7033, el que según plano del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 2 de julio de 1928, en cuyo plano se halla señalado con el No. 1, se compone de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros, cincuenta decimetros y linda: por el Noroeste, en 14 mts. 15 cmts., con la Avenida Monterroso; por el Noreste, en 30 metros, con la calle José P. Ramírez; por el Sureste, en 14 mts. 15 ctms. con el solar No. 4 del ejecutado; y por el Suroeste, en 30 mts., con el solar No. 2 del mismo Nicolás A. Olivera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y c) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, 29 de Noviembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 23014 Dic.13-v.dic.27.

BENICIO S. CABRAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 308|1961, caratulados: "PIASTRI (JESUS NAZARENO) y otros. Imputación de infracción Aduanera", se hace saber que el día diez y seis de Diciembre entrante, a las 10 horas en el local de esta Aduana, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcaide de la Oficina, procederá a vender en remate público las siguientes mercaderías: 221 (doscientos veintiuna) piezas madera pino Brasil, de las siguientes medidas: 144 (ciento cuarenta y cuatro), de 3x12x18; 55 (cincuenta y cinco) de 3x6x18; 14 (catorce) de 3x9x18 y 8 (ocho) de 3x3x18, pesando en total 15.898 kilogramos bruto, base $ 19.872.00 (Diez y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos M|N); 1 (un) lote de tirantillos y recortes madera pino brasil, pesando 122 kilogramos bruto, base pesos 152.00 (Ciento cincuenta y dos pesos M|N); 1 (un) lote madera de cedro aserrado, pesando 810 kilogramos bruto, base $ 348.00 (Trescientos cuarenta y ocho pesos M|N) y dos trozos de madera de cedro en rolos, pesando 1.506 kilogramos bruto, base 717.00 (Setecientos diez y siete pesos M|N)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo dentro de los 15 días subsiguientes a la realización del remate; 2.o) Que excepción hecha de la madera pino brasil y el cedro aserrado que se encuentran en los depósitos de esta Aduana, los 2 trozos en rolos madera de cedro se encuentran depositados en chacras de Corralitos, predio de la señora Josefina Balatti de Piatri. — Salto, 25 de Noviembre de 1963. — Ramón Fuscarons, Receptor de Aduana.
20) $480.00 9|pub. 22291 Dic.4-v.dic.16.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "SUCESION DE GUILLERMO ANDRES OXANDABARAT o GUILLERMO OXANDABARAT. Venta de inmueble", (Libro 18, Folio 518), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de pesos 68.750.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno con sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana Municipal 63, (Catastral 426), Padrón 5121 que mide 11.46 de frente al Este sobre calle Larrañaga Nº 56, al Norte 42,24 al Oeste 11,62 y al Sur 41.90. Superficie 485 metros. 43 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 12 de 1963 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
20) $400.00 15|pub. 21455 Nov.25-v.dic.17.

MIGUEL MUGUERZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Sucesión de JUSTINA o JUSTA CIPRIANA HATCHONDO POMIES. Libro 33 Folio 150, se hace saber: Que el día 20 de Diciembre próximo a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá al remate al me-

por postor y con la ... ... a ... para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 51.000 00 de un ... y que corresponden un área de 49 Hás. 1649 metros 7554 centímetros 2, del bien que a continuación se describirá: Cuatro fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial de Paysandú empadronadas en un solo padrón y compuestas: A) De 76 Hás. 3299 metros 53 decímetros B) Otra compuesta de 253 Hás. 2168 metros 2, 0179 centímetros cuadrados C) Otra fracción de 213 Hás. 8852 metros cuadrados 9579 centímetros cuadrados y D) Otra fracción compuesta de 41 Hás. 6064 metros cuadrados, 7574 centímetros cuadrados, con un total de 589 hás. 9797 m. ...

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración — Mercedes, Noviembre 19 de 1963. — Horacio A. Cazaás, Escribano Actuario

20) $540.00 15 pub. 21555 Nov.26-v.dic.18.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "BENTANCUR, ARTEMIO. Curatela". (Lo: 23, N.o 824, Fo. 208). se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado —calle Manuel Oribe 575— de esta ciudad, el martillero Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor, de la décima cuotas-partes indivisas que el incapaz Artemio Bentancur, le corresponde en cada uno de los inmuebles que se individualizan, con las bases de las dos terceras partes de los valores actualizados. Todos están ubicados en la séptima sección judicial de este Departamento:

A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3794, compuesta de 32 hectáreas 4667 metros 64 decímetros, y linda: al Norte, con Tiburcio Rodales; al Sur con sucesión Carlos Acosta: al Este, sucesión Virginio Fernández y al Oeste, con Juan Luis Pereira. Base: Pesos 433.000;

B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 1625. compuesta de 46 hectáreas, 6975 metros 43 decímetros, lindando por el Norte, con Bernabé Bauzil, por el Este, con Juan Andrade, por el Sur con Tiburcio A. Rodales y por el Oeste, con Bernabé Bauzil. Base: $ 586.32; y

C) Otra fracción de campo, empadronada con el N.o 1633, compuesta de 35 hectáreas, 7310 metros, que linda por el Norte, con Ernesto Pereira; por el Este con sucesión Florentino Ferreira, Tiburcio A. Rodales. por el Sur con Francisco Rocha y por el Oeste, con Geroncio N. Machado. Base: $ 523.96.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el diez por ciento del precio, en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquéllos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente, se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 27 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 33265 Dic.2-v.dic.24.

EDUARDO A. FAROPPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Luis A. Galazorri Paz, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL R. RODRIGUEZ Sociedad Ganadera. Juicio ejecutivo". (Lo. 26 N.o 104, Fo. 114), se hace saber que día 27 de Diciembre de 1963 a las 14 horas, en el local Santa Clara, octava sección de Treinta y Tres, Villa Santa Clara de Olimar, y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la octava sección de Treinta y Tres, se procederá por el martillero don Eduardo A. Faroppa, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 40 vacas con 40 terneros al pié, 45 vacas falladas, 93 vaquillonas, 68 novillos de 1 1|2 años 15 novillos de 2 1|2 años, 76 vaquillonas de 1 1|2 y 2 1|2 años. 3 bueyes y 4 toros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Son de cargo del mejor ... la comisión legal del rematador e im... ... municipales. — Santa Clara de Olimar ... 27 de 1963. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

20) $320.00 10|pub. 23607 Dic.11-v.dic.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORPORACION INDUSTRIAL DE MAQUINARIA AGRICOLA (C. I. M. A. S. A.) Segunda copia de escritura pública". (Lo. 60. Fo. 481, ficha V-284, Año 1963) se hace saber al público que ha sido solicitada por los señores Enrique Planchon y Eduardo Fernández Tuneu en sus carácter de Presidente y Secretario respectivamente de Corporación Industrial de Maquinaria Agrícola Sociedad Anónima la expedición de una segunda copia de la escritura que en ésta ciudad autorizó la escribana Elva Benech Gardiol el día 2 de Diciembre de 1960 y que se refería al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Peñarol, zona rural, empadronado con el N.o 129.330 señalado con la letra E en el plano levantado por el agrimensor Eduardo J. Camulrano, de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el día 3 de Junio de 1927 y según el cual tiene una superficie de 9.470 metros 6 decímetros cuadrados que se deslindan así. 65 metros 25 centímetros de frente al Suroeste a Camino Colman: 147 metros 60 centímetros al Noroeste con fracción D padrón N.o 129.329; 65 metros 73 al Noreste de fondo con padrón N.o. 46.851; y 142 metros 77 al Sureste con padrón N.o 129.331.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 22013 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EUGENIA RUIZ DIAZ Segunda copia". (Ficha V-163, Año 1963), se hace saber que Eugenia Ruiz Díaz ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Enrique Capurro Aguirre el día 6 de Diciembre de 1933 y que se refería al siguiente bien.

Un solar de terreno, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 114.851, con un área de 155 metros 10 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros en la línea de su frente sobre la calle Horizonte e igual medida en la línea de su fondo con el padrón N.o 114.828; 31 metros al Este lindando con el solar N.o 75, todo esto según plano trazado por el agrimensor J. Mailhos Paullier de Mayo de este año inscripto con el N.o 613 en la Dirección de Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $360.00 10 pub 22014 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en el expediente caratulado: "GONZALEZ DE SANTIS DIEGA. Solicita 2a. copia" (Lo. 21, Fo. 390), se hace saber que ha sido solicitada por Diega González de Santos la expedición de la segunda copia de la escritura de partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Diego González aprobada por resolución de 18 de noviembre de 1932 y de la que surge que se le adjudicó a la peticionante el siguiente bien: una fracción de campo destinada a pastoreo situada en la undécima sección judicial del departamento de Salto señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ramón Esteves de julio de mil novecientos treinta y uno, comprendida en los padrones números dos mil setecientos diez y dos mil ochocientos nueve compuesta de veintidós hectáreas y nueve mil sesenta metros cuadrados lindando al Nordeste con Catalina Gallino de Olarreaga; al Sudeste con la misma señora y la fracción número cuatro; al Suroeste la fracción número cuatro; al Sudoeste la misma fracción y propiedad de María González de Benítez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, 25 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 23054 Dic.13-v.dic.27.

22-Sociedades de Responsabilidad

SHAQUE LIMITADA

Constituída el 28 de Mayo de 1963 por Beatriz García de Sagarra, Verujan Aprahamian Arslanian de Kehyaian, María Blanco de Rago y Elisa Tchakerian. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 209, F.o 723, L.o 2. Capital: $ 40.000.00 integrados. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Beatriz García de Sagarra y Verujan Aprahamian Arslanian de Kehyaian indistintamente uso de la firma social y firma de cheques. Actos sobre inmuebles, contraer deudas y disposición de bienes en general, ambas administradoras conjuntamente. Objeto: peluquería para damas y ramos anexos, importaciones, exportaciones, operaciones industriales, comerciales y negociaciones sobre muebles e inmuebles. Balances: 31 de Diciembre pudiéndose modificar fecha.

22) $160.00 10 pub. 21868 Nov.29-v.dic 16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTE-VIDEO LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Setiembre de 1963 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio Vidal Trías se constituyó MONTE-VIDEO LTDA., de acuerdo al decreto-ley N.o 8.992 y las siguientes cláusulas: Socios: María Rita Varola Demicheli; Fermín Oscar Banegas Valdés y Carlos Enrique Rodríguez Rezaval. Capital: Cien mil pesos (pesos 100.000.00) de los cuales se integró $ 50.000 00 en las proporciones siguientes: Varola: pesos 35.000.00; Banegas: $ 10.000.00 y Rodríguez: $ 5.000 00. obligándose los socios a integrar el resto, en las mismas proporciones cuando las necesidades de la sociedad lo requieran a juicio de la asamblea. Administrador: Fermín Oscar Banegas. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Objeto: (cláusula 2.a) realización de producciones artísticas y|o comerciales para la televisión, producción de películas, promociones artísticas, y representaciones de toda clase de negocios en el ramo de publicidad; adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamientos e hipotecas de bienes muebles; adquisición de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros; compra-venta, importación, exportación, consignación y comercialización de toda clase de mercaderías; e instalación de toda clase de industrias y comercios relacionados con la publicidad Balances: 30 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: 10 o|o para fondo reservas, hasta alcanzar 50 o|o capital. 5 o|o retribución extraordinaria Administrador y personal; saldo: prorrata de cuotas. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Denominación: Monte-video Ltda El presente contrato fue inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 109 al folio 371 del libro 3. — Octubre 8 de 1963.

22) $480.00 10 pub. 21941 Nov.29-v.dic.16.

SOCIEDAD "GAN-AGRO LIMITADA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 294 al Fo. 964 del Lo. N.o 2 de Contratos el 20 de Junio de 1962, previa certificación de firmas efectuadas por el escribano Alberto D. Tuboras, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "GAN-AGRO LIMITADA". Socios: Adolfo Félix Bello Cagiano, casado con Nelly Indart; Manuel Adolfo Amado Cosse, casado con Delia Musso; Gonzalo Canessa Bello, casado con Raquel Butler y Alvaro Canessa Bello, soltero; todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en Montevideo. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta, etc., de productos para la ganadería y la agricultura y productos químicos industriales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o filiales en la República y en el extranjero Plazo: Cinco años a partir del 28 de Febrero de 1962, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años. Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) por partes iguales entre los cuatro socios. Administración: A cargo de los cuatro socios, debiendo actuar un socio Canessa con el señor Bello o el señor Amado indistintamente para representar a la sociedad. Se antepondrá a las firmas personales la razón social "GAN-AGRO LIMITADA". Ejercicio económico: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Cláusula especial: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno o más socios.

22) $480.00 10|pub. 22137 Dic.3-v.dic.18.

COMSUR S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por documento de fecha 15 de Noviembre de 1963, se constituyó la sociedad "COMSUR S. R. L.". Socios: Nilson Core y Enrique Seoane. Capital: $ 5.000.60. aportado así: señor Core $ 3.000.00 y señor Seoane pesos 2.000.00. Objeto: Compra-venta, importación, exportación, laboración de materias primas y mercaderías, representaciones y actividades agropecuarias. Administración y dirección

a cargo de cualquiera de los socios, excepto para contraer obligaciones en cuyo caso deberán firmar conjuntamente. Plazo: Un año a partir del 1.o de Agosto de 1963 prorrogable automáticamente por períodos de un año. Los socios no pueden ceder sus cuotas. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 184, Fo. 623 del Lo. N.o 3 de Contratos. — Nilson Core. — Enrique Seoane. — "COMSUR S. R. L.".
23) $200.00 10|pub. 22129 Dic.3-v.dic.18.

ARROSPIDE LIMITADA
Por escritura que autorizó el 19-Noviembre-1963, el Escribano Luis Domínguez, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arrospide Limitada" socios Conrado Francisco Arrospide Otegui, Evaristo Ramón Pesquera y Osvaldo Roberto Castelli, objeto: exportación de frutos del país y la importación y exportación en general. Domicilio: Rondeau 2165. Capital: $ 25.200. Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año. Administración: Conrado Fco. Arrospide solo, o los otros dos socios conjuntamente. Balances al 30 de Junio de c|año. Inscripta en el Registro P. de Comercio: N.o 570, Lo. 1, Fo. 2893 el 26|XI|963.
23) $320.00 20|pub. 22209 Dic.4-v.dic.10.

GOMEZ Y CIA LTDA.
Comunicamos que con fecha 31 del corriente, el señor JORGE AMARO BALPARDA cederá en favor de Doroteo Héctor Gómez y Carlos Antonio Gómez Rafaelello, las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA". Los acreedores deben presentarse en Juncal 1357.
23) $80.00 10|pub. 22525 Dic.10-v.dic.23.

CAMBI LIMITADA
Por escritura que el 1.o de Octubre de 1962, autorizó el Escribano Walther Alberti, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAMBI LIMITADA" con domicilio en Buenos Aires N.o 434, piso 1 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 15.000.00, aportado por partes iguales entre los tres socios, VICTOR HUGO NIPOLI, MIGUEL ANGEL CASA y MANUEL PAPANTONAKIS. Objeto: Realización de toda actividad comercial, representaciones, comisiones, compra-venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren y cualquier otra actividad comercial o que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. Administración y uso de la razón social: A cargo de los tres socios. Al fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, continuará con sus herederos o representantes. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Octubre de 1962, prorrogables automáticamente. Balance: Al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 430, al Fo. 1230, del Libro N.o 3 con fecha 18|10|1962. — Montevideo, Julio 24 de 1963.
23) $280.00 10|pub. 22787 Dic.11-v.dic.24.

MERIDIANA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 602 al Fo. 2138 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos FRIDOLIN MICHEL SCHIESSER y MARGARITA GROLIMUND, cedieron totalmente sin reserva, ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00 equivalente a 1 cuota social de la sociedad anónima: "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 22667 Dic.11-v.dic.24.

DENUEVA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 601 al Fo. 2135 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos FRIDOLIN MICHEL SCHIESSER y MARGARITA GROLIMUND, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna la cuota social que tenían, equivalente a $ 500.00 a la sociedad anónima "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia, en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 22668 Dic.11-v.dic.24.

SOCIEDAD FIDUCIARIA SUIZO-AMERICANA (SOFISA LIMITADA)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 603 al Fo. 2141 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos ALFREDO ROSLI y WALDBURGA LENZLINGER, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna la cuota social que tenían equivalente a $ 500.00 a la sociedad anónima: "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 22669 Dic.11-v.dic.24.

ANTO LTDA.
Constituída el 25 de Mayo de 1963, inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 179, Fo. 307, L. 2. Socios: Bruno Vignoga ... nic y Roberto Baladón. Domicilio: Montevideo. Firma: Ambos socios conjuntamente. Dirección: Cualquiera de ellos. Capital: $ 55.000.00, Aportes: Vignoga $ 45.000.00. Baladón pesos 10.000.00. Giro: Taller armado de pulseras relojes. Plazo: 4 años, prorrogables. Ganancias o pérdidas: En proporción capitales. Ejercicio: 30 de Junio de cada año.
23) $120.00 10|pub. 22822 Dic.12-v.dic.26.

BIDASOA LIMITADA
Con fecha 25 de Octubre de 1963, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Bidasoa Limitada", domicilio: Entre Ríos y calle N.o 2 (Paysandú), en Montevideo, Solís 1430. Socios: Américo Depauli Arin, Adhemar Pezzolano Gil y Mapell S.A. Objeto: comprar-vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del País y del extranjero y en especial realizar actividades en los ramos de las industrias metalúrgicas y mecánicas, etc. etc. etc.. Plazo: 2 años a contar de hoy, prorrogable de año en año. Capital: $ 50.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: Depauli $ 25.000.00, Pezzolano $ 5.000.00 y Mapell S.A. $ 20.000.00. Administración: A cargo de dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente. Disolución. La sociedad se disolverá en los casos previstos por las normas legales en vigencia. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Bidasoa Ltda.
23) $320.00 10|pub. 22975 Dic.12-v.dic.26.

LA COMERCIAL URUGUAYA S.R.L.
Por escritura pública del 14|8|59, inscripta el 28|8|59 en el Registro Público y General de Comercio al folio 1063 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó La Comercial Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al Decreto Ley 8992. Capital: pesos 30.000.00, integrados. Socios: Luis Conrado Pitzer, Ricardo López Seppey y Eduardo Isola, por partes iguales. Objeto: Representaciones y Comisiones en general, compra de mercaderías así como Importaciones y Exportaciones. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Asambleas: Ordinarias, dentro de los seis meses del ejercicio social para examinar gestión de socios y balance; las ganancias se dividirán en proporción, previo retiro del 5 o|o para fondo de reserva, pudiendo haber Asambleas Extraordinarias. Administración: A cargo de los tres socios indistintamente. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente. Ejercicio social: 1.o de Julio a 30 de Junio del año siguiente.
22) $240.00 10|pub. 22831 Dic.12-v.dic.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.470. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTER SODA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22716 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.471. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NAPASONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22717 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.462. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 22361 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.490. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPANZELLE", para distinguir artículos de la clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22852 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.509. — Montevideo Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNESTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23029 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.510. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNANTATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23030 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNACLYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23031 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.507. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUENTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23027 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.508. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNCROSYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23028 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.503. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha el señor Fritz Schwab, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA LIMEÑA", para distinguir artículos de la clase 1.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23022 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá ha solicitado el registro de la marca, "SYNALATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23023 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.505. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUESYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23025 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.506. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNTRACEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23026 Dic.13-v.dic.27.

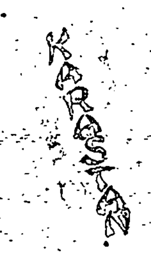
ACTA N.o 101.513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "GAREF", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23015 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.4[illegible]. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper, por Bracco, Industrias Clínicas S. p. A. de Milán, (Italia), solicita registrar la marca "DESTROXIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Dic.13-v.dic.27.

ACTA No. 101.416. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PLUSURILL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22335 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.479. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca: "TORTATINA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22355 Dic.13-v.dic.27.

ACTA No. 101.480. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (felpudos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 22859 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.481. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Fieldcrest

para distinguir artículos de las clases 6 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22860 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.472. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMICAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22718 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.463. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NOVO-PROHEPAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22712 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.467. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLAGIMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22713 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.474. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PLASERPIN", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22915 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.475. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CLORURIL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22916 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.476. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "NARVAL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22917 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.410. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "FABRICA NACIONAL DE TACOS, HORMAS y SACABOCADOS", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21872 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.370. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMSECLIM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 32088 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.468. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "UNIMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22714 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.492. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "VELAZQUEZ" para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22919 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.450. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha Darwing Horacio Muñoz (Montevideo) solicita la marca "QUERUBIN", para distinguir la clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22826 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.421. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A., Uruguay, solicita registrar marca "E.V.S.A." para clases 2,15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 22302 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.398. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha Manuel García Forre, de Argentina, solicita registrar la marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 22297 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.390. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Manuel García Forre, de Argentina, solicita registrar la marca

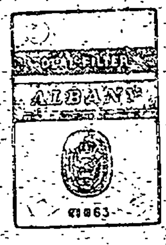


para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 22298 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.436. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Bonaparte Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca: "EL PALACIO DEL PANTALON Y LA CAMISA". Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22299 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.444. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha María Olga Berrueta, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CANAL 1" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 12, 15, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22244 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.422. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de F. L. Smith Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 21984 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.420. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "XLOBRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21986 Dic.2-v.dic. 17.?

ACTA N.o 101.469. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TIBETAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22715 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.491. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CATARATA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50.00 10|pub. 22920 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.426. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEOSHAMPOO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 22184 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.428. — Montevideo Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SPRAYMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22192 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.392. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "CRILENE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22063 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.393. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "PROTHODENT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 22064 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.394. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "SUBITON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22065 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.395. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "PROTHOPLAST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22066 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.396. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "SICLONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 22067 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.369. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima de Uruguay, solicita registrar la marca "LUX" para clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21429 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.405. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por José Eleodoro Castro Volpe, de Argentina, solicita registrar la marca: "CLANERA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22069 Dic 3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.419. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRIBEVIT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21985 Dic.2-v.dic.17.

ACTA N.o 101.434. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Uruguay, solicita registrar la marca: "OXY-CREM" para artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22071 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.503. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca. "GAMMASYNALAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23024 Dic.13-v.dic.27.

ACTA No. 101.138. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinwanslebener Saatzucht vorm. Rabbethge Y Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PRECOPOLY", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22863 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.406. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Toto, por José Eleodoro Castro Volpe, de Argentina, solicita registrar la marca: "CLANQUERO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22070 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.403. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "BECUMARON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21845 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.412. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "EGIPCIA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21873 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.411. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MOUMDJIAN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.408. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "M", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21870 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.404. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "CHISSOTTI" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21844 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.441. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha; Rómulo Marne Arruceci, por Lamo Hnos. de Montevideo, solicita la marca "DOCTOR KERR" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22250 Dic.4 v.dic.19.

ACTA N.o 101.424. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRASIVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22186 Dic 3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.423. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AQUACLORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22187 Dic 3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DERMATOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22185 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.409. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOBRE SEGURO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21871 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 101.661. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Asti Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CIERVO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22711 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.479. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicitan la marca: "PRAGAL" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22058 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.414. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Paillard S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "AMBASSADOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22337 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 101.430. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LACTOCALAMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22180 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.431. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PROTEGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22179 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.432. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CADMILEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22178 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.433. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CRISEOCREM HC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22177 Dic. 3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.375. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Righini y Orsomas Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "AVANTI" (SHOE BOYS), para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22062 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.439. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LINTELLA", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22338 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 101.429. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ORACNE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22181 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 101.448. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Philip Morris Incorporated (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

MULTIFILTER 2

para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22334 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 101.460. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, de Montevideo, solicita la marca "BANCO PARA EL DESARROLLO LATINO AMERICANO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22503 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.427. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREMACNE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22183 Dic.10-v.dic.23

ACTA N.o 101.415. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "AVENT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22336 Dic.9-v.dic.20.

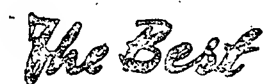
ACTA N.o 101.365. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca "TELERAMA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22056 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 101.456. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Italcrem Sociedad Anónima, de Barcelona, (España), solicitan la marca:

"ITALCREM"

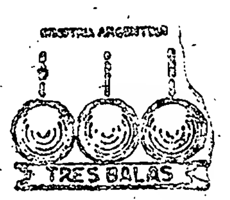
para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 22508 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.407. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca:



para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 22498 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.454. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pablo Wolf e Hijo Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22595 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.437. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Erico Panzer, de Buenos Aires, solicita la marca:



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22417 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.435. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "BURDA" para distinguir las clases 4 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 22418 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.443. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, Flexite Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ADMIRAL" para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 22419 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.453. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mendel y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SORAYA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22596 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.445. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bourjois Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EVASION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22597 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.440. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, la señora Susa Ruggiero de Ricci, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "THESSALY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22448 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.422. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holla, de Uruguay, solicita registrar la marca: "CHARMER" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22499 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101. 562. — Montevideo, Diciembre 29 de 1963. — Con esta fecha Andrés Rubens Hermida Barreira, de Montevideo, solicita la marca, "LANDA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23016 Dic.13-v.dic.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 772. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Juan Bocchi y Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cerraduras de cilindro o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22094 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 14.767. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Andrés Wittenberger de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interceptor de grasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 22072 Dic.3-v.dic. 18.

ACTA N.o 14.753. — Montevideo Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hans-Ulrich Sohr de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la fabricación de cierres de cremallera" y de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22301 Dic 4-v.dic.19.

ACTA N.o 14.713. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo elemento de fijación para miembros integrantes de estructuras de andamios y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 22073 Dic.3-v.dic.18.

ACTA N.o 14.770. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Adib Canen Salvador, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para sujetar elementos de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21846 Nov.29-v.dic.16.

ACTA N.o 14.752. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Ruben Davyt, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo Mandril" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22300 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 14.771. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Eutiquio Caivo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para motonetas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22333 Dic.9-v.dic 20.

ACTA N.o 14.773. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, el Sr Jones y Cía. S.A., por Jorge Estefanell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en motores a explosión alternativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 22349 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 14.774. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Fernando Pagano, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disposición transformadora para acoplar una carga monofásica alternada a una red trifásica para obtener una carga equilibrada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22657 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 14.776. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A., por Earl W. Shewell, de Canadá, ha solicitado patente de invención para el término de quince años para "Una estructura mejorada, interconectada, desenganchable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22921 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 14.759. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Max Baermann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre y obturación de recipientes en especial de muebles frigoríficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22823 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.742. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía, por Shozo Kitamura o Jisuke Kishimoto, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para masajes y producción de ondas ultra largas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22824 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.747. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Pierre Auzols, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en calzado de nadar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22825 Dic12-v.dic.26.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Samuel Lorenzo prometió vender a don Baldomero Pena Cebey la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la calle Pablo de María No. 1423 denominado "LA ALHAMBRA". Acreedores: Escribanía Ginzo Gil Misiones 1475 piso 3. Esc. 1 — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963
27) $240 00 20|pub. 21667 Nov.27-v.dic.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a todos los interesados que prometí vender a la señora Rosa Acle y al señor Enrique Arlin, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Porcelana, tengo instalado en Canciones 1021 de esta ciudad, a quienes le di posesión el 15 de Noviembre último. Los interesados deberán presentarse a los escribanos José Curi Zagia o José G. Curi Bolaña en San José 1079, tercer piso de las 17 a 19 horas en días hábiles. — SPIKERMAN RBINO.
25) $320.00 20|pub. 22705 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Serafín González y Francisco Díaz el comercio sito en Ituzaingó 1331 de esta ciudad, en los ramos de bar con alcohólicas y confitería Acreedores presentar justificativos Estudio Díaz Martill. Sierra 1715. primer piso. escritorio 3. — Montevideo. 15 de Noviembre 1963 — JOSE GERMAN VARELA CASTRO — JOSE MARIA VALE CANTO
25) $160.00 20|pub. 21524 Nov.26-v.dic.26.

A los efectos de a Ley 26|9|1904 se hace público que el señor MANUEL FEIJOO TABOADA ha prometido vender al señor Florencio Feijo Rodríguez, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa N.o 3600 de la calle José L. Terra de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Ramiro Llano, en la casa N.o 3694-bis de la avenida 8 de Octubre. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963.
25) $240.00 20|pub. 21520 Nov.26-v.dic.26.

Promesa de compra-venta del Taxímetro Matrícula 251.465, Padrón 177.777, a Domingo Iglesias López Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1963 — JOSE EUFRACIO DAVID LOZAR SILVA.
25) $80.00 20|pub. 20552 Nov.18-v.dic.17.

Prometimos vender a Argentino Figueroa Valverde y Jesús Figuerca González, la Carnicería instalada en Miguelete 1931 de esta Capital. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1082 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLABARISONE. — MARIA ADELAIDA DONATI DE BOLLA.
25) $160.00 20|pub. 23058 Dic.13-v.en.14.

Prometimos vender a Alberto Juan Nicolás Bolla Barisone, la Carnicería instalada en Gobernador del Pino 3933 de esta Ciudad. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sinóin, 18 de Julio 1082 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — JOSE GUARDIA GOMEZ. — MARIA ALIDEMA MARACOTTO de GUARDIA.
25) $160.00 20|pub. 23059 Dic.13-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Davila, Eulogio Alvarez Vidal y José Alvarez Vidal, nuestro comercio que en ramo de carnicería gira en el Mercado del Puerto. Puesto número 68. denominado Carnicería Colombo. Tomaron posesión el 1o. del corriente mes de Diciembre.
Acreedores: Escribanía Roberto A. Castro, Rincón 625. esc. 8. — PEDRO CURBELO (hijo). — LEOPOLDO BINAGHI.
25) $240.00 20|pub. 23041 Dic.13-v.en.14.

Prometí vender a Ladislao Schmidt Kovac comercio "El Gaucho Negro", sito en el kilómetro 30.500 Ruta Uno, 6a. Sección Judicial de San José, que gira en los ramos de Almacén. Bebidas Alcohólicas, billar y surtidor de nafta. Acreedores. Presentarse en Escribanía García Larre, calle 25 de Agosto s|n. Villa Libertad, San José. — JOSE VIEYTO GIL.
25). $240.00 20|pub. 23034 Dic.13-v.en.14.

Vendí cuota sociedad Pippermint Drink's a Jorge Busch. acreedores Colonia 882 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELESTE SILVA.
25) $80.00 20|pub. 23018. Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Gigirey Nieto el comercio del ramo de Café y Bar de la calle Garzón 1001. Acreedores: plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309. piso 3. esc. 7. — Montevideo. Diciembre 12 de 1963. — RAMON ALONSO FRIZ. — JUANITA JIORIA ZAPATTIN.
25) 160.00 20|pub. 23005 Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Francisco Porteiro y Augusto Cessia, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José 1002. Acreedores presentar en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JOSE GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA CANCELA.
25) $160.00 20|pub. 22903 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Ernesto Saavedra, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1479 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1318 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — RAMON MANSSIOTTI RODRIGUEZ. — DEBORA MENDINIA. — W. MANSSIOTTI RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 22904 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Manuel Tuset Ferreiro y Daniel Baldomir Lourciro, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 22905 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra - Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Jesús Muñoz Costal y Eladio Sanroman Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café, bar, horno de pizza ubicado en la calle Larrañaga 3102 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — RAQUEL ARIAS SANCIO. — LUIS Y ARGEMIRO MONJARDIN MERA.
25) $140.00 20.pub. 22930 Dic.12-v.en.13.

Comunico que he prometido vender mi cuota parte en la sociedad indivisa, del comercio de chocolatería ubicado en la calle Ejido 1384 a don Francisco Ruiz. Acreedores: Soriano 1255. esc, 7o. (Ley 26|9|904). — SABINO ALONSO.
25) $160.00 20 pub. 22928 Dic.12-v.en.13.

Comunico que por disolución de la sociedad Fontes y Cía. que en el ramo de negocios rurales giraba en esta ciudad. calle 18 de Julio N.o 609. tomé a mi cargo pasivo Acreedores 18 de Julio N.o 615. ciudad de San José. Noviembre 21 de 1963. — JOSE L. COLLAZO.
25) $160.00 20|pub. 21541 Nov.26-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Benito Morán López, Jesús Balde Lópes y Enrique Mañana Rodríguez el Almacén y Bar sito en la Avenida Uruguay 1301|09, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — MODESTO DOMINGUEZ ALONSO. — MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ. — OTILIA FIGUEROA de DOMINGUEZ. — CONSTANZA RODRIGUEZ de BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 20958 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Manuel Traba Villar el almacén de comestibles sito en la calle Martín García 1498, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA ELBA RAMOS de AMARO. — ARSENIO AMARO ARDANCHE.
25) $240.00 20|pub. 20957 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Luciano Martínez Facal y José Ramiro López Iguini el café y bar sito en la calle Abayubá 2822, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 20952 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas Y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el almacén de comestibles sito en Acevedo Díaz 2350, al Sr. Ignacio López Justo, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI. — LUISA LORENZINI de SORRONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 20953 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Colombia 1349 al Sr. José Rosende Suárez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — RAUL SILVA LOPEZ. — CONCEPCION LOPEZ de SILVA.
25) $240.00 20|pub. 20954 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el café y bar sito en la Avenida San Martín 3652, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — JESUS TORRADO PAILOS. — NIEVES LOIS de TORRADO.
25) $240.00 20|pub. 20955 Nov.19-v.dic.18.

Hemos prometido vender a Edelma Valentina Saavedra de Gallareto, el comercio en los ramos de provisión y almacén de comestibles, padrón comercial N.o 3050, instalado en calle 33 de Mayo 635 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Bozzolasco, calle Artigas 443, San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 12 de noviembre de 1963. — ORLANDO ABEL SOTO GARCIA. — MARIA DELIA REBERON de SOTO. — EDELMA VALENTINA SAAVEDRA de GALLARETO.
25) $240.00 20|pub. 20913 Nov.19-v.dic.18.

Hemos prometido vender al Sr. Guido Tomasino el Hotel "Verdún", sito en la calle 25 de Mayo 444, Ciudad de Minas.
Acreedores en el mismo y Escribanía ARIS, 18 de Julio 1843, Montevideo, Ley 26 de setiembre de 1904. — LUISA ZANIN de MONTIEL.
25) $150.00 20|pub. 20949 Nov.19-v.dic.18.

Por ley 26|9|904, comunico que he vendido mi comercio de venta de artículos plásticos, sito en Navarra 1942, apto. 6, a Domin S. A.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, "Cr. León Buka". — CARMI BERNARDO RAUCH.
25) $160.00 20|pub. 20966 Nov.19-v.dic.18.

Prometimos vender a Máximo Balentín Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de abastecedor y carnicería, gira en Rincón de Gufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores presentarse en el comercio de Pablo Mesa. Escribanía de Reneé Barnech de Iglesias. — JUAN HERNANDEZ ROJAS. — IDILIA ELADIA PORLEY de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 20899 Nov.19-v.dic.18.

Prometí vender a don Hassan M. Mamaki Tienda y Mercería, en Industria 3676. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FARES EL HADDAD.
25) $80.00 20|pub. 20393 Nov.15-v.dic.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Emilio Riera, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant está instalado en la calle 25 de Mayo 534, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse: estudio doctor Raúl Alonso Faguaga, 25 de Mayo 695. — Minas, Octubre de 1963. — ODILIO VICTOR CASAS.
25) $160.00 20|pub. 22349 Dic.11-v.en.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Esther Sánchez de Rodríguez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén de combl. y B. Fermentadas, ubicado en la calle Uruguayana 3407-09. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ENRIQUE FRANCISCO ALVITE. — LUXEMBURGO LOZANO.
25) $160.00 20|pub. 22932 Dic.12-v.en.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Saturnino Pérez Rodríguez la Carnicería sita en la calle María Stagnero de Munar N.o 2365. Acreedores: justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — CARMEN MENDEZ LORENZO. — AVELINO MENDEZ LORENZO. — HECTOR RENEE MENDEZ LORENZO. — NATIVIDAD MENDEZ LORENZO. — LUIS ALBERTO MENDEZ LORENZO.
25) $160.00 20|pub. 22816 Dic.11-v.en.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Antonio Feijóo; y Gumersindo González el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2100. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 20643 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Luis Pérez; Ruben y Juan Millarin Soto el comercio del ramo Provisión de la calle Joanicó 3101. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — ISRAEL GONZALEZ — OFIR MARTINS PEREZ — LEONIE DIEU DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 20644 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ruben R. Baserga la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Manantiales Nº 4908 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — ADELINA DEMICHELI DE ESPOSITO — VICTORIO ESPOSITO.
25) $240.00 20|pub. 20645 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Alfonso Couto Barreiro la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Martín C. Martínez Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, Apto. 12. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ MACIAS — WENCESLAO JASPE MENDEZ — MERCEDES JASPE MENDEZ — PURIFICACION MOSQUERA MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 20646 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Alberto Esteban Gallo, el comercio del ramo Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas de la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.16.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Dolores Barral la cuota-parte que nos corresponde en el comercio de Provisión sito en Dolores Pereira de Rosseli N.o 1651. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963.— Sucesión: EMILIA BAVIO CARBALLEIRA.
25) $160.00 20|pub. 20753 Nov.15-v.dic.16.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Julio González Alvarez, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad en el local ubicado en la casa N.o 500 de la calle 18 de Julio y Aníbal del Campo. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle José E. Rodó 581 (Minas). — HUGO RAMON LEZCANO TELLECHEA. — MARIA ALZUGARAY de LEZCANO.
25) $240.00 20|pub. 20661 Nov.15-v.dic.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Juan C. Conserva y Antonio J. Macri el comercio que en el ramo de Bazar y Juguetería gira en esta plaza en la calle Constituyente N.o 1641 (Bazar Liverpool). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — VICENTE ESTEBAN MINETTI. — DELIA CERVIERI.
25) $160.00 20|pub. 20650 Nov.15-v.dic.16.

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Picorell Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Tala (Departamento de Canelones). Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI. — CABINO ESPILMAN — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $240.00 20|pub. 21175 Nov.21-v.dic.20.

Viña y Laens intervienen: Serafín Suárez Pidre prometió vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Eulisto Segundo Freire Díaz, Taller de Vulcanización sito en Fr. Artigas Nº 1899. Entregará la posesión el 2 de Enero de 1964. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6 de 16 a 19. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 21174 Nov.21-v.dic.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Haydée Sulpizii y Carlos Caruso el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Cervecería y Fiambrería ubicado en la calle Convención Nº 1456 Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — CARMELO SPOSITO. — JOSE BERMUDEZ.
25) $160.00 20|pub. 21230 Nov.21-v.dic.20.

Se comunica al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Olga Silvetti de Thievent el comercio que en el ramo de Salón de revistas y artículos escolares, tengo instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 3273 bis. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA LUZ LONGUEIRA DE VALES.
25) $240.00 20|pub. 21331 Nov.22-v.dic.23.

Venta de comercio, Andrés Lema y Dina Farías prometieron vender a Yervant Asádurian el Bar de su propiedad sito en Miguel Barreiro Nº 3199. Acreedores presentarse en Buenos Aires 460, escritorio 2, plazo de 30 días, Ley de 1904.
25) $160.00 20|pub. 21398 Nov.22-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad al señor Daniel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709) — MARIA A. SANCHEZ. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 21265 Nov.22-v.dic.23.

(Ley 26|9|904). Hemos prometido vender el comercio de Tienda, Mercería y Confecciones sito en la Avenida Uruguay N.o 1402 de esta ciudad al señor Orosmán Nogueira Denis, quién tomó posesión del mismo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — AURELIA WEISS de KROATO. — ANTONIO KROATO.
25) $160.00 20|pub. 21491 Nov.25-v.dic.24.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a "ALOHA S. A." (en formación) nuestro comercio, ramo Cervecería y Parrillada, sito en calle Ibicuy Nº 1284|86. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — MANUEL PEREZ AGIS. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — DELMIRO FEIJOO.
25) $160,00 20|pub. 21060 Nov.20-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Elbio Zabala Sosa la Florería sita en Rivera 2062. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 68 — HUMBERTO HERNANDEZ TARINO.
25) $80.00 20|pub. 20813 Nov.20-v.dic.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ramón Ferreira, la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José L. Terra N.o 3517 (bis). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — ESTRELLA VIDAL de POMIES. — ENRIQUE POMIES.
25) $120.00 20|pub. 20639 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Miguel y José Luis Fernández Martín, el comercio en los ramos de Comestibles, Frutas, y Verduras, sito en la calle Durazno 1351 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores el comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA. — MARIA CELIA PEREZ PITA.
25) $240.00 20|pub. 22774 Dic.11-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén, sito en la Avenida General Flores N.o 3012 al señor [illegible], con fecha 28 de [illegible] de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — [illegible]. — [illegible].
25) $160.00 20|pub. 22463 Dic.10-v.en.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a "Epsilón S. A." la casa de comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Asamblea N.o 4255. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — ULPIANO VIANA. — SARA CONCEPCION GOMEZ de VIANA.
25) $160.00 20|pub. 20636 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Pedro César Duque, el comercio del ramo Provisión de la calle Arequita número 2107 (bis) al 99. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — ZOLTAN SKRILEC KUHAR. — CAROLINA FUIJS.
25) $160.00 20|pub. 20637 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Marcelino López López, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Julio César N.o 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANUEL FUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA CARBALLAL.
25) $240.00 20|pub. 20641 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Celso Vila Otero, la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle La Paz N.o 1953. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904), en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MERLO.
25) $240.00 20|pub. 20641 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco y José Fernández Pardal la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Agraciada 3038. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Agosto 3 de 1963. — MANUEL, ADOLFO y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 20642 Nov.15-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Heber González Paredes la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Timote N.o 5295. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — JULIO MACEIRAS SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 20638 Nov.15-v.dic.16.

Promesa de compra-venta del Hotel Royal, Soriano 1120 a Ilda Emilia Carrone Passarino. Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — CARLOS RAMON REAL NOGALES. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) $80.00 20|pub. 20823 Nov.18-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Simón Martínez N.o 5706 de esta ciudad, con fecha 26 de Noviembre de 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO LOIS DEL RIO. — ELISA BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 22463 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Benito Antonio González Lorenzo, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Pereira de la Luz Nos. 1276|78, Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — MANUEL FIGUEROA COSTAS. — MARIA LUCINDA ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 22773 Dic.11-v.en.10.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta la Estación de Servicio instalada en esta ciudad en la calle Miguelete 1836, esquina Justicia, al señor Jorge Isidoro Belumburu Thomas. Acreedores presentarse en la Escribanía Juan O. Nervi, Colonia 1441. — GUALBERTO PEDRO MILAN. — MARTA PENA DE MILAN. — JUAN BAUTISTA ALVAREZ. — MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 21597 Nov.26-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Carlos César Lorenzo Baleo, el comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 8 Km. 40.500, (14 a Sección de Canelones). Acreedores presentarse en Avenida Artigas 1063 (ciudad de Pando) Departamento de Canelones. — Pando, Noviembre 5 de 1963. — JUAN RAMPOLDI BENTANCOR. — JUANA PEREZ ESPINO.
25) $160.00 20|pub. 22422 Dic.10-v.en 9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Nichan Madjarián la Zapatería sita en Agraciada 4143. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64. — SARKIS XOGHOTLACHIAN HENAZANT IZRAELIAN
25) $80.00 20|pub. 20814 Nov.18-v.dic.17.

Interviniendo Balances José María Pérez Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor José Antonio González nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles sita en la calle Lima 1652 Acreedores presentarse en Of. Ley 26.9.904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — JOSE AMEIJEIRAS GARCIA. — MANUEL NEGREIRA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.27-v.dic.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Alba Suárez Bilbao prometió vender a Elis Rostoni y Elida González de Rostoni, según compromiso de fecha 27 de Setiembre de 1963, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Asturias 1408 (bis). Acreedores presentarse en el mismo. — ALBA SUAREZ BILBAO.
25) $100.00 20|pub. 23172 Dic.3-v.en.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender al señor Mariano Guzmán, el comercio propiedad del señor Saúl Druckmann en el ramo de Fiambrería y Almacén ubicado en la calle Mercedes 1327 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — SAUL DRUCKMANN. — Mariano Guzmán Grandez.
25) $160.00 20|pub. 22099 Dic.2-v.en.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta a los señores Luis Alberto Moretto y Baudilio Ventura, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en Cuchilla Grande 4651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ.
25) $160.00 20|pub. 22537 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta al señor Luis Da Silva Assunçao, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicado en Tuyutí 2756. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — GUILLERMO CARBONELL SANTANDREU. — JUANA MARIA CASTELLO.
25) $160.00 20|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Evola Rodríguez el negocio Peluquería de Señoras, Avenida 18 de Julio 1465 apartamento 9. Acreedores presentarse en Rincón N.o 438 escritorio 1 de 9 a 11. — NURY DOMENECH de WYNN. — RAFAEL WYNN.
25) $160.00 20|pub. 22537 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a favor del señor Baldomero Facal Pérez, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Presidente Berro N.o 2502 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Diciembre de 1963. — JULIO CECILIO ALARCON YAÑES. — ISOLINA NELLY EQUIXOT. — Baldomero Facal Pérez.
25 $240.00 20|pub. 22513 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Manuel Pereira Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Burgues N.o 2201. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — JOSE MANUEL SANDE. — ADELA MATE de SANDE.
25) $160.00 20|pub. 22490 Dic.10-v.en 9.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Juan Francisco Suero, Sociedad Anónima, la Ferretería sita en Gabriel A. Pereira N.o 3215 de esta ciudad. Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — JUAN ROSA PEDERZOLLI.
25) $160.00 20|pub. 22480 Dic.10-v.en.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender a Casa Centenario Sociedad Anónima, el Café y Bar sito en Sierra 2002. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Noviembre 28 de 1963. — DOMINGO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 22462 Dic.10-v.en.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Nuñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Silva López el Café y Bar sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ. — AURELIA FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 21476 Nov.25-v.dic.24.

De común acuerdo entre las partes quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del café y bar ubicado en Larravide 2001 celebrado entre Jesús Benedicto Cabaleiro, Vicente Della Corte y Carlos Dos Santos el 6|5|960 y por compromiso celebrado el 30|9|963. Carlos Dos Santos por sí y en nombre de sus menores hijos Lilián y Carlos Enrique Dos Santos Márquez, prometió en venta la mitad indivisa del citado comercio a Vincenzo Apicella. Ley 26|9|904, acreedores presentarse al escribano Luis I. Valle, 25 de Mayo 477, escritorio 7. — Montevideo, 2|12|963 — VICENTE DELLA CORTE. — CARLOS DOS SANTOS. — Jesús B. Cabaleiro. — Vicenzo Apicella.
25) $320.00 20|pub. 22394 Dic.9-v.en.8

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a don Lucas Simón Rodríguez Rodríguez, la licencia de bebidas alcohólicas acordada al comercio ubicado en Las Brujas, Km. 32.
Acreedores presentarse en Km. 23.500 de Carretera a San Jacinto. — JUAN RAMON REYES.
25) $130.00 20|pub. 22300 Dic.9-v.en.8.

ALICIA BOSSO SOLAR de VAZQUEZ y JOSE MARIA VAZQUEZ, comunican al público que han prometido vender a Río Verde Sociedad Anónima el comercio en el ramo de "Bazar", ubicado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3400 bis, Patente de Giro Padrón N.o 2959 y según Ley N.o 2904, llaman a acreedores, que deben presentarse en Treinta y Tres 1334, apto. 1.
25) $240.00 20|pub. 22346 Dic.9-v.en.8.

Se hace constar que por instrumento privado de fecha 20 de Junio de 1962, GRACIANO CELESTINO MENDIBEHERE y EUFEMIO MENDIBEHERE, prometieron vender a Dante Ramos S. A. el establecimiento comercial que en el ramo de barraca de Materiales de construcción, denominado barraca Manga, gira con frente al Camino Cuchilla Grande N.o 5400, estando en posesión la firma promitente compradora, desde la citada fecha.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1374, Esc. 107, p. 1.o, Esc. de los Dres. Montoro Elizaurdia, Sora Díaz. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 22313 Dic.9-v.en.8.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Celso Vázquez Alonso, la carnicería de Eduardo Acevedo 880.
Acreedores en la misma. — MARIA DEL OLVIDO FERNANDEZ de ALVAREZ. — SEGUNDO ALVAREZ
25) $160.00 20|pub. 22347 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Manuel Prado Domínguez y Camilo Rajo Fernández, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Pando 2869.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — FLORINDO BRANDULAS MATO.
25) $160.00 20|pub. 22365 Dic.9-v.en.8.

Se hace saber que he vendido al Q. F. don Enrique León Birenbaum, la "Farmacia Nueva del Paso del Molino", que gira en Avda. Agraciada N.o 4134.

Acreedores: presentarse con justificativos de sus créditos en: Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. H. S. González Mullin), en el plazo de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — DARIO ALEJANDRO BONILLA SUAREZ. — ENRIQUE LEON BIRENBAUM.
25) $240.00 20|pub. 22358 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina Pérez y Abot. Prometimos vender al señor Agustín Guerra Ramilla, el comercio del ramo de carnicería de la calle Cerro Largo N.o 1849.
Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 1.o de Diciembre 1963. — REGINO PERCIVALE GIACOSA
25) $160.00 20|pub. 22317 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores COSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS y PRUDENCIO CARBALLO JUANES, la casa de comercio del ramo provisión de la calle Sierra 2249. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963 — MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES. — MARIA AMELIA FRAGUAS.
25) $160.00 20|pub. 22366 Dic.9-v.en.8.

A los efectos de lo expuesto en la Ley 1904, se hace saber que el señor MANUEL PIÑEIRO, prometió en venta al señor Ramiro Oliveira, el comercio en Despensa y Fiambrería sito en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Avenida Garibaldi 2529.
25) $160.00 20|pub. 21903 Nov.29-v.dic.31.

Medina Varela y Cía., comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores NERY JOSE ALONSO con JESUS SANTOS BELLO y AVELINO BELLO, referente al comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén ubicado en Avenida De las Instrucciones N.o 1454. Acreedores de los señores Santos y Bello en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — NERY JOSE ALONSO. — JESUS SANTOS BELLO. — AVELINO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 22494 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, prometí vender a favor de los señores José y Antonio De Cabo, el comercio en el ramo de Restaurant y Parrillada "Los Leños" sito en Avda. Agraciada 2451. Ley 26 de Setimebre de 1904. Los promitentes compradores tomaron la posesión con fecha 20|11|63. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO. — ILDA VALLESPIR. — JOSE y ANTONIO ALONSO DE CABO.
25) $240.00 20|pub. 21647 Nov 27-v.dic.27.

Prometí vender a los señores Eladio Astray Ramos y Luis Astray Ramos mi cuota parte de la propiedad del café y bar con licencia alcohólica ubicado en la calle Pereyra 3201. Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — AGUSTIN GUERRA RAMOS
25) $160.00 20|pub. 1648 Nov 27-v.dic.27.

27 — Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de méritos, para la provisión del cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Méritos y pruebas (30 llamado entre Técnicos titulares) Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto al Hospital Pasteur.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.o.
El plazo de inscripción vence el día 13 de Enero, hora 11.00. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 33423 Dic.13-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESTACION EXPERIMENTAL DE PAYSANDU

Llámase a aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República, para la contratación de jornaleros para la construcción, hasta el 31 de Diciembre de 1963 y eventual prórroga en el año 1964.
6 oficiales albañiles.
6 peones.
Cierre de inscripciones: 18 de Diciembre de 1963 a la hora 11.
Llámase a aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República para la formación de un cuadro de jornaleros por temporada, para la realización de eventuales trabajos en la Estación Experimental de Paysandú.
Cierre de inscripción: 20 de Diciembre de 1963 a la hora 11.
Las aspiraciones para estos llamados en triplicado y en papel formato florete, conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 se recibirán en la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3 K. 373, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. — Bases e informes a disposición de los interesados en el lugar arriba indicado.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33407 Dic.12-v dic 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por decisión del Consejo de la Facultad, llámase a aspiraciones para el cargo de Ayudante de Investigación en Anatomía Microscópica y Citología. — Los interesados deben presentarse para el cargo interino el 30 de Enero y para el cargo en efectividad el 31 de Marzo del año próximo venidero, en la forma que establece la respectiva Ordenanza.
Llámase a aspiraciones para una Pensión de Estudio en el extranjero (Ciencias) con plazo de presentación al 31 de Marzo de 1964, de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Montevideo, 9 Diciembre de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 33405 Dic.12-v.dic 18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Paulino Herrera Velázquez y otro contra BENITO VILLAREJO Y OTROS. Escrituración judicial". (Lo. 60 Fo. 254) se hace saber que los señores Juan Paulino y Angel Eustaquio Francisco o Eustaquio Herrera Velázquez en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de E. de I. a Plazos) con el N.o 504 al folio 211 del libro 62, han solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.598 señalado con el N.o 9 de la manzana A en el plano del agrimensor L. Whashman aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones y por la Oficina de Catastro con fechas respectivamente 26 de Octubre y 23 de Noviembre de 1953. de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 679 metros 07 decímetros con el siguiente deslinde: 14 metros de frente al Norte a la calle 7; 48 metros 44 centímetros al Este lindando con los solares N.os 10, 12 y 13; 14 metros al Sur confinando con el solar número 17 y 48 metros 57 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 8.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Benito Villarejo, Isolina Orcazberro de Villarejo, María Nieves Villarejo de Lobo; Enrique Lobo, Benito Roberto Lobo Villarejo y Olga Eusebia Lobo Villarejo, a sus sucesores u causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo. se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 22321 Dic 9-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez Pablo [illegible], María [illegible] contra CARRASCO DE GOMEZ, MARIA SOCORRO. Escrituración de oficio" (L. [illegible] F. 62, Folio 538), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; a Ildefonso Gómez Carrasco y Carlos María Eugenio Gómez Carrasco; y a toda persona que pueda tener derecho en el bien que se describirá, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicado en la 12ª Sección hoy 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1[illegible].991, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el [illegible] Noviembre de 1938, con una superficie de 259 metros 55 que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Darwin; 25 metros 88 al N. E. con parte del solar número 5; 26 metros 3 al S. O. [illegible] solares números 2 y 3: 10 metros al N. O. con parte del solar número 1; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $1.280.00 30|pub. 20369 Nov.14-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONTES DE OCA SOSA SERVANDO. Escrituración de oficio" (Ficha: 268-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la escrituración de la promesa de compraventa otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Juan Citera (promesa número 7856), referente al solar empadronado con el número 89.178, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 480 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10 metros de frente a calle 17 Metros, al N. E. linda 43 metros con el solar 5 el S. E linda con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con el solar 4. En consecuencia se convoca, cita, llama y emplaza al Banco La Caja Obrera Juan Citera, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
27) $1.080 00 30|pub. 20316 Nov.15-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 453), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada del pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1314|1962" se hace saber que, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos que se relacionará don Santiago Legrand solicita la escrituración de oficio a su favor. de un solar de terreno situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.930, señalado con el número 50, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1922, con una superficie de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 metros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada; 24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros 50 centímetros a Nordeste; y 25 metros 80 centímetros al Noroeste. La promesa fue suscrita por Eugenia Legrand y otros representada por el Banco de Crédito, a favor de Hilario Norando el 7 de Noviembre de 1923; transferida a Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1924, a Juan D. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1950. Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro pertinente el 22 de Octubre de 1962 con el número 21.876 Libro 124. En su mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Ruete Legrand, Ernesto Ruete Legrand, Adolfo Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand, Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel de Ruete, Luis Rodolf Legrand a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que pretenda tener interés en el mencionado inmueble o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de [illegible] solicitada. — Montevideo, [illegible] — Eduardo Mattos Ramos, [illegible]
27) $1.680.00 30|pub. [illegible]9. Nov.7-v.dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA, Escrituración de oficio" (Ficha V-481-1963), se hace saber que ante este Juzgado ha presentado Nelly Aida Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1936 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aida Bonavia y Celina Gaubarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 5, manzana 2 del plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, deslinde al N. con el solar 6, al S. con el solar 4, al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino, Superficie 577 mts. con 50. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aida Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.12-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO" Escrituración de Oficio, (Ficha F. 1339|962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de Oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores Vázquez Varela y Sienra [illegible] mediante compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1951 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1952 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7809 al Fo. 15452 del Lo 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadro-

nado con el N.o 143.855, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 658 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3887.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 19523 Nov.1.o-v.dic.16.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NEWENSZTEIN Y OTTO FREIDMAN. Concordato preventivo". (C-1825|963), se hace saber que: I) El 21|8|963 la firma mencionada, establecida con fábrica de tejidos de punto en calle Larravide 2881 de esta ciudad, solicitó concordato preventivo judicial; II) Por decreto de 26 de Agosto de 1963, le concedió una moratoria provisional y designó interventor a la contadora Marta Nievas Carbonell y por auto de 27|11|963, decidió prorrogar la Junta de Acreedores celebrada el siete del citado mes y año. En su mérito, se convoca a los acreedores del concordatario a la prórroga de la Junta de Acreedores que se celebrará en este Juzgado el 17 de Diciembre de 1963 a las 10 horas calle Cerrito 586.

Se previene: A) Que el estado de situación la memoria explicativa y demás documentos presentados, se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Los acreedores tienen plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, para hacer las observaciones que crean convenientes (Código de Comercio, artículos 1532 y 1533). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 22282 Dic.4-v.dic.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "AYALA HNOS. Concordato preventivo judicial". (Ficha B-3058) se cita a los acreedores de la firma Ayala Hermanos, para la reunión que tendrá lugar el día diecisiete de Febrero de 1964 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, primer piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del contador designado una vez producido; 2.o) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $560.00 20|pub. 22332 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO . — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO. Concurso Civil". Ficha B-3472, convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Cerrito 586 piso 1º el día 16 de Diciembre próximo a las nueve horas y 30 previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $320.00 16|pub. 21310 Nov.22-v.dic.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. Pérdida de la patria potestad" Libro 8. Folio 58, Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $360.00 30|pub. 19285 Nov.4-v.dic.17.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la Provisión de la calle José L. Terra Nº 3517 bis. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con lo justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707; piso sexto. Ap. 12 — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — ESTRELLA VIDAL DE POMIES — ENRIQUE POMIES — HECTOR RODRIGUEZ.

27) $240.00 20|pub. 20618 Nov.15-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viña y Laens, intervienen: Gottlieb y Moskovitz Limitada con José Martínez Tato y Carlos Francisco Andrade Rus, rescindieron promesa de venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Maldonado 1251. Simultáneamente Gottlieb y Moskovitz Limitada prometieron vender dicho comercio a Ramón Ferreiro Ibero. Acreedores: Misiones 1371 piso 1, escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.

27) $240.00 20|pub. 20851 Nov.18-v.dic.17.

AL COMERCIO

Comunico que con fecha 31 del corriente se clausurará el comercio de plaza "Granja Nueva Hespérides" sito en la intersección de las calles Artigas y Sarandí. Acreedores presentarse en 25 de Agosto Nº 5 (Hotel Salto) con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — ZULEMA ROSARIO REQUENA DE BORDENAVE.

27) $160.00 20|pub. 21274 Nov.22-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Quedó sin efecto la promesa de venta de mi comercio sito en Itapebí número 2063 bis al señor Eligio Manuel Martínez, habiendo sido nuevamente prometido en venta con fecha 6 del corriente al señor Domingo Antonio Casado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO PUCCIARELLI

27) $240.00 20|pub. 21264 Nov.22-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que no habiéndose obtenido el consentimiento de los señores Felipe Sandler, Juan Bautista Roques, Ricardo Emilio Guerra y Jorge Ruben Páez, promitentes vendedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "(Las Bandejitas" sito en la avenida 18 de Julio N.o 902, ha quedado sin efecto la cesión que los promitentes compradores del mismo Eloy García García y Felipe Vidal Montes efectuaron, con fecha 30 de Abril de 1963, de la tercera parte de los derechos y obligaciones que les correspondían en aquella promesa, a los señores ALFONSO y JUAN OTERO OTERO Acreedores de los señores Alfonso y Juan Otero Otero presentarse en avenida 18 de Julio N.o 1712, noveno piso, apartamento 24, Estudio del Dr. Jorge Luis Elizalde Ley de 26 de Setiembre de 1904)

27) $480.00 20|pub. 20045 Nov 10-v.dic.19.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión de Balanceadores", comunico que con fecha 31|7|63 cedí todos los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa del "Hotel Uruguay" situado en la Avenida Uruguay Nº 1734 de ésta ciudad; a la señorita María Olga Pérez Freiria (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — SALVADOR ORONOZ EIZMENDI — ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ — ALFREDO IZZI LACAMPAGNE — MARIA OLGA PEREZ FREIRIA.

27) $240.00 20|pub. 21229 Nov.21-v.dic.20

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se prometió rescindir parcialmente el Contrato de Sociedad Colectiva de Marmolerías Guidi, Orsi y Uboldi, respecto del socio Pedro Uboldi. Dándole efectos retroactivos al 31 de Diciembre de 1962; y tomando a su cargo el Activo y Pasivo los socios Fernando Guidi y Aladino Orsi. Acreedores presentarse en Santiago de Chile 1270. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI — PEDRO UBOLDI. — AIDA DI LORENZO DE UBOLDI.

27) $240.00 20|pub. 21203 Nov.21-v.dic.20.

RESCISION Y PROMESA DE VENTA

Viña y Laens intervienen: Berta Arena de Bilines con Norberto Dhualde, rescindieron promesa de venta del comercio de Fábrica de Pastas sito en Rivera 3258. Simultáneamente Berta Arena de Bilines prometió vender dicho comercio a Juan Carlos Yern y Bohemio Albo Pedreyra. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

27) $160.00 20|pub. 21173 Nov.21-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Elida Campanela de Olmo y a Ana María Olmo de Chabot la totalidad de nuestras cuotas sociales en la "Boutique Babar S.R.L.". Acreedores presentarse en Rincón 438, esc. 42. — MABEL CAZES. — IRMA PUPPO — DONATA SEBASTI.

27) $160.00 20|pub. 21645 Nov.27-v.dic.27.

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1962 JUAN BALTASAR PIÑEIRO y ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO cedieron a don Santiago Nieto Fraga, los derechos a la compra del comercio "Expreso del Parque", sito en 7 calle Juan J. Jackson 954. Acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2o. piso. — Juan Baltasar Fiñeyro y Angel González Piñeiro.

27) $240.00 20|pub. 21687 Nov 27-v dic 27.

CESION DE CUOTAS DE CRUZ DEL SUR LIMITADA

Por documento privado del 17 de Noviembre de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio (Nº 563. Folio 2007. Libro 1); el señor Victorio Barreiro cedió la totalidad de sus cuotas (tres al señor Hugo Campos y una a Pericles Manzon); Diego Rivadeneira y María Bustos cedieron cada uno una cuota de mil pesos a Pericles Manzón; formando en consecuencia la Sociedad Cruz del Sur Limitada: María Bustos, Diego Rivadeneira, Hugo Campos y Pericles Manzón, cada uno con tres cuotas de mil pesos, se designaron administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente a María Bustos, Diego Rivadeneira y Pericles Manzón; rigiendo en lo demás el contrato de constitución, del 24 de Marzo

27) $200.00 10|pub. 22135 Dic3-v.dic.18.

CESACION DE PAGOS
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 26 de Abril de 1963, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del afiliados MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, se fijó el día 25 de Mayo de 1957 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del señor Síndico, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

27) $160.00 10|pub. 22103 Dic.3-v.dic.18

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 15 de Julio de 1963, referente al comercio sito en Cuchilla Grande 4651 que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas. Acreedores del señor Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias presentarse en Oficina. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ. — LAUREANO PIÑEIRO. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

27) $240 00 20 pub. 22309 Dic.9-v.en.8.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para concurrir a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), el día 20 de Diciembre de 1963, en su local social, calle Colonia 1730, sexto piso, a las 19 horas, para considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo y Comisión Electoral sobre el acto eleccionario del 26|10|1963 y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria anual y los inventarios y balances correspondientes al Ejercicio 1962|63; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Proyecto del Consejo Directivo para incorporar como capital rotatorio las sumas correspondientes a los afiliados por los retornos de los ejercicios 1961|62 y 1962|63 y 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Majín Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año. — Raúl L. Colombo, Gerente.

27) $160.00 5|pub. 22549 Dic.10-v.dic.13.

TAMBORES HOTEL
CLAUSURA DE NEGOCIO

El 30|11|63. — Clausuro mi hotel, "TAMBORES HOTEL", en la localidad de Tambores. Acreedores en Cerrito 1403, Paysandú, Ley 1904. — ANAURELINO TORRES.

27) $80.00 20|pub. 22643 Dic.11-v.en.24.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1963 por la Esc. Elena B. Manzo, los esposos Mario Adamoli Redaelli y María Esther Barbé, cedieron su cuota social en la sociedad "Adamoli y Cía. Ltda." a los socios Francisco Sturin o Sturm y Francisco de Paula Ríos que adquieren por mitades. Esta cesión se retrotrae al 31 de Mayo de 1962 y se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 584, folio 2083 libro 1 de contratos. — Elena Beatriz Manzo, Escribana.

27) $120.00 10|pub. 22439 Dic.12-v.dic.30

PLASTOLIT SOC. DE RESP. LTDA
Cesión de cuotas y aumentos de capital

Por contrato privado de fecha 18 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres ...

...nor ENRIQUE OHRET ha cedido cincuenta cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una de Flasiell Ltda. a Morocan S. A. y el señor ENRIQUE PASSBENDER ha cedido 40 cuotas de $ 1.000.00 cada una a Morocan S. A. y 10 cuotas de $ 1.000.00 cada una al señor José Ohret.

Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Octubre de 1963. — Asimismo se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000.00 a $ 250.000.00 dividido en 150 cuotas de pesos 1.000.00 cada una correspondiéndole la totalidad del aumento a Morocan S. A.

Se ractifica el contrato social del 17 de Junio de 1959. Administradores: Morocan S. A. y José Ohret. Uso de la firma: Indistintamente. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Noviembre de 1963 con el N.o 567 al folio 2019 del libro N.o 1 de Contratos.

27) $280.00 10|pub. 22804 Dic.12-v dic.26.

RUFO HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTA

En escritura de 24 de Noviembre de 1963, ante Ruben Urete, inscripta en el Registro Público de Comercio, fue cedida al señor CESIDIO RUFO, la cuota de referencia.

27) $40.00 10 pub. 22903 Dic.12-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
PEDRO H. VARELA y JUAN M. CASTRO

Pedro H. Varela cede su cuota parte a Juan Manuel [illegible] del comercio establecido en el giro de Estación de Servicio, Avenida Italia 2905. Acreedores: se harán cargo en el mismo comercio los nuevos titulares. Ley No. [illegible] de 20 de Setiembre de 1904.

27) $160.00 20|pub. 23073 Dic.[illegible]

Interviniendo Matic, con fecha 3 de Junio de 1963, cedí todos los derechos de compra al señor Hugo Moreira, del Almacén de la calle Oficial 5 4039 (Ley de Setiembre 1904). — Acreedores, Juncal 1545. Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — SERGIO GANDARA.

27) $160.00 20|pub. 23041 Dic.13-v.[illegible]

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SLOMA o SALOMON ROZENTAL o ROSENTAL ROZENTAL o ROSENTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleles, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23198 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CHIGLIONE o GHIGHIONI o CHIGHIONE de DILASCIO. (L.o 61, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23109 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARUGATI NODARI, (L.o 64, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Dic.1[illegible]-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (L.o 64, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23[illegible] Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS HERMAN de BOSSIO, (L.o 64, F.o 810), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO LIMA o MARCELINO MAURISO LIMA, (L.o 64, F.o 698) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22755 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULLER MAAG (Lo. 65, Fo. 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22738 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION BIANCHI BASSO, (Lo. 65, Fo. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 22749 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
EDICTO — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TREGARTHENE, (L.o 64, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22752 Dic.16-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACLE SFEIR, (617-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 23107 Dic.16-v.[illegible] Feb.7-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS ANNANIA, (593-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23102 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCOLE, ERCULES o HERCULES LEMOINE o LEMOINE SCAIETTI, (552-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 231[illegible] Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CIRIGO, (486-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23199 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CUROTTO de VOLPI, (60-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23127 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO, (60-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23128 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MIETTE DUCOS, (L.o 53, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 231[illegible] Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORIA u ORIA ARBIDE o ARVIDE o HECTOR HORIA u HORIA ARBIDE (L.o 53, F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22762 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX o PEDRO TORIBIO o PEDRO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23162 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A-1491. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION PIEDAD ROCES LUQUE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A-1525 — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 120.00 10|pub. 23153 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GORGA GRAMALDI, (L.o 2, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23116 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA GREGORIA CORRALES AMATRILLA de AMARILLA (L.o 2, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23117 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA o MARIA NAVARRO de LEON de COSTA, (L.o 2, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23118 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SANTANA SILVERA, (L.o 2, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23119 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23103 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NATALIO RUIZ o RUY CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23099 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ESPERANZA DE MORA o DEMORA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Josefa De Mora o Demora para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23126 Dic.16-v.dic.31 Feb.3-v.mar.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO FRANCISCO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23137 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO UBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bento., Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23138 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23139 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STAGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23140 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL MUSIKA o MUSICA o MUZICA o MUSYKA o SAMUEL MUSIKA IVANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23141 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BIARDO o MATEO BIARDO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23142 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IRIBARREN de OLAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23143 Dic.16-v.dic.30

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CAJA POPULAR DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio pactado por el promitente comprador GEREMIAS HILARIO PEREIRA AREVALO, del solar N.o 6 manzana G, Padrón m|a 12.552, ubicado en Pando, 7.a sección judicial de Canelones, plano del Agr. Angel B. Giannoni inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 615 el 8 de Junio de 1955, se hace saber al nombrado promitente comprador, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a dicho solar, que transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, se habrán caducado sus derechos. — Pando, 4 de Noviembre de 1963.
2) $300.00 15|pub. 23120 Dic.16-v.en.3

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 se hace saber a don RAMON MONTORO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco Comercial, el siete de Mayo de 1955, inscripta con el N.o 2725, folio 1067 del libro 61, y relativa al solar ubicado en Villa Serena, sexta sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón 289, solar 421, manzana 25 del plano del Agrimensor Mario Bula, de Junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 1213. — Propietaria: Aída Reina Espinosa. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963.
2) $360.00 15|pub. 23136 Dic.16-v.en.8

3—Convocatorias Comerciales

ARLAIN INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23162 Dic.16-v.dic.16

CALZAR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23156 Dic.16-v.dic.16

SUAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 10.00 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23157 Dic.16-v.dic.16

DOXAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23158 Dic.16-v.dic.16

CAUDAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23159 Dic.16-v.dic.16

CAUDAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 2) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23160 Dic.16-v.dic.16

CADOSUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 31 de Diciembre de 1963 a las 11.30 horas, en Buenos Aires 484 esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963 2) Proyecto de distribución de resultados del último ejercicio. 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 23161 Dic.16-v.dic.16

ELECTRONICA DEL URUGUAY S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 18.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|63 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23170 Dic.16-v.dic.16

STOP S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 16.30

en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1963, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23172 Dic.16-v.dic.16

AMARU S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 16, en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|7|63 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23173 Dic.16-v.dic.16

ELGRA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 15 30 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias al 31|7|63 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, con media hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23174 Dic.16-v.dic.16

AZTECA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 próximo a la hora 17.15 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general al 31|7|63 y estado de pérdidas y ganancias. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23171 Dic.16-v.dic.16

ASOCIACION AMERICANA DE INVERSORES S. A.
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en 2.a convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 14.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 30 de Junio de 1963. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23175 Dic.16-v.dic.16

DARIA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 14.45, en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de situación al 31|7|63. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23176 Dic.16-v.dic.16

BENELUX S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963 a la hora 15 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 30|6|63. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23177 Dic.16-v.dic.16

LUCKY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 14.15, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|63 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio. 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23178 Dic.16-v.dic.16.

GARCIA Y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 17, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|63, y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23179 Dic.16-v.dic.16.

ROMO REPRESENTACIONES S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 18, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|63, y destino de los resultados; 2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23168 Dic.16-v.dic.16.

BARRACAS Y ASERRADEROS UNIDOS S. A.
B.A.U.S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 17.45, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|63 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23169 Dic.16-v.dic.16.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

El directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a los señores miembros de la asamblea representativa de la Institución, para la sesión extraordinaria que la misma realizará el día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 20.15 horas, en su sede de la calle Minas al 1250, de esta capital.
Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de integrantes que concurran, no menos de 20 (veinte), asambleístas y tratará el siguiente orden del día:
1. Acta de la sesión anterior; 2. Fijación de la nueva cuota social; 3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Benjamín Deminco, Presidente. — Carlos T. Penengo, Secretario.
3) $20.00 1|pub. 23202 Dic.16-v.dic.16.

FIBRATEX S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 de Diciembre del cte. año, a la hora 19 y 30, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963, (Art. 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41); 3.o) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41, Inc. E); 4.o) Elección de suplentes del directorio (Art. 26) y Síndico titular y suplente (Art. 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 20).
Art. 15. — Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 23195 Dic.16-v.dic.18.

HIPERFOSFATO S. A.
H.I.P.S.A.

El Directorio de "Hiperfosfato S. A." (H.I.P.S.A.), convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local social sito en la calle Cerrito 473, el día 30 de Diciembre a las 9 horas.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1962|63, y dictamen del Síndico; 2.o) Capitalización de las reservas para ampliación de equipos industriales; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Artículo 18. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas registrarán sus acciones en el local que indique la convocatoria, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión.
Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de votos que le corresponde por derecho propio y por representación.
Los accionistas ausentes podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder conferido por simple carta o telegrama con las limitaciones en cuanto a las personas que pueden ejercer la representación que establecen la ley y las reglamentaciones. — Montevideo, Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 23197 Dic.16-v.dic.18.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1964, a las 18 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962|63; 2.o) Elección de un miembro titular del directorio, en reemplazo del saliente, y de titular y suplente de Síndico.
Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el 20 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, Diciembre de 1963. — La Secretaría.
3) $420.00 15|pub. 23188 Dic.16-v.en.8.

PLASTIFARM SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 8.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Plastifarm Sociedad Anónima", a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo día treinta de Diciembre de 1963, a la hora 8 y 30 en el local de la calle Rincón 408, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Considerar el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|6|63; 2) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de iniciación de la asamblea. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Pablo R. Weihs. Presidente.
3) $48.00 2|pub. 23182 Dic.16-v.dic.17.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL EN LATINO AMERICA S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

El directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 o de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Diciembre de 1963, a la hora 10, en nuestra sede de la calle Rincón 512, Escritorio 7, para la consideración de la siguiente orden del día:
Consideración del balance general al 31 de Agosto de 1963, memoria, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1962 y el 31 de Agosto de 1963, y propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio; Designación del nuevo Directorio, para el período 1.o de Setiembre de 1963 al 31 de Agosto de 1964, y remuneración del mismo.
Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8, inciso B, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 23180 Dic.16-v.dic.16.

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 31 de Diciembre de 1963, a la hora 10.30, en nuestra sede de la calle Rincón 512, Escritorio 7, para la consideración del siguiente orden del día:
Revocar la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria realizada el 21 de Febrero de 1962, sobre aumento de capital.
Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3, inciso B, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con una anticipación mínima de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 23181 Dic.16-v.dic.16.

I.L.D.U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Diciembre, a las diecisiete horas en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de Directores y designarios; 5) Designación del Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán representar sus acciones o certificados de custodia bancario, en nuestras Oficinas antes del día 22 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, y artículo 27 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Diciembre a las diecisete y treinta, (17 y 30) horas, en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidas en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de Directores y designarios; 5) Designación del Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancario en nuestras Oficinas antes del día 22 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, y artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

3) $192.00 3|pub. 23144 Dic.16-v.dic.18.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Darol S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10 horas 30', en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Setiembre de 1963.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario, al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 10 y 30 del día 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio

3) $40.00 2|pub. 23134 Dic.16-v.dic.17.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercio del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio Social que finaliza el 30 de Setiembre de 1963.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 10 del día 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 23135 Dic.16-v.dic.18.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos el Directorio de "Libertad S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Carlos Crocker 2833, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al 17 ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1962 y el 31 de Agosto de 1963; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Elección de Consejo Consultivo y Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Carlos Crocker 2833, antes de las 17 horas, del día 27 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las Oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea, cuando esté representado en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 23123 Dic.16-v.dic.20.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el directorio de "Chimex S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1963, a la hora 17 y 15, en el local social, calle Paysandú 827, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar al acta de esa asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962|1963; 3.o Elección de dos Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.

3) $84.00 3|pub. 23125 Dic.16-v.dic.18.

GALATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral. Artigas 899, de la ciudad de Pando, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31.7.63; 2.o Designación de una persona para presidir el acto; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta ocho días antes del fijado para la reunión.

3) $16.00 1|pub. 23121 Dic.16-v.dic.16.

VOLTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, el directorio de "Volta S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Canelones 1270,72, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1962|63; 3.o) Elección de Directorio; y 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán, de acuerdo con lo que establece el Art. 15 de los estatutos, depositar en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 23132 Dic.16-v.dic.16.

RICARDO DODERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales de "Ricardo Dodera Sociedad Anónima", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Sociedad, calle Eduardo Acevedo 1228, el día 20 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1963; 2) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de miembros de directorio.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 8.o del decreto de 18|12|47, que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, tres días antes de la fijada para la asamblea, según lo dispone el Art. 16 del estatuto social. — Montevideo, Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 23115 Dic.16-v.dic.16.

De acuerdo a lo que disponen los Arts. 13 y 14, de los estatutos sociales de "Ricardo Dodera Sociedad Anónima", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la sociedad, calle Eduardo Acevedo 1228, el día 20 de Diciembre de 1963, a las 18.00 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1962; 2) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de miembros de Directorio.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 8.o del decreto de 18|12|47, que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, tres horas antes de la fijada para la asamblea, según lo dispone el Art. 16 del estatuto social. — Montevideo, Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 23114 Dic.16-v.dic.16.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 31 de Diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Cuareim 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963; B) Elección de Síndico titular y suplente; C) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General.

3) $200.00 10|pub. 23112 Dic.16-v.dic.30.

CAJA POPULAR DE FOMENTO INTERBALNEARIO

De conformidad con el art. 24, inc. A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la Institución, Parque del Plata, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 3.o Nombramiento de tres directores y siete suplentes, Síndico titular y su suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 31).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución con tres días de anticipación a la fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma, Art. 2, decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943.

Para el caso de hacerse representar en la asamblea deberá tenerse presente lo establecido en el art. 34 de los estatutos. — Parque del Plata, Noviembre de 1963. — Rral. Juan F. Ribas, Presidente. — Romeo Russo, Secretario.

3) $96.00 3|pub. 23093 Dic.16-v.dic.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO F. COSTA y ANA MARIA LOPEZ DE COSTA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 60, Fo 559), se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio F. Costa y Ana María López de Costa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22768 Dic.16-v. dic.31.
Feb.3-v.feb.17.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — En autos: "ROUSSET HEBE c| ROBERTO S. LUBARRY. Conversión al divorcio E-121|63" el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictó la siguiente sentencia definitiva:

N.o 471. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — Vistos: Para sentencia definitiva primera Instancia, estos autos caratulados

ROUSSET, HEBE con ROBERTO S. LUBARRY. Conversión al divorcio" Resultado: I) Que Hebe Rousset solicitó la conversión en divorcio de la sentencia dictada el 7 de Marzo de 1960, en la República Argentina, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 19 que decretó el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la dicente y Roberto S. Lubarry. Agregó que el matrimonio había sido contraído el 4 de Noviembre de 1954, en la ciudad de Buenos Aires; y que la compareciente se domicilia actualmente en el país. Acompañó testimonio de la sentencia referenciada e invocó el art. 185 del Código Civil. (fs. 5). II) Que producida la información ofrecida por la gestionante y la complementaria requerida por el señor Fiscal de lo Civil esto conceptuó suficientemente acreditada la radicación de la actora.

Y pronunciándose sobre la petición aconsejó decretar la conversión al divorcio solicitada (fs. 15). Y se llamó para sentencia (fs. 23) Considerando: I) Que el 7 de Marzo de 1960, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 19 (República Argentina), decretó el divorcio de Hebe Martha Rousset y Roberto Servando Lubarry; II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos (Art. 72 de la ley Argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia Argentina invocada reviste eficacia en nuestro país (Arts. 8, 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo, 1940, y 2396, 2401 y 2404 del Código Civil). En consecuencia, y habiendo transcurrido más de tres años, de dicho fallo, se reúnen en la especie los extremos que habilitan a la accionante para solicitar y obtener la conversión en divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior (Art. 185 del Código citado).

Por estos fundamentos, fallo: Declárase convertida al divorcio la separación personal existente entre Roberto Servando Lubarry y Hebe Martha Rousset. Notificado el primero por edictos, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese. — Héctor Odriozola, — E. Mattos Ramos.

Y a los efectos de la notificación del ex-cónyuge don Roberto Servando Lubarry, se hace esta publicación (art. 185 del Código Civil). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $72.00 1|pub. 23201 Dic.16-v.dic.16.

12—Licitaciones Públicas

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21
(Segundo y último llamado)

Provisión de 1 Secadora rápida tipo tambor. — Apertura de propuestas: 3 de Enero de 1964, a las 9 horas.

Licitación Pública N.o 23

(Segundo y último llamado)

Provisión de 300 metros de cuero de tapicería. — Apertura de propuestas: 3 de Enero de 1964 a las 9 y 30 horas.

Licitación Pública N.o 24

(Segundo y último llamado)

Provisión de 75 a 80 trajes de casimir y 210 trajes de brín sanforizado. — Apertura de propuestas: 3 de Enero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública N.o 1

(Primer llamado)

Provisión, instalación y montaje de un ascensor (N.o 6). — Apertura de propuestas: 3 de Enero de 1964, a las 10 y 30 horas.

Licitación Pública N.o 26

(Primer llamado)

Provisión de 1 tanque de agua helada y equipo renovador de aire. — Apertura de propuestas: 3 de Enero de 1964, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Palacio Legislativo. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33436 Dic.16-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 1
(Asunto N.o 286|1965)
Tercer Llamado

Artículos: Fruta de estación, Limones, Manteca, Huevos, Boniatos o Zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo. Por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33437 Dic.16-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 12
(Asunto N.o 287|613)
Segundo Llamado

Artículos: Palas anchas, Palas de pocear, Rastrillos, Palas rectas, Serruchos, Picos, Carretillas, Horquillas y Tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 26 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo. Por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33438 Dic.16-v.dic.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 16 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo: debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

RODOLFO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 135, ap. 2 y ELIDA IVETTE DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1323.

4.a Sección

WALTER MARIA MORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 832 y EMILDA ESPERANZA DIAMANTE, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 832.

ENRIQUE GERSTEIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 836, ap. 9 y JULIA GOMEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 836, ap. 9.

ERNESTO ROMEO VALSECCHI, 33 años, soltero, técnico químico, argentino, domiciliado San José 1034 y MERCEDES LUISA CASTAÑO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

EDGARDO BERNARDO FONS, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y ELVA MARGARITA BELIZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

CALOGERO CASERTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1015 y JOSEFA ARIAS, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Canelones 1015.

5.a Sección

GUZMAN ENRIQUE VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1165 e IVONNE ELENA ANDRE, 27 años, soltera, prof. de pintura, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

7.a Sección

OSVALDO ANTONIO BRUNO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1712 y NELLY ANA CANTISANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

JOSE ANTONIO RENDUELES, 22 años, soltero, peluquero, español, domiciliado 18 de Julio 1475 y NORMA MARIA DELGADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1475.

9.a Sección

VICTOR HUGO RADICHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso N.o 6165 e IRMA NELBA FOGLIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso N.o 6165.

10.a Sección

FERNANDO MARIO SGADARI, 34 años, divorciado, modelista, oriental, domiciliado Fco. Pizarro N.o 5389 y BLANCA YELZA SORIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Pizarro N.o 5389.

WASHINGTON ALBERTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3421 y MARIA ZULMA ARAMBURU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3431 bis.

VENANCIO ISMAEL GARCIA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Laborde 2531 y ELSA ESTHER RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2531.

JUAN PEDRO DE LAS NIEVES, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3885 y SATURNINA RIOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3885.

JOSE MARIA MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Caramurú 5586 y NIDIA NERVI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Caramurú 5586.

11.a Sección

CARLOS RUBEN IBARRA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gdor. Gaspar de Vigodet 2579 y MARIA NIRIA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2519.

TYDEO EDISON GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4175 y CECILIA HAYDEE PIMIENTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4175.

JUAN BENITEZ, 27 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3706 y ELSA CRISPINA GOMEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3706.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4624 y GLORIA CORREA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Bérgamo 3489.

VICTOR VAZJUEZ, 26 años, soltero, empleado, español domiciliado Gronardo 3578 y MARIA OLGA CLADERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3578.

12.a Sección

ANGEL ANTONIO CADDEO, 22 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Larrañaga 4433 y MARIA CRISTINA DELACROIX, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4433.

EDUARDO GREGORIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2390 y GRISELDA EDDA COPETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2391.

13.a Sección

ALBERTO FIGUEROA 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2840 y TERESA ESMERALDA VILLEGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 105.

15.a Sección

VICENTE FELIX RICHIERI, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y CELESTE CAROLINA LAGO VELOSO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

EDGARDO ROBERT FORT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1288 y SONIA GLADYS GADEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1288.

16.a Sección

JESUS AGUSTIN MORGADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández N.o 4381, apto. 4 y LIRIA GILMA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández N.o 4381, apto. 4.

MANUEL VIDAL, 46 años, soltero, empleado, español domiciliado Carlos Ma. Herrera N.o 894 y ELSA ZARAUZA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera N.o 894.

17.a Sección

AQUILES ATHOS GIGLIUTTI, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3543 y DELIA ROSA GAMARRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3543.

18.a Sección

ORIBE OLIVERA BONILLA, 30 años, soltero, peón, oriental, domiciliado 26 de Marzo 999 y MARIA ELIDA OLIVERA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 999.

JUAN FEDULLO FEDULLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2854 bis y CECILIA PINTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2854 bis.

JUVENAL GABRIEL BORRAS, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 2880 apto. 5 y MARIA HERMINIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2760.

CARLOS WALTER LEDANIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1325 ap. 1 y MARIA DEL CARMEN NIETO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1325.

DAVID JAIME BRA..., 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Brito del Pino 1312 y SARA ELENA S..., 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Brito del Pino ..., apto. 101.

... ..., 25 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Av. ... 2591 y SUSANA ROSA ...NILLA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guayaquí 2975.

...ARDO RUBINSTEIN, 26 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Cardona 1007 y MARGUERITE HELENE ISABELLE KOOLHAAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1007.

RAMON OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2698, ap. 5 y MARTA CASTELLANOS NILSEN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2873.

ORLANDO YZUIBEJERES, 39 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Br. Artigas .073 y MIRTA MARIA BARRAGAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1220, ap. 8.

ANGEL DEMICHELI, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1030, ap. 3 y MARIA ANA ERRAZQUIN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scosería 240, apto. 10...

ISAAC BENJUYA, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1211 y GERDA EMILIENNE FISCHER, 26 años, soltera, empleada, belga, domiciliada 26 de Marzo 1211.

ALEJANDRO ANTONIO LORENZO ALDUNATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1342 y TERESITA MIRIAM VILLAR CORBACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 992.

19.a Sección

HUGO WALDEMAR SCIRGADELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 435 y ERIKA YUST, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Requena 1383.

20.a Sección

MARCOS JOSE MATO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ibirocay 4063 y GLORIA ELBA TROCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3768.

ELBIO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3621 y JULIA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trápani 1172.

22.a Sección

MANUEL ORIBE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3319 y ALICIA MANFREDO PALLAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3515.

JUAN CARLOS RISSOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4056 y MARY CESTELLA CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3540.

23.a Sección

HUGO JUAN CANEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3099 y ANA MARIA OLVEYRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 3099.

CARLOS RICHARD CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2975 y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975.

DONATO VICTORIO BONELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2795 bis y LUISA VENUS MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2795.

24.a Sección

NELSON RAUL LABRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1910 y MARTHA SUSANA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3910.

MANUEL RACIAZEK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2931 y ROSA KAGANAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2931.

DARDO ELIO XAVIER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339|5 y CLARA ROSA DEL LUJAN LLOVEDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1339|6.

14) $ 6.00 3|pub. v.dic.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor EDGARD ACOSTA MIRANDA y ALVARO BRODIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Tango Uruguayo", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23155 Dic.16-v.dic.30.

ZULMA PAEZ y CARLOS de SOUZA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Te quiero corazón", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23113 Dic.16-v.dic.30.

HEBER NELSON BEY, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23103 Dic.16-v.dic.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA CONDE DE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "que es hijo natural del declarante (Gregorio Conde)", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural del declarante" con el nombre de Valentina Conde. Así también se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo PEDRO ATILIO, que aparece inscripto como hijo legítimo de Juan José Díaz y de Valentina Conde, cuando en realidad debe decir solamente, hijo natural de Valentina Conde. Se hace constar que estos trámites están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 35435 Dic.16-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de partidas" (Lo. 26, Fo. 793), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Braulio José Izquierdo, María Josefa, José Pedro, Beatriz Leonarda, Isidora Crispina, Lucía Catalina, Pedro Aniceto, Jovelina y María Ramona Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes y en las formas que se expresan: en la partida matrimonial de José María Izquierdo con Beatriz Recarte; donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo y donde dice Isidora Baldez con "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de María Josefa donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de José Pedro donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Beatriz Leonarda, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo.

En la partida de nacimiento de Isidora Crispina, donde dice: José María Izquierdo debe decir: Braulio José, donde dice: Teodoro Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo, donde dice Isidora Valdez, con "V" y con "Z", debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de Lucía Catalina, donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Pedro Aniceto, donde dice: Juan María Izquierdo, debe decir: Braulio José; donde dice: Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Jovelina, donde dice: José María Izquierdo debo decir: Braulio José, donde dice: Manuel Izquierdo debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de María Ramona, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

19) $840.00 15|pub. 23111 Dic.16-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TOLENTINA DA SILVEIRA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Designación de Defensor de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa: "da Silveyra", debe decir "Da Silveira", donde dice "nació una criatura del sexo masculino" que es hijo legítimo", debió manifestarse "Nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima"; donde se expresa "que es nieto", debe decir "que es nieta" y donde dice "Tolentino", debe decir "Tolentina", por ser los verdaderos. Se hace notar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 23424 Dic.16-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

20—Remates

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Lavignasco Guillermo c|. AMANDA POSSE CAMEJO" Ejec. de prenda", Libro 60, Folio 643, se hace saber que ha sido dispuesto el Remate Judicial sin base y al mejor postor por el Martillero Arnaldo Aldasoro de todos los bienes embargados en autos, el día 30 de Diciembre de 1963 en el local de la calle Río Branco 1568 a las 15 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 23133 Dic.16-v.dic.28.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Alfredo Meri Ercoli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de hipoteca", (Ficha B|1483|1963), se hace saber que el 7 de Febrero de 1964 a las once horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.696 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo E, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.336 el 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste limitando con parte del solar cinco y 32 metros 71 centímetros al Nordeste lindando con el solar siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (Código de Procedimiento Civil artículo 919); 2.o Que serán de cargo del comprador la comisión en el acto del remate, los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el Impuesto al hecho imponible (Ley 13.032 artículo 2.o); 3.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la Carpeta Urbana N.o 448, Serie B 59, del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

20) $1.020.00 17|pub. 22696 Dic.11 v.dic.31
Feb. 3-v.feb.7.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Arteaga, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz). Remate de bienes, Lo. 34, Fo. 271", se hace saber que el día siete de Febrero del año próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado, el Rematador don Hugo Núñez Ibarra, asistido del Alguacil ad hoc Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de su tasación, de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

A) Terreno y casa, padrón 260, en la manzana N.o 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda: Norte, Antonio Cabaldini, Petrona Iglesias; Sur, su frente, a la calle Treinta y Tres; y Oeste, con Alcalá G. de de León; B) Un terreno, sin mejoras, padrón N.o 467, situado en la manzana N.o 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas; 1) Una de 700 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Portunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani; Sur este, con la

parcela siguiente; Sur oeste, con Praxedes Ramona González Cabrera, y Noroeste, con la calle Lavalleja; y 2) Otra de 238 metros, que linda: Nor-este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sur-este, Magdalena Galderero; Sur-oeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor-oeste, la fracción anterior; C) Una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 5. de la referida población, padrón N.o 455, con una superficie de 800 metros: que linda: Norte, su frente, a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Ecaron; Sur, Cecilio Dury (después Sixto González) y Oeste, Suc. Dionisio Canzani; y D) Un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el N.o 5.146 en el Concejo Local, matrícula 01-7736- Bases. Letra A) $ 1.714.28; B) 3.228.57; C) $1.428.57 y D) 3.571.11.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; C) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Diciembre 5 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 23100 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRINZO Y BENITEZ LTDA.

Contrato privado del 7|12|62, inscripto N.o 144 Fo. 504, Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS PRINZO y JORGE BENITEZ. Objeto: Comercio e Industria. Administración: Indistinta. Capital: $ 5.000.00, por mitades. Plazo: Un año y prórrogas automáticas. Domicilio: Montevideo. Razón social: Indicada. Denominación: "PRINBE LTDA".

22) $80.00 10|pub. 23126 Dic.16-v.dic.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.494. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SCHUCO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23186 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.498. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NITRASOIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23167 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.520. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23163 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.521. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRESH-LOCK" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23164 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.522. — Montevideo Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GORTON'S" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 23165 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.499. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca: "NITRATURBA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23166 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.527. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOL-SEDOL GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23154 Dic.16-v.dic.30.

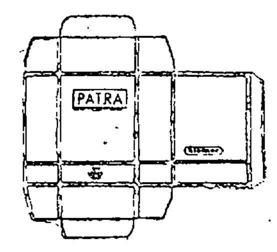
ACTA N.o 101.517. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hermanos, de Montevideo, solicita la marca: "KERZO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23124 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 101.477. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BIZCOCHINA", para artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22918 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.449. — Montevideo. Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Gebrüder Kleiner de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 23104 Dic.16-v.dic.30.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pando Bar Sociedad Anónima el comercio y bar y licencia alcohólica sito en Camino del Andaluz Km. 3, decimasexta sección de Canelones. Acreedores presentarse en avenida Artigas 1063, ciudad de Pando, Departamento Canelones. — Pando, Diciembre 4 de 1963. — GILBERTO FERNANDEZ. — DELIA E. SIRI.

25) $160.00 20|pub. 23037 Dic.16-v en 15.

Ley 26|9|904. Comunico prometí en venta mi bar de Atanasildo Suárez 204 a Eugenio García Pérez. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — EDUARDO NUÑES ARES.

25) $80.00 20|pub. 23204 Dic.16-v.en.15.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta mi negocio sito en Agraciada 1873 de despensa y fiambrería a la señorita María Luisa Iglesias Souto. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1565, primer piso. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — JESUS CARBAJAL.

25) $160.00 20|pub. 23203 Dic.16-v.en 15.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial" (Lo. 60, Fo. 400), (Ficha S-202 año 1963), se hace saber que por resolución N.o 695 del día 5 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación judicial del Banco Industrial la que será ejecutada por el Banco de la República Oriental del Uruguay conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Ley de 10 de Enero de 1938, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se previene a los deudores del Banco Industrial de que los pagos deberán efectuarlos en el Banco de la República, Casa Central o Sucursales, y también se previene a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en las Gerencias de las Sucursales del Banco de la República, en el interior o al delegado del Banco de la República Dr. Juan Carlos Arrosa, en la calle Treinta y Tres N.o 1500 en Montevideo, dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $440.00 10|pub. 23200 Dic.16-v.dic.30.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Nómina de comerciantes infractores a las ordenanzas vigentes

(Fideos secos sueltos, por agregado de caroteno sin autorización)

Blás Azofra, Juan Paullier N.o 1609, $ 100 00.

(Local y útiles de trabajo carentes de higiene)

Manuel Mancebo, Quijote N.o 2427. $ 100.00.
Klisich y García Av. Agraciada N.o 3777, $ 100.00.
Pouso, Pena y Hermida, Arenal Grande número 1692, $ 100.00.
María H. de Montans, Carlos M.a Ramírez N.o 144, $ 100.00.
Antonio Collazo. Mariano Soler N.o 3479, pesos 100.00.
Nemesio Moreno, Av. 8 de Octubre N.o 4271, $ 100.00.
José María Mato, Timoteo Aparicio N.o 4589 $ 100.00.
Ramón Vázquez Gral. Fagola N.o 2152, pesos 100.00.
Pouso y Pouso, Av. San Martín N.o 3288, $ 100.00.

(Empleado sin autorización)

Antonio Carella Bovino, Sevilla N.o 2001. pesos 100.00.
Elías González Pintos, Charrúa N.o 2052. pesos 100.00.

(Vehículo no autorizado)

Ramón Pena Cancela, Valladolid N. 3193, pesos 100.00.
Mario Viera y Antonio Ogdi, Batoví N.o 2151 $ 100.00.
Luis Alberto Spinelli, Juan Carrara N.o 5565 $ 100.00.
José Antonio Rodríguez, Nicaragua N.o 1496 $ 100.00.
Carlos María Maciel Cabildantes N.o 3528, $ 100.00.
Miguel Gómez y Antonio García, Constitución N.o 2410, $ 100.00.

(Traslado sin dar aviso)

Luis Barinaga. Felipe Cardozo N.o 2357, pesos 100.00.

(Leche depositada en lugar no autorizado)

Modesto Pérez Montiserin, Juan M. Blanes N.o 1053, $ 100.00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33439 Dic.16-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — Rescindimos compromiso compra y venta carnicería calle Hocquart N.o 1871 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ISIDORO PADIN. — HILDA O. DE PADIN. — ALVARO COTA PEREZ. — BENJAMIN SANCHEZ BARREIRO.

27) $160.00 20|pub. 23164 Dic.16-v.en 15.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un certificado provisorio del Banco Regional N.o 21607, por valor nominal de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a nombre de JUAN A. ESTAPE. Agradecemos entregarlo en Lezica 6335-bis. 309376.

27) $12.00 3|pub 23189 Dic.16-v.dic.18.

EXTRAVIO

Se ha extraviado una acción de $ 1.000.00 (mil pesos) del Banco Regional N.o B.797, con fecha de integración 23|10|59. Agradecemos entregarla en Lezica 6335-bis o Camino Buxareo N.o 2743 (Melilla).

27) $12.00 3|pub. 23190 Dic.16-v.dic.18.

EXTRAVIO

Se han extraviado dos certificados provisorios N.os 0509 y 0508 correspondientes a dos acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada uno correspondientes al Banco Regional (valor nominal). Agradecemos entregarlos en Guttenberg 6435 o Lezica 6335-bis.

27) $12.00 3|pub. 23191 Dic.16-v dic.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SUNCAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SUNCAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1 Constitúyese una sociedad anónima regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada SUNCAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior. en títulos, bonos. acciones, cédulas. debentures. letras bienes muebles y/o inmuebles: B) Toda clase de operaciones. financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la comercialización e industrialización de materias prima mercaderías y servicios en todas sus formas, incluso importación. exportación y representación: 2) Efectuar operaciones financieras. inversión o adquisición de empresas y compra. venta, construción. arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones el portador de $ 1.000. cada una, será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros. personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues. realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y en el país. las permitidas por la Ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto. otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio. resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico. o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial. con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resuelve por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto. con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545. la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nellda Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo. Junio 12 de 1962 — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte. oriental e Israel Lublinerman. ciudadano legal uruguayo, solteros. mayores de edad. de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo. a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos — Manuel I. Barón. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 7 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de SUNCAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda. el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de SUNCAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 14 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. 28 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 355 al Fo. 2841 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo. 9 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

$494.00 1/pub. 16177.

SYOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SYOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "SYOR S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos

designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de: "SYOR SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SYOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 600.000.00 (seiscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 359 al Fo. 2859 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$543.00 1|pub. — 16173.

COMPAÑIA COBLEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "COMPAÑIA COBLEX S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073. en especial por su artículo séptimo, y se denominará "COMPAÑIA COBLEX S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

TITULO IV.

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martíns Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y dos. — Rubén Martíns Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de: "COMPAÑIA COBLEX S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "COMPAÑIA COBLEX SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 361 al Fo. 2868 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$778.00 1|pub. — 16179.

COMPAÑIA ELYCON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA ELYCON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA ELYCON SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones e notras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas, y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la Ley número 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores; quienes ellos designen; Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de COMPAÑIA ELYCON S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA ELYCON SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 370 al folio 2917 del libro número 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María L. Artecona.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 817.00. — 1|pub. — 16180.

FARAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FARAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 324, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada FARAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 80 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionisas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de FARAN SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de FARAN SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de [illegible]

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el [illegible] correspondiente. — Comuníquese, [illegible] y [illegible]se. — Por el Consejo: [illegible]

EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, dos de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 371 al Fo. 2831 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

$543.00 1/pub. 16181.

PINO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "PINO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de "PINO SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores escribano Hugo Raúl Pérez Montero y contador Abraham Mendrzycki, ambos domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o) Con el nombre de "PINO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o) El Objeto de la Sociedad será: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación com todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad electromecánica, electrónica, radio televisión, cinematografía óptica fotografía, transporte, maquinarias, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuarias, productos alimenticios y bebidas, avícola, granjera vitivinícola, pesquera, extractiva, forestal, textil confecciones y prendas textiles del olástico y materiales sintéticos, química, madera del mueble, barraca, aparatos y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, de pinturas, papelería, cartonería, artículos de oficinas, imprenta y gráfica, tintorería, gastronomía, hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos del cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y|o productos derivados, sucedáneos, o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y|o prestaciones de servicios, incluso técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones corretajes y otras formas de intermediación comercial industrial y civil. B) Realizar operaciones financieras mediantes aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, otorgar finanzas, constituir, aceptar, transferir, novar, y extinguir prendas, hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales. C) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar incluso por el régimen de la Ley 10.751, administrar y|o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase. D) Explotar marcas, patente, privilegios y derechos similares, concesión de servicios públicos o particulares. La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o) El capital se fija en la suma de cien mil pesos, moneda nacional ($100.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $1.000. (un mil pesos) m|n. cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o) La simple posesión de [illegible] implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o) Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el ó los restantes podrán nombrar sustitutos. En todos los casos estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea

Art. 7.o) El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordandola a uno o más directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a directores o terceras personas.

Art. 8.o) El Directorio esta investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipoteca sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones o integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073, del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias les harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen más del veinte por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, en las condiciones y forma que oportunamente determinara.

CAPITULO VI

Ejercicio balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse de las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla con las facultades que estos estatutos dan al Directorio hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Néstor Giudice y Marciano Bentancourt, para que uno de ellos conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas modificaciones, que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Hugo Raúl Pérez Montero. — Abraham Mendrzycki.

Certifico: Que las firmas precedentes fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas de mi conocimiento: I) Escribano público Hugo Raúl Pérez Montero, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Cezarina Alvarez Gutiérrez II) Contador público Abraham Mendrzycki uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Ana María Molinari, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de PINO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de PINO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, [illegible] la documentación presentada y expíd[illegible] testimonio correspondiente. — Comuní[illegible] notifíquese y archívese. — Por el Co[illegible] ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 209 al folio 1840 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que a los efectos la misma se ha habilitado la próxima [illegible] menor. — Montevideo, Junio veintiocho de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$843.00 1/pub. 16196.

AHARONIAN S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

A C T I V O

Caja	$	469.00		
Banco República — Cuenta Corriente	"	25.041.92		
Trigo	"	17.220.00		
Lentejas	"	9.108.00		
Sembrados	"	19.500.00		
Abonos y Específicos	"	3.541.50		
Repuestos	"	5.080.00		
Combustibles y Lubricantes	"	2.085.00		
Materiales	"	1.850.00		
Bolsas e Hilos	"	150.00		
Hacienda Yeguariza	"	250.00		
Hacienda Vacuna	"	3.700.00		
Gastos de Constitución	"	2.540.00		
Inmuebles	"	273.328.10		
Mejoras	"	35.532.43		
Instalaciones	"	5.489.80		
Maquinarias Agrícola	"	300.943.60		
Maquinaria	"	35.954.60		
Herramientas y Utiles	"	18.780.23		
Vehículos	"	45.300.00		
Plantas y Frutales	"	1.788.20	$	807.578.03

P A S I V O

Acreedores Varios			$	70.144.19		
Caja de Jubilaciones Rurales			"	5.042.94		
Caja de Compensaciones No. 12			"	2.081.28		
Oficina Impuesto a la Renta			"	2.133.20		
Banco Popular — Cuenta Corriente			"	11.177.05		
Efectos a Pagar			"	145.000.00		
Hipotecas			"	60.000.00		
Capital Integrado			"	500.000.00		
Fondo de Reserva			"	7.857.13		
Pérdidas y Ganancias:						
Saldo de rubro	$	85.136.79				
Pérdida del Ejercicio	"	80.994.20	"	4.142.59	$	[illegible]

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ABRIL DE 1962 AL 31 DE MARZO DE 1963

P E R D I D A S

Gastos de Explotación:

Sueldos y Jornales			$	41.487.00			
Semillas			"	42.987.75			
Abonos y Específicos			"	44.664.28			
Combustibles y Lubricantes			"	26.331.25			
Repuestos			"	3.946.00			
Reparaciones p. Terceros			"	4.970.52			
Fletes y Acarreos			"	22.108.86			
Gastos Generales			"	11.211.24			
Impuestos			"	12.039.24			
Intereses y Descuentos			"	19.484.58			
Comisiones y Corretajes			"	4.787.55			
Seguros			"	8.706.17			
Arrendamientos			"	6.843.76			
Amortización			"	1.270.00			
Leyes Sociales			"	11.924.11			
Materiales			"	2.260.84			
Sembrados al 31/3/62	$	10.000.00					
Sembrados al 31/3/63	"	19.500.00	"	9.500.00	$	255.523.10	
Costo Venta Lentejas					"	82.797.16	
Costo Venta Arvejas					"	15.126.40	
Costo Venta Trigo					"	44.549.15	
Costo Venta de Maíz					"	29.226.64	
Costo Venta Avena					"	9.760.00	
Costo Venta Chícharos					"	3.946.20	$ [illegible]

GANANCIAS

Agricultura	$	137.646.59
Venta de Trigo	"	102.0[illegible]2.56
Venta de Lentejas	"	97.285.70
Venta de Arvejas	"	22.341.00
Venta de Maíz	"	33.156.40
Venta de Avena	"	10.314.90
Venta de Chícharos	"	6.577.00
	$	409.924.45
Pérdidas del Ejercicio	"	30.994.20
	$	440.918.65

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fe cha 28 de junio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 28, 29 y 30 del Libro Inventario, certificado con fecha Setiembre 7 de 1963.

$ 7.092.00. — 1|pub. — 16189.

CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE MERCEDES

BALANCE DE SITUACION AL DIA 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Caja	$	108.899.32		
Banco Rca. Mercedes	"	100.000.00		
	$	208.899.32	$	208.899.32
Total encaje			"	25.463.62
Corresponsales			"	101.722.51
Cuentas Corrientes			"	489.800.00
Préstamos Plazo Fijo			"	173.897.50
Préstamos Amortizables			"	6.534.00
Documentos Descontados			"	4.280.02
Deudores Varios			"	112.693.40
Muebles y Utiles			"	14.019.20
Instalaciones			"	16.123.32
Existencia de Proveduría			"	414.15
Seguros a Vencer			"	353.418.71
Gastos de Constitución			"	22.180.49
Pérdidas del Ejercicio			"	7.00
Valores en Garantía				
Total del Activo			$	1.529.453.24

PASIVO

Capital Integrado	$	1.000.000.00
Depósito a Cuenta Aumento Capital	"	175.150.00
Cuentas Corrientes	"	113.206.32
Caja de Ahorros pre-aviso	"	92.844.69
Caja de Ahorros plazo fijo	"	80.372.99
Acreedores por Gravámenes Legales	"	2.083.00
Acreedores Varios	"	41.588.61
Intereses a Vencer	"	24.200.33
Depositantes de Valores	"	7.00
Total del Pasivo	$	1.529.453.24

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS

Costo del dinero	$	1.263.39
Gastos Administrativos	"	11.965.24
Gravámenes Fiscales	"	286.69
Retribuciones Personales	"	55.280.00
Aportes Sociales	"	16.614.30
	$	85.409.62

GANANCIAS

Intereses, comisiones y rendimientos diversos	$	63.229.13
Pérdidas del Ejercicio	"	22.180.49
	$	85.409.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Soriano, el 21 de enero de 1963, a folio 269.

Esc. Juan J. Peña, Presidente. — Juan J. Rava, Secretario.

$ 8.600.00. — 1|pub. — 22575.

BANCO AMERICANO ISRAELI

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

A C T I V O		
Disponible:		
Caja	$ 2.696.990.58	
Banco de la República - Ctas. Ctes.	" 508.214.50	
Banco de la República - Cámara Comp.	" 1.770.176.73	$ 4.975.381.81
Realizable:		
Acciones y Valores	$ 5.005.625.00	
Billetes en Moneda Extranjera	" 116.805.62	
Banco de la República - Encaje en Moneda Extranjera	" 2.012.500.00	" 7.134.930.62
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 2.526.040.01	
Valores Descontados	" 5.477.927.25	
Otras Colocaciones	" 147.212.55	" 8.151.170.01
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 3.968.371.07
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 1.731.619.18	
Inmueble Uso Banco	" 304.000.00	
Gastos de Constitución	" 840.459.06	" 2.866.078.24
Varias Cuentas Deudoras:		
Varios Saldos Deudores		" 2.359.168.04
		$ 28.955.105.08
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	$ 6.748.419.83	
Varias Cuentas Deudoras	" 8.480.997.18	" 15.229.416.01
		$ 44.184.522.00
P A S I V O		
Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 6.000.000.00	
Fondo de Reserva Legal	" 212.823.06	
Fondo de Reserva	" 30.000.00	$ 6.242.823.06
Exigible a la Vista:		
Ctas. Corrientes y Otros Depósitos a menos de 30 días		" 5.738.136.23
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorro (30 días de pre-aviso)	$ 2.382.143.16	
Otros Depósitos a Plazo Fijo a 30 o más días	" 1.268.299.93	" 3.650.443.09
Cuentas en el Exterior:		
Depósitos en Moneda Extranjera	$ 3.393.180.12	
Operaciones Pendientes	" 1.916.000.00	" 10.219.180.12
Exigible:		
Varios Acreedores		" 789.869.16
Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios saldos acreedores	$ 2.055.654.98	
Utilidades Distribuidas	" 258.739.10	
Pérdidas y Ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 285.80	" 2.314.679.88
		$ 28.955.105.49
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 6.748.419.33	
Varias Cuentas Acreedoras	" 8.480.997.19	" 15.229.416.52
		$ 44.184.522.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBE

Gastos de Administración, Amortizaciones, etc.	$	1.988.654.25
Cargas Sociales	"	203.877.88
Impuestos Fiscales	"	164.032.78
Déficit del Ejercicio Anterior (1er. Ejercicio)	"	88.298.19
	$	2.444.863.10
Saldo de Ganancias Líquidas	"	327.616.35
	$	2.772.479.45

HABER

Intereses a Nuestro Favor	$	745.571.36
Comisiones, Cambios y Utilidades Varias	"	2.026.908.09
	$	2.772.479.45

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	415.914.54
A deducir: saldo del período 24 de Julio al 30 de Setiembre de 1962	"	88.298.19
Utilidad líquida	$	327.616.35
Reserva para Impuesto a las Actividades Financieras	"	30.000.00
	$	297.616.35

DISTRIBUCION

10 o|o reserva legal	$	38.591.45
Directorio y Síndico	"	48.739.10
Dividendo 3.0 o|o s|$ 0.000.000.00	"	210.000.00
A Cuenta nueva	"	285.80
	$	297.616.35

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 25 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 204, 205, 206 y 207 del Libro Copiador de Correspondencia rubricado con fecha 13 de Agosto de 1962.

Ing. Isaac Goldman, Vice-Presidente. — Alejandro S. Parodi, Secretario. — Isidor Philipp, Director Gerente General. — Juan A. Espasandín, Contador General. — Rodolfo Hirschfeld, Auditor.

$ 1.296.00. — 1|pub. — 22274.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1963

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Totales	6.208	3.744	2.029	1.980	2.208	2.028	2.203	1.506	2.620	1.220
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.068	1.804	2.111	2.583	2.700	2.500	2.289	2.476	2.488	2.277
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	63	80	100	112	144	100	150	164	61	103
Poder Ejecutivo, Indices	9.107	7.457	6.727	9.658	9.000	10.000	9.918	10.810	9.673	9.593
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	2.511	2.724	2.057	8.596	[illegible]	8.278	5.071	8.671	8.088	2.478
Avisos anteriores	2.113	2.846	2.040	—	2.113	1.371	1.072	1.807	1.809	1.003
Avisos del día	204	175	224	86	63	212	24	114	15	119
Balances	24	68	20	28	24	23	27	21	—	—
Edictos Matrimoniales (Interior)	23	30	22	10	20	23	63	10	43	23
Estados Bolsa	99	83	62	63	61	68	263	13	7	63
Estados Judiciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estados Municipales	201	208	205	204	207	252	244	244	240	363
Infracciones Aduaneras	104	—	—	—	103	93	91	62	70	58
Tarifas del "Diario Oficial"										
Comodines	20.012	19.926	19.202	18.204	19.503	20.498	10.548	10.856	10.352	17.824

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

Industria Agropecuaria Nacional S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Acciones	60.000.00
Bienes raíces	29.750.00
Deudores terrenos	71.536.48
Caja	8.783.17
Banco Territorial	183.66
Hipoteca a cobrar	5.414.12
	175.667.43

Pasivo

Capital autorizado	60.000.00
Capital integrado	40.000.00
Reserva	1.643.98
Beneficios diferidos ...	36.229.97
Descuentos legales	28.298.69
Hipoteca a pagar	6.167.87
Pérdidas y ganancias ..	3.326.92
	175.667.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos y publicaciones oficiales	3.026.86
Comisión adm. inmueb.	826.25
Gtos. de administración	4.500.00
Total administración ..	4.500.00
	12.853.11
Utilidad del ej.:	3.326.92
	16.180.03

Haber

Arrendamientos	6.540.00
Intereses y descuentos .	4.502.01
Utilidades s|ventas	4.769.56
Intereses hipotecarios .	368.46
	16.180.03

Distribución de utilidades

10% a reserva	332.69
90% a dividendo	2.994.23
Utilidad del ejerc.: ...	3.326.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 y 40 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1949.

$ 208.00 1 pub. — 12781

Carlos T. Veirano y Cía. S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	15.479.26
Títulos y acciones	1.500.00
Banco Comercial	1.045.47
Banco Transatlántico ..	57.75
Documentos a cobrar ..	2.732.00
Deudores por ventas ..	214.316.87
Deudores varios	182.355.92
Inmuebles	119.912.02
Maquinarias	484.240.00
Vehículos	242.630.90
Instalaciones m. y út. .	25.007.64
Herramientas	13.533.86
Repuestos	79.140.70
Neumáticos	14.543.50
Combust. y lubricantes	8.843.00
Materiales	4.769.70
Gastos de constitución .	17.897.30
Recuperación por inactividad	120.328.15
Acciones a emitir	160.000.00
	1:708.334.04

Pasivo

Proveedores	69.167.27
Acreed. fiscales, acreed. por leyes sociales ...	29.679.99
Bancos en cta. vales ..	
Banco República	20.000.00
Bco. Italo-Americano .	5.000.00
Banco Popular	5.000.00
Banco Comercial	6.000.00
Bcos. en cta. cte.	
Banco de San José ...	2.674.62
Banco de Crédito	4.566.41
Banco Popular	867.71
Banco República	2.377.36
Banco Italo-Americano	2.387.20
Hipotecas a pagar	16.514.67
Reserva amortización de inmuebles	2.398.24
Reserva amortización de máquinas	133.718.12
Reserva amortización de vehículos	102.226.18
Reserva amortización de instalaciones	
Muebles y útiles	4.996.25
Reserva amortización de herramientas	2.813.03
Reserva amortización de gtos. const.	3.579.46
Capital integrado	1:040.000.00
Fondo de reserva	236.04
Utilidades a distribuir .	94.131.49
Capital autorizado	160.000.00
	1:708.334.04

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1963

Ganancias

Ingresos por varios ...	22.561.88
Ingresos por construcción de obras	1:177.185.62
Gastos a cta. de fleteros	4.041.33
Utilidad por vtas. de bienes	16.000.00
	1:219.788.83

Pérdidas

Neumáticos	18.091.46
Repuestos	37.412.86
Comb. y lubricantes ...	60.444.76
Gastos generales	170.554.08
Costo de trabajos de terceros para obras .	102.017.40
Costo de mat. para fletes	9.923.90
Fletes realiz. por terceros	119.497.99
Intereses y descuentos .	6.705.44
Cost. de mat. para obras en ejecución	83.632.96
Amortiz. bienes muebles	130.396.19
Sueldos y jornales	248.205.66
Cargas sociales	99.076.97
Licencias	11.755.49
Aguinaldos	21.285.14
Dif. de activo fijo	679.34
Amortiz. gtos. const. ..	3.579.46
Amortiz. bienes inmuebles	2.398.24
Utilidad del ejercicio .	94.131.49
	1:219.788.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir ..	94.131.49
5% fondo de reserva ..	— 4.706.57
Se mantiene en cuenta .	— 1.024.92
Div. 8,5% s|$ 1:040.000.	88.400.00

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 190, 191, 192 y 193 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1954.

$ 600.00 1 pub. — 12720

Comercial Inmobiliaria Financiera Andes S. A. (CIFA S. A.)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Accionistas	$	144.500.00
F. National City Bank	"	13.422.57
Deudores varios	"	110.084.18
Muebles y útiles	"	72.00
Acciones	"	219.965.04
Caja	"	9.673.62
	$	497.717.41

Pasivo

Capital suscrito	$	144.500.00
Capital integrado	"	255.500.00
Reserva legal	"	2.253.71
Acreedores varios	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias al 31|12|62	"	82.463.70
	$	497.717.41

Aprobado por la Asamblea del 25 de abril de 1963 y anotado a Fº 32 del Inventario certificado.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	8.715.43
Impuestos	"	2.435.75
Amortizaciones	"	24.00
Saldo del ejerc. (pasan a "Cuenta nueva") ..	"	9.349.82
	$	20.525.00

Ganancias

Intereses y descuentos .	$	5.525.00
Inmuebles	"	15.000.00
	$	20.525.00

Aprobado por la Asamblea del 25 de abril de 1963 y anotado a Fº 161 del Diario certificado.

$ 184.00 1 pub. — 12725

Rauca S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja y bancos	$	9.137.22
Arrendam. a cobrar ...	"	1.300.00
Inmuebles	"	537.597.34
Inmuebles a plazos	"	108.062.70
Comprom. c/vta. inmuebles	"	39.000.00
Material rodante	"	41.519.48
Mobiliario	"	82.621.26
Gastos constitución	"	13.700.00
Plantaciones	"	4.800.00
Resultado ej. 62/63	"	37.342.49
	$	875.080.49

Pasivo

Acreedores	$	63.351.55
Impuestos a pagar	"	2.314.05
Resultado ej. 61/62	"	9.414.89
Capital integrado	"	800.000.00
	$	875.080.49

El presente estado fue aprobado en Asamblea Accionistas de fecha 27 de junio de 1963.

Y se halla copiado en libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de abril de 1961 a folios 8.

Estado de Resultado
Ejercicio 1962 — 1963

Pérdidas

Mantenimiento inmueble	$	13.253.26
Impuestos	"	13.456.14
Gastos generales	"	9.146.03
Seguros	"	4.623.51
Conservac. m. rodante .	"	1.501.15
Conservac. mobiliario .	"	6.542.64
Patente m. rodante ...	"	1.319.48
Intereses	"	61.002.38
	$	110.844.59

Ganancias

Arrendamientos	$	73.502.10
Resultado ej. 62/63 ...	"	37.342.49
	$	110.844.59

El presente estado fue aprobado en Asamblea Accionistas de fecha 27 junio 1963.

Y se halla copiado en libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de abril de 1961 a folios 9.

$ 240.00 1 pub. — 12782

Diamant S. A.

Estado de Situación al 28/2/63

Activo

Caja	$	17.288.25
Mercaderías	"	108.785.72
J. O. Debitonto c/Part.	"	28.653.61
Muebles y maderas	"	49.381.18
Utiles y enseres	"	50.054.89
Derechos y opcions. ..	"	29.000.00
Gastos de constitución	"	16.000.00
Llave	"	142.821.12
	$	441.984.77

Pasivo

Acreedores varios	$	8.751.14
Bco. Mercantil	"	4.996.56
Bco. San José	"	2.046.22
Cuentas a pagar	"	8.881.63
Documentos a pagar ..	"	5.000.00
Caja de Asignaciones .	"	577.72
Caja de Jubilaciones ..	"	14.495.45
Sueldos a pagar	"	5.200.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	45.092.78
Resultado ej. 62/63 ...	"	46.943.27
	$	441.984.77

El presente estado fue aprobado en Asamblea Accionistas realizada el 25 de julio de 1963.

Y figura copiado a foja 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23/2/61.

Estado de Resultados Ej. 62/63

Pérdidas

Arrendamientos	$	45.807.25
Impuestos	"	13.963.88
Cargas sociales	"	21.096.23
Conservación activos .	"	7.186.88
Sueldos	"	72.732.58
Luz, teléfono, gas etc. .	"	31.450.45
Varios	"	43.192.95
Result. ej. 62/63	"	46.943.27
	$	282.373.49

Ganancias

Bonificaciones	$	3.352.97
Mercaderías	"	279.020.52
	$	282.373.49

El presente estado fue aprobado en Asamblea de Accionistas realizada el 25 de julio de 1963.

Y figura copiado a fojas 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23/2/61.

No hay distribución de utilidades, pasan a cuenta nueva.

$ 260.00 1 pub. — 12783

Lui S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	19.219.27
Inmuebles	"	48.000.00
Gastos de constitución	"	373.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.920.34
	$	71.512.61

Pasivo

Banco Hipotecario	$	17.856.22
Acreedores varios	"	3.656.39
Capital integrado	"	50.000.00
	$	71.512.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio veintiuno del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 395 al folio 159 del libro 10.

Cuenta de Resultados

Período: 1/enero/1961 - 31/diciembre/1961

Pérdidas

Intereses	$	1.740.22
Impuestos y patentes .	"	342.00
Imp. sust. del de her. .	"	465.21
Pérdida del ejercicio .	$	2.547.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio veintidos del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 395 al folio 159 de libro 10.

$ 160.00 1 pub. — 12790

"FER - AM" S. A.

Balance General al 31|10|62

Copiado a folios 7/8 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto el 30 de diciembre de 1959.

Activo

Caja	$	2.698.06
Deudores varios	"	144.949.33
Inmuebles	"	1:401.369.64
Gastos de organiz.	"	10.065.30
Acciones a emitir	"	660.000.00
Pérdidas a compensar .	"	29.328.28
	$	2:248.410.61

Pasivo

Acreedores varios	$	1:164.168.79
Amort. gtos. de organiz.	"	4.026.12
Utilidades a vencer ..	"	80.215.70
Capital autorizado	"	660.000.00
Capital integrado	"	340.000.00
	$	2:248.410.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de febrero de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|10|62

Copiada a folios 8 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1959.

Ganancias

Alquileres	$	23.147.08
Utilidades a vencer ...	"	3.564.13
Pérdidas del ejercicio .	"	4.745.26
	$	31.456.47

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	4.335.43
Amort. gtos. de organiz.	"	2.013.06
Gastos generales	"	4.625.10
Impuestos	"	20.482.88
	$	31.456.47

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de febrero de 1963.

$ 200.00 1 pub. — 12786

Lui S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	15.048.71
Inmuebles	"	48.000.00
Gastos de constitución	"	373.00
Pérdidas	"	4.434.51
	$	67.856.22

Pasivo

Banco Hipotecario	$	17.856.22
Capital integrado	"	50.000.00
	$	67.856.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio veintitres del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 395 al folio 159 del libro 10.

Cuenta de resultados

Período: 1º|enero|1962 - 31|diciembre|1962

Pérdidas:

Impuestos	$	514.17
Pérdida del ejercicio .	$	514.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio veinticuatro del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 395 al folio 159 del libro 10.

$ 128.00 1 pub. — 12791

Panamá S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	6.861.70
Deudores varios	"	85.125.66
Inmuebles	"	730.734.85
Gastos de constitución	"	1.228.00
Promitentes compradores	"	18.00
	$	823.968.21

Pasivo

Bancos	$	3.846.45
Obligaciones a pagar .	"	345.000.00
Acreedores varios	"	70.903.76
Bco. Hip. del Uruguay	"	354.200.00
Capital integrado	"	50.000.00
Ventas prometidas	"	18.00
	$	823.968.21

Sin Cuenta de Resultados.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el seis de junio de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio treinta y siete del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 2488 al folio 30 del libro 106.

$ 132.00 1 pub. — 12792

La Perla S. A.

Balance al 31|12|62

Activo

Caja	1.481.67
Ctas. ctes. deudoras ..	190.000.00
	191.481.67

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	91.481.67
Capital integrado	100.000.00
	191.481.67

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados ejercicio cerrado el 31|12|62

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

y se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2|6|61 y anotado con el Nº 4847 al Fº 487 del Lº Nº 10.

$ 112.00 1 pub. — 12794

Rómulo Branchi S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	182.298.25
Inmuebles	12.450.00
Gastos de constitución	5.114.00
Pérdidas	137.75
	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	137.75

Ganancias

Pérdida del ejercicio ..	137.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1963.

Y se hallan copiados a Fº 2 del Libro Copiador de Bces. certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963 y anotado al Fº 355 del libro 12, con el Nº 3678.

$ 108.00 1 pub. — 12804

Panamá S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	29.629.11
Obligaciones a cobrar .	"	4.433.00
Hipotecas a cobrar ...	"	18.698.00
Inmuebles	"	879.197.19
Gastos de constitución	"	1.228.00
Promitentes compradores	"	10.00
	$	933.195.30

Pasivo

Acreedores varios	$	349.067.69
Bco. Hip. del Uruguay	"	529.397.54
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades	"	4.720.07
Ventas prometidas ...	"	10.00
	$	933.195.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el seis de junio de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio treinta y ocho del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 2488 al folio 30 del libro 106.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Ventas del ejercicio ..	$	1:464.500.00
Costo unidades vendidas	"	1:382.079.59
	$	82.420.50

Pérdidas

Gastos financieros	$	65.526.08
Gastos generales	"	1.327.93
Impuestos	"	10.846.42
	$	77.700.43
Gananc. líquida (no se distrib. y pasa a nuevo ejercicio)	"	4.720.07
	$	82.420.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el seis de junio de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado se halla copiado a folio treinta y nueve del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 2488 al folio 30 del libro 106.

$ 201.00 1 pub. — 12793

Ambrois & Cía. S. A.

Estado de situación según Inventario y Balance General practicado al 28 de febrero de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1963.

Activo

Herr. e instalaciones ...	$	187.518.60
Maquinaria y mueb. y útiles	"	590.343.61
Vehículos	"	498.294.99
Caja y bancos	"	352.709.76
Cuentas corrientes	"	4:793.422.53
Efectos a cobrar	"	1:106.286.19
Corresponsales	"	381.352.93
Deudores Imp. Taxis Dec. 24|11|60	"	4:233.121.55
Valores al cobro	"	39:770.271.27
Bco. Repúb. cta. 16004	"	282.602.35
Stock de mercaderías .	"	7:362.145.82
Títulos y acciones	"	17.150.90
Mercad en tránsito ...	"	1:982.706.34
Varias ventas deudoras	"	1:168.649.89
Cuentas de orden	"	2.053.526.48
	$	64:780.103.21

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Reservas	"	336.072.03
Varios acreedores	"	9:649.832.50
Operación taxis (Saldo a la fecha)	"	38:915.227.00
Partidas pendientes ..	"	605.795.31
Previsión gastos financ.	"	3:879.656.46
Previsión para aguinaldos	"	67.714.77
Comisiones a liquidar .	"	1:678.619.01
Aporte de directores .	"	4:465.000.00
Utilidades a distribuir	"	435.72
Utilidades del ejercicio	"	1:128.223.93
Cuentas de orden	"	2:053.526.48
	$	64:780.103.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Costos de venta	$	11:130.380.39
Gtos. de administración	"	1:920.241.47
Gastos generales	"	3:322.442.76
Gastos de venta	"	2:164.076.88
Utilidad del ejercicio .	"	1:128.223.93
	$	19:665.365.43

Haber

Descuento s/compras ..	$	2.435.50
Comisiones percibidas .	"	545.587.62
Intereses percibidos ..	"	111.436.16
Utilidad oper. taxímetros	"	1:812.600.77
Ventas	"	17:193.305.38
	$	19:665.365.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1:128.223.93
Amortizaciones	"	29.997.69
	$	1:098.226.24
Reserva estatutaria ...	"	54.911.31
	$	1:043.314.93
Reserva facultativa ...	"	86.000.00
	$	957.314.93
Directorio y síndico ...	"	86.158.34
	$	871.156.59
Gratificaciones	"	261.346.98
	$	609.809.61
Saldo del div. 1960|61 .	"	435.72
	$	610.245.33
Dividendos 30.50	"	610.000.00
Saldo al próximo ejerc.	$	245.33

Dejamos constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4273 al folio 475 del libro 10.

$ 720.00 1 pub. — 12806

Financiera Biarritz S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	790.56
Cuentas corrientes	"	40.265.08
Inversiones en el exterior	"	223.197.28
	$	264.252.92

Pasivo

Capital integrado	$	220.700.00
Cuentas corrientes	"	80.00
Result. ejercicios ants.	"	32.041.51
Resultado ejerc. 1962|63	"	11.431.41
	$	264.252.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Gastos generales	$	69.00
Resultado ejerc. 1962|63	"	11.431.41
	$	11.500.41

Créditos

Intereses	$	11.500.41

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presente estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 24 de julio de 1963.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|8|59 y anotado con el Nº 4944 al folio 39 del libro Nº 10.

$ 144.00 1 pub. — 12824

Simón Steinitz e Hijo S. A.

Balance de Situación al 31-12-1962

Activo

Caja	$	5.784.57
Bancos	"	2.048.52
Deudores varios	"	152.552.80
Importaciones a recibir	"	78.064.60
Acciones	"	1.222.50
Cuenta dólares	"	816.68
Mercaderías	"	627.987.16
Muebles y útiles	"	2.908.61
Instalaciones	"	25.978.36
Autos	"	109.688.58
Gastos de constitución	"	12.500.00
	$	1:019.552.38

Pasivo

Bco. Italo Belga c|esp.	$	60.576.66
Acreedores varios	"	10.583.21
Dividendos a pagar ...	"	105.000.00
Simón Steinitz c|prést.	"	22.633.66
Capital integrado	"	500.000.00
Salomón Steinitz cuenta prést.	"	87.942.00
Fondo de reserva activo fijo	"	13.893.73
Fondo de amortizaciones	"	6.107.83
Fondo de reserva para impuestos	"	12.138.59
Utilidad del ejercicio .	"	200.676.70
	$	1:019.552.38

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 28 de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Y consta transcripto al libro Copiador fojas 15, rubricado el 22 de Febrero de 1960.

Balance de Resultados

desde: 1|1|62 al 31|12|62

Pérdidas

Gastos generales	$	229.182.82
Intereses	"	62.903.66
Diferencia de cambio .	"	38.71
	$	292.125.19
Ganancia del ejercicio	"	200.676.70
	$	492.801.89

Ganancias

Utilidad venta activo fijo	$	20.884.17
Mercaderías	"	471.917.72
	$	492.801.89

Utilidades a distribuir

Ejercicio 1962	$	200.676.70
Div. a distrib. en acciones 40% s|500.000.00 - 200.000.00 saldo a cta. nueva ... 676.70	"	200.676.70

El presente Estado y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 28 de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Y consta transcripto a fojas 16 del libro Copiador rubricado el 22 de febrero de 1960.

$ 292.00 1 pub. — 12857

Santa Marcela I. y M. S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1963

Activo

Bancos	$	876.85
Inmuebles	"	239.510.47
Cuentas corrientes	"	413.162.48
Resultado ejer. anteriores	"	20.032.51
Resultado ejerc. 1962|63	"	19.094.15
	$	692.676.46

Pasivo

Bancos	$	350.191.40
Documentos a pagar ..	"	100.000.00
Acreedores hipotecarios	"	58.292.42
Capital integrado	"	184.192.64
	$	692.676.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Gastos generales	$	23.880.10
Impuestos	"	16.615.25
Intereses y comisiones	"	7.925.60
Gtos. const. y ref. del estatuto	"	2.085.80
	$	50.506.75

Créditos

Alquileres	$	31.412.60
Pérdidas del ejercicio .	"	19.094.15
	$	50.506.75

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de julio de 1963.

Los mismos se han registrado en el folio 10 del libro Inventario inscripto con el número 7989 al folio 26 del libro 9 del Registro Público y General de Comercio.

$ 168.00 1 pub. — 12825

Macachines S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Fijo:		
Construcciones	$	43.084.41
Alambrados	"	99.599.81
Instalaciones	"	130.132.70
Plantaciones	"	12.759.60
Vehículos a motor .	"	42.835.45
Carros	"	1.512.50
Maquinaria agrícola .	"	70.590.80
Muebles y útiles ...	"	65.441.45
Herramientas	"	6.550.04
Circulante:		
Bovinos, ovinos, etc.	"	432.736 02
Existencias en general	"	47.054 76
Disponible:		
Caja	"	5.000.00
Exigible:		
Deudores varios, etc.	"	20.379.61
Cuentas varias:		
Acciones a emit. etc.	"	350.381.35
Resultados:		
Pérd. ejerc. anteriores	"	110.983.22
Pérdidas del ejer. ..	"	123.177.04
	$	1:562.218.76

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ...	$	150.000.00
Capital a emitir	"	350.000.00
Exigible:		
Ctas. a pagar y bcos.	"	356.315.03
Acreedores especiales:		
Accionistas	"	680.903.73
Acreedores varios ...	"	25.000.00
	$	1:562.218.76

Resultados al 30 de junio de 1963

Ganancias

Explotación	$	170.237.74
Pérdidas del ejercicio	"	123.177.04
	$	293.414.78

Pérdidas

Retribuciones	$	22.661.36
Impuestos, etc	"	19.583.63
Gtos. de ad. y explotac.	"	97.368.33
Seguros	"	3.114.33
Gtos. bancarios e intereses	"	49.059.16
Arrendamientos	"	42.499.92
Gtos. de vtas. y varios	"	3.312.26
Amortizaciones	"	55.815.79
	$	293.414.78

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el primero de agosto de 1963.

Han sido copiados a fos. 93 y 94 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|V|1960, anotado con el Nº 2948 al Fo. 203 del Lº Nº 11.

$ 292.00 1 pub. — 12866

Inversora Belga S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Títulos y acciones	$	29.500.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
	$	104.500.00

Pasivo

Capital integrado	$	29.500.00
Capital suscripto	"	75.000.00
	$	104.500.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de julio de 1963.

Y se encuentra copiado al folio 1 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio. Con el Número 987 al folio 394 del libro Nº 11.

$ 88.00 1 pub. — 12826

Corinto S. A.

Balance al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	3.489.07
Mercaderías	"	3.651.42
Muebles, út. e instalaciones	"	2.954.13
Gastos de constitución	"	6.500.00
Reformas del local	"	11.512.31
Varios deudores	"	129.417.24
Accionistas	"	55.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
Total del activo	$	532.524.71

Pasivo

Documentos a pagar	$	57.990.40
Varios acreedores	"	25.324.36
Bancos ctas. ctes.	"	22.043.80
Cargas sociales a pagar	"	151.79
Utilidades dif. s. ventas	"	8.618.98
Amortización m. ut. e instalaciones	"	576.90
Amortización reformas de local	"	11.512.31
Amort. g. de const.	"	2.600.00
Reserva deudores incobrables	"	3.400.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscripto	"	55.000.00
Capital autorizado	"	320.000.00
Pérdidas y ganancias	"	305.63
Total del pasivo	$	532.524.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	13.404.45
Cargas fiscales	"	4.625.13
Comisiones	"	66.12
Intereses	"	16.065.16
Descuentos	"	543.17
Alquileres	"	18.000.00
Sueldos	"	3.497.63
Costo ventas	"	234.513.30
Amortizaciones:		
Mueb., útiles e inst.	"	288.45
Reformas de local	"	5.756.15
Gtos. de constitución	"	1.300.00
Utilidades del ejerc. cta. nueva	"	305.63
	$	298.365.19

Ganancias

Ventas	$	274.999.56
Utilidades dif. s. ventas	"	19.610.21
Utilidades ejerc. 1961|62	"	3.755.42
	$	298.365.19

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de julio de 1963.

Y se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 27 de abril de 1961, a fojas 12 al 17.

$ 272.00 1 pub. — 12834

Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A.

Comprimido del Balance General, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	522.000.00
Muebles y útiles	"	22.534.52
Circulante:		
Haciendas generales	"	286.619.00
Bosques artificiales	"	4.865.45
Disponible:		
Caja	"	7.199.49
Realizable:		
Almacenes y depósitos	"	37.253.03
Títulos hipotecarios	"	20.00
Exigible:		
Varios deudores	"	347.401.10
Suma del activo	$	1:227.892.59

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado	$	697.000.00
Fondo de reserva	"	115.014.11
Fondo de previsión	"	63.664.49
Exigible:		
Acreedores varios	"	40.368.49
Transitorio:		
Varias ctas transitorias	"	63.887.99
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad	"	247.957.51
Suma igual a la del activo	$	1:227.892.59

Copiado a foja 204 del libro copiador de cartas Nº 1, rubricado por el Juez Ldo. Dptal. de San José, el 20|9|948.

El presente balance fue aprobado por la 15 Asamblea General de accionistas del 29 de junio de 1963.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del 15 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963

5 % Para fondo de reservas	$	12.397.88
2,50 % Para fondo de previsión	"	6.198.94
7 % Para retrib. directorio	"	17.357.03
1 % Para retrib. del Síndico	"	2.479.58
A los accionistas	"	209.100.00
Y pasar al ejerc. entrante	"	424.08
Ut. total a distrib.	$	247.957.51

Copiado a foja 206, del libro copiador de Cartas Nº I, rubricado por el Juzgado Ldo. Dptal. de San José, el 20|9|1948.

El presente proyecto fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 1963.

$ 420.00 1 pub. — 12873

Pijuan y Aphesteguy S. A.

Balance inserto en fojas 17 a 19 del libro de Inventarios.

Y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 1963. Inventario rubricado noviembre 7|1957. Balance practicado al 30 de noviembre de 1962

Activo

Muebles	$	3.060.00
Garantía de Aduana	"	4.800.00
Garantía de puerto	"	900.00
Cuentas a cobrar	"	28.242.77
Deudores varios	"	8.846.66
Banco Internacional	"	71.38
Banco Palestino acciones	"	500.00
Cuentas corrientes	"	298.138.28
Caja	"	1.000.00
	$	345.559.09

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Cuentas a pagar	"	46.173.01
Reserv. esp. gtos. imp.	"	445.55
M. Aphesteguy cta. especial	"	78.837.72
Fondo amortiz. mueb. y útiles	"	1.499.40
Fondo de reserv. estat.	"	32.952.92
Fondo despido personal	"	19.441.33
Banco Comercial cta. com.	"	21.454.87
Fondo reserva especial	"	28.20
Bco. Aldave y Martínez	"	8.588.95
Bco. de Montevideo	"	3.992.08
Ganancia del ejerc.	"	32.145.06
	$	345.559.09

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de diciembre 1 de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas

Imp. sust. del de herencia	$	2.778.07
Seguros	"	373.70
Sueldos	"	120.459.42
Alquileres	"	6.504.46
Caja Jubilaciones	"	44.456.67
Utiles escritorio	"	1.013.95
Aumentos	"	47.478.02
Gastos despacho	"	113.172.04
Gastos generales	"	22.426.89
Derechos	"	479.717.29
Asignaciones Familiares	"	5.756.43
Adm. Nal. de Puertos	"	650.303.36
Sellados y timbres	"	11.611.56
Comisiones	"	10.912.23
Ganancias del ejercicio	"	32.145.06
	$	1:549.109.15

Ganancias

Derechos, gastos y comisiones	$	1:514.717.72
Ganancias y pérdidas	"	8.528.88
Devoluciones	"	20.406.26
Intereses y descuentos	"	5.456.29
	$	1:549.109.15

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de noviembre de 1962

Fondo de reserva estatutaria	$	3.214.50
Directorio	"	10.000.00
Dividendo	"	25.000.00
Fondo de reserva esp.	"	3.930.56
Utilidad del ejerc.	$	32.145.06

$ 408.00 1 pub. — 12884

Quintans S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Terrenos	$	94.822.10
Mejoras	"	200.980.30
Inmuebles prometidos en compra	"	210.000.00
Accionistas	"	113.363.66
Obras en ejecución	"	180.599.00
Pérdidas y ganancias	"	12.605.61
	$	812.370.67

Pasivo

Capital integrado	$	386.636.34
Capital suscripto	"	113.363.66
Cantegril S. A.	"	33.811.67
Cantegril S. A. (Obras en ejecución)	"	180.599.00
Cuentas corrientes	"	97.960.00
	$	812.370.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30-6-1961

Debe

Gastos generales	$	7.213.68
Intereses y comisiones	"	5.391.93
Resultado del ejercicio	$	12.605.61

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14|5|63.

Y figuran copiados al folio 4 del libro Inventario certificado el 21|2|1962.

$ 168.00 1 pub. — 12888

Quintans S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Terrenos	$	94.822.10
Mejoras	"	229.981.87
Inmuebles	"	210.000.00
Resultados ejerc. ant.	"	12.605.61
Resultado del ejercicio	"	23.736.76
	$	571.146.34

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Cuentas corrientes	"	59.596.34
Previsión para imp. y gastos fiscales	"	11.550.00
	$	571.146.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30-6-1962

Debe

Gastos generales	$	437.20
Intereses y comisiones	"	11.749.56
Imp. y gastos fiscales	"	11.550.00
Resultado del ejercicio	$	23.736.76

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 14|5|63.

Y figuran copiados al folio 6 del libro Inventario certificado el 21|2|1962.

$ 160.00 1 pub. — 12889

Roberto Marin & Cía. S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja y bancos	136.159.57
Lanas	246.421.75
Deudores varios	484.264.97
Muebles, útil. y vehíc.	148.221.90
Acciones a emitir	344.500.00
Gastos anticipados	38.741.70
Gastos de constitución	9.382.00
Pérdida del ejercicio	24.546.08
	1:432.237.97

Pasivo

Acreedores comerciales	217.594.80
Acreedores bancarios	690.116.56
Acreedores varios	24.526.61
Capital autorizado	245.000.00
Capital suscripto	99.100.00
Capital integrado	155.900.00
	1:432.237.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1963.

Se ha transcripto al folio dos del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha seis de agosto de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Detracciones	493.482.51
Gastos de exportación	230.683.26
Gastos generales	77.397.25
Gastos y liquidaciones bancarios	71.332.35
Comisiones	49.811.37
Cables y correspondencia	31.209.63
Gastos de vehículos	11.496.05
	965.412.42

Haber

Resultado de explotac.	940.866.34
Pérdida del ejercicio	24.546.08
	965.412.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1963.

Se ha transcripto al folio tres del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha seis de agosto de 1962.

$ 224.00 1 pub. — 12893

Dilsa S. A.

Balance General al 28|2|63

Activo

Caja	5.000.00
Suscriptores de accion.	15.000.00
Gastos de constitución	3.800.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	1.181.44
	104.981.44

Pasivo

Amortiz. gtos. de const.	760.00
Carlos T. Veirano y Cía S. A.	4.221.44
Capital suscripto	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	5.000.00
	104.981.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 28|2|63

Gastos generales	421.44
Amortiz. gtos. constit.	760.00
	1.181.44

Los presentes estados no fueron aprobados aún por la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario certificado el 14 de diciembre de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 136.00 1 pub. — 12902

Avícola Santa Rosa S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	11.394.36
Banco Español	"	10.44
Adelantos al personal	"	540.00
Deudores por ventas	"	44.403.26
Deudores varios	"	3.407.08
Pedro Kent	"	20.000.00
Cultivos y plantíos	"	193.25
Acciones y valores	"	1.600.00
Alimentos	"	3.684.00
Animales diversos	"	3.020.00
Aves diversas	"	165.847.30
Aves importadas	"	133.053.42
Envases	"	5.393.46
Medicamentos	"	16.318.95
Casetas recría	"	11.594.89
Construcciones	"	213.710.34
Equipo crianza	"	27.181.46
Incubadoras	"	169.555.88
Inmuebles	"	65.584.80
Instalaciones	"	37.328.77
Máquinas y útiles	"	64.503.18
Mejoras inmuebles	"	35.227.46
Mobiliario	"	2.317.05
Gastos constituc. S. A.	"	8.125.23
Marcas registradas	"	246.00
Anticipos operac. importación	"	3.000.00
Propaganda	"	7.008.50
Seguros	"	1.884.75
Pérdidas anteriores	"	77.271.04
Pérdidas del ejercicio	"	4.454.50
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	1:167.859.37

Pasivo

Sueldos y jorn. a pagar	$	4.029.98
Caja de Jubil. Rurales	"	21.205.35
Caja de Asig. Rurales	"	4.164.68
Acreedores varios	"	84.413.59
Banco de La Paz	"	9.339.01
Banco La Caja Obrera	"	8.225.83
Banco Repca. - Créditos importac.	"	28.765.00
Cuentas corrientes	"	221.317.33
Documentos a pagar	"	10.000.00
Banco Repca. - Crédito agrario	"	7.875.00
Banco Repca. - Crédito hipotecario	"	23.500.00
Banco Repca. - Crédito rural	"	28.000.00
Banco Repca. - Crédito prendario	"	20.000.00
Capital integrado	"	570.000.00
Fondo de reserva	"	97.023.60
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	1:167.859.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 46 al 59 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 164 a f. 33 del L. 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1963

Debe

Alimentos	$	325.709.56
Aves diversas	"	76.661.41
Envases	"	7.277.16
Gastos de explotación	"	14.307.49
Gastos generales	"	8.622.13
Honorarios profesional.	"	2.260.67
Impuestos	"	4.559.44
Intereses y descuentos	"	48.220.81
Leyes sociales	"	12.095.38
Medicamentos	"	15.793.06
Propaganda	"	7.213.73
Quebrantos y descuent.	"	998.30
Reparaciones y mantenimiento	"	6.649.61
Seguros	"	3.042.29
Sueldos y jornales	"	64.039.96
Transporte	"	20.883.28
	$	618.334.28

Haber

Explot. aves de carne	$	14.550.55
Ventas	"	599.329.23
Pérdida del ejercicio	"	4.454.40
	$	618.334.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 46 al 59 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 164 a f. 33 del L. 9.

$ 440.00 1 pub. — 12912

Medano Tennis Club S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	$	7.167.52
Bancos	"	46.20
Accionistas	"	5.475.00
Acciones en cartera	"	5.250.00
Bazar	"	614.40
Inmuebles	"	296.050.48
Muebles y útiles	"	98.450.58
Instalaciones	"	33.929.77
Acciones a emitir	"	56.250.00
Total del activo	$	503.233.95

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	45.689.90
Acreedores varios	"	103.711.33
Créditos bancarios	"	2.095.77
Anticipos para integ.	"	5.275.00
Acciones a integrar	"	5.475.00
Capital autorizado	"	56.250.00
Capital integrado	"	193.750.00
Fondo de reserva espec.	"	4.302.85
Pérdidas y ganancias	"	86.684.10
Total del pasivo	$	503.233.95

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojaron utilidades

Cuotas sociales	$	112.200.00
Sala de bridge	"	1.474.00
Otros ingresos	"	28.075.00
	$	141.749.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.560.57
	$	146.309.57

Cuentas que arrojaron pérdidas

Inmuebles (2% s/ pesos 135.219,43)	$	2.706.38
Muebles y útiles (10% s/$ 102.296,88)	"	10.229.68
Instalaciones (10% s/ $ 19.453.55)	"	1.945.35
Fiestas y reuniones ..	"	2.989.00
Canchas de tennis y frontón	"	10.221.15
Gastos generales	"	99.678.73
Intereses, comisiones y descuentos	"	18.539.28
	$	146.309.57

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de abril de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 42 y 43 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Maldonado el día 2 de abril de 1948.

$ 240.00 1 pub. — 12924

Sociedad Agrícola Importadora de Frutos Sociedad Anónima

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo

Bancos	$	37.943.02
Deudores varios	"	81.442.84
Inmuebles (Terreno) .	"	84.456.75
Muebles y útiles	"	2.075.30
Depósito en garantía .	"	3.135.68
Cámara frutícola	"	500.00
Gastos de constitución	"	4.663.36
Pérdidas y ganancias .	"	86.683.32
	$	300.900.27

Pasivo

Cuenta préstamo	$	92.000.00
Hipoteca a pagar	"	54.671.04
Amortizac. activo fijo	"	4.229.23
Capital integrado	"	150.000.00
	$	300.900.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1962

Débitos

Mercaderías (Compras)	$	925.890.96
Jubilac. y Asig. Fam.	"	2.679.04
Gtos. generales e imp.	"	44.450.18
Amortizaciones act. fijo	"	3.212.57
	$	976.232.75

Créditos

Ventas	$	956.332.97
Pérdida del ejercicio .	"	19.899.78
	$	976.232.75

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de abril de 1962.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 de libro Copiador Inventarios y Balances certificado el 23|5|60 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3067 al Folio 206 del Libro Nº 11.

$ 200.00 1 pub. — 12950

Inmobiliaria Sandu S. A.

Balance de Situación practicado al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	767.22
Inmuebles	"	470.000.00
Dif. cotización títulos .	"	38.500.00
Cuentas corrientes ...	"	64.763.00
Bco. Comercial Caja de Ahorros	"	11.806.64
Capital a emitir	"	250.000.00
	$	835.836.86

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Amortizaciones	"	2.564.10
Utilidades a distribuir	"	27.243.98
Hipotecas a pagar	"	246.145.05
Gastos a pagar	"	38.194.31
Amortiz. del ejercicio	"	10.300.91
Utilidad del ejercicio .	"	11.388.51
	$	835.836.86

Balance de Resultados

practicado al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Inmuebles	$	9.012.86
Dif. cotización títulos .	"	1.288.05
Intereses hipoteca	"	12.270.40
Sueldos y jornales	"	1.260.00
Gastos generales	"	39.994.10
Utilidad del ejercicio .	"	11.388.51
	$	75.213.92

Ganancias:

Alquileres	$	75.007.40
Intereses	"	206.52
	$	75.213.92

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de mayo de 1963.

Las utilidades no fueron distribuídas sino que pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Se encuentran asentados en los libros Diario Nº 1 folio 19-20 e Inventario Nº 1 folio 4 certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 15 de setiembre de 1960.

$ 192.00 1 pub. — 12958

Financiera Istria S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Acciones emitidas	$	960.000.00
Títulos y acciones	"	40.000.00
Gastos constitución ...	"	181.50
	$	1:000.181.50

Pasivo

Capital autorizado ...	$	960.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	181.50
	$	1:000.181.50

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 12 de junio de 1963.

El presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador a Fº 2 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre 1960 y anotado con el Nº 8125 Fº 362 del Lº 11.

Se deja constancia que en este ejercicio no se efectuaron resultados.

$ 92.00 1 pub. — 12967

Financiera Istria S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Deudores varios	$	682.339.20
Gastos constitución ..	"	145.20
Títulos y acciones	"	40.000.00
Acciones emitidas	"	905.000.00
	$	1:627.484.40

Pasivo

Capital autorizado	$	905.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.528.14
Acreedores varios	"	625.956.26
	$	1:627.484.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 con el Nº 8125 al fo. 362 del Libro respectivo 11.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Comisiones	$	1.564.44

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	36.30

Resumen

Ganancias	$	1.564.44
Pérdidas	"	36.30
	$	1.528.14

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 12 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fo. 4 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8125 al fo. 362 del libro respectivo Nº 11.

$ 184.00 1 pub. — 12968

Financiera Istria S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Deudores varios	$	780.296.10
Gastos constitución ...	"	108.90
Títulos y acciones	"	40.000.00
Acciones emitidas ...	"	905.000.00
	$	1:725.405.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	905.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.528.14
Pérdidas y ganancias .	"	207.98
Acreedores varios	"	723.668.88
	$	1:725.405.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 8125 al Fº 362 del Lº 11.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Comisiones	$	244.28

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	36.38

Resumen

Ganancias	$	244.28
Pérdidas	"	36.38
	$	207.98

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 12 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fº 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 8125 y a Fº 362 del Lº 11.

$ 176.00 1 pub. — 12969

Julio Bolognini S. A.

Situación Febrero 28; 1963

Activo

Caja	$	1.757.74
Bancos	"	145.829.18
Títulos hipotecarios ..	"	789.00
Mercaderías generales	"	303.237.78
Máquinas, mueb. y út. vehículos	"	59.378.64
Llave y marca regist.	"	2.00
Deudores varios	"	113.333.84
Of. Recaudadora Imp. a la Renta	"	9.682.54
Inmuebles	"	201.234.12
Acciones a emitir	"	378.500.00
Total activo	$	1:213.744.84

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	21.322.15
Id. varios	"	84.942.01
Id. ctas. oficiales	"	12.276.79
J. Bolognini S. A. cap. integrado	"	621.500.00
Id. cap. autorizado ...	"	378.500.00
Id. Fond. reserv. varias	"	41.414.90
Utilidad: Sdo. ejercicio anterior	"	1.033.03
Id.: Sdo. del ejercicio .	"	52.755.96
Total pasivo	$	1:213.744.84

Resultados Febrero 28; 1963

Ganancias

Mercaderías generales	$	612.446.66
Alquileres	"	12.720.62
	$	625.167.28

Pérdidas

Aportes jubilatorios ..	$	57.913.26
Intereses y descuentos	"	5.985.17
Sueldos y jornales	"	337.361.91
Gastos generales	"	126.777.08
Impuesto a las ventas y trans.	"	44.373.90
Utilidad líquida	"	52.755.96
	$	625.167.28

Distribución de Utilidades

Utilidades sdo. anterior	$	1.033.03
Id. del ejercicio	"	52.755.96
	$	53.788.99
A: Reserva legal	$	5.400.00
Reserva capital ...	"	5.000.00
Dividendo	"	37.290.00
Habilitaciones	"	6.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	98.99
	$	53.788.99

Transcripto Libro Inventario Fº 64 a 95 del rubricado por el Registro Público de Comercio con el Nº 1235 Fº 408 Libro 10, de fecha Febrero 24; 1961.

Aprobado por Asamblea de fecha julio 17; 1963.

$ 308.00 1 pub. — 12985

Jafro S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Inmuebles	$	390.000.00
Banco de Montevideo .	"	2.725.58
Pérdidas y ganancias .	"	19.405.36
Total del activo	$	412.130.94

Pasivo

Acreedores hipotecar.	$	275.200.00
Acreedores varios	"	70.800.33
Dirección general impositiva	"	3.330.93
Patente de giro	"	3.859.20
Capital	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	8.940.48
Total del pasivo	$	412.130.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

período 1|11|61 al 31|10|62

Pérdidas

Intereses	$	14.268.59
Gastos de adminis.	"	3.550.20
Impuestos	"	11.196.06
Gastos hipot.	"	9.843.50
Comisiones	"	130.60
Gastos de prop.	"	1.781.39
	$	40.770.34

Ganancias

Alquileres	$	31.483.54
Pérd. ejerc.	"	9.286.80
	$	40.770.34

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro de "actas de Asambleas" certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5070 al Fº 34 del libro respectivo. Nº 5; a Fojas 15 y 16.

Y aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 17 de julio de 1963.

$ 200.00 1 pub. — 12974

Rolsa S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Banco del Este	$	6.508.30
Gastos de constitución	"	5.512.80
Inmuebles	"	686.430.04
Pérdidas y ganancias	"	1.396.20
	$	699.847.34

Pasivo

Acreedores varios	$	154.724.01
Hipotecas a pagar	"	393.791.56
Impuestos a pagar	"	1.331.77
Capital integrado	"	150.000.00
	$	699.847.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	1.396.20

Haber

Pérdida del ejercicio	$	1.396.20

Los presentes estados de situación han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1963.

Copiados en el folio 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 16 de marzo de 1962.

$ 120.00 1 pub. — 12994

Mayoral S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 6 de junio de 1963.

Activo

Caja y Bancos	$	13.368.26
Deudores varios	"	391.43
Inmuebles	"	109.769.50
Total	$	123.529.19

Pasivo

Acreedores	$	32.595.17
Capital integrado	"	90.600.00
Utilidades a aplicar	"	334.02
Total	$	123.529.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses hipotecarios	$	1.382.35
Impuestos, gtos. y conservación edificio	"	14.928.14
Utilidad(a cta. nueva)	"	334.02
Total	$	16.644.51

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	336.76
Alquileres	$	16.307.75
Total	$	16.644.51

Los presentes estados están pasados a Fº 29 del Libro Inventario rubricado con el Nº 2207 al Fº 393 del Libro Nº 1 con fecha, mayo 27 de 1954.

$ 160.00 1 pub. — 12996

Dorset S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	500.00
Utiles	1.199.80
Proyecto nueva obra	129.149.76
Inmuebles	136.946.20
Acciones	10.000.00
Gastos constitución	3.000.00
Pérdidas anteriores	20.121.22
Pérdidas ejercicio	9.895.88
	310.812.86

Pasivo

Acreedores varios	187.514.66
Banco Hipotecario	22.470.59
	210.812.86
Responsabilidad:	
Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	10.000.00
	310.812.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1|1|62 al 31|12|62

Pérdidas

Impuestos y contribuc.	5.662.66
Gastos administrativos	2.540.39
Gastos local	453.57
Gastos financieros	1.739.26
	10.395.88

Ganancias

Alquileres	500.00
Pérdida	9.895.88
	10.395.88

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los estados anteriores fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 18 de febrero de 1959.

$ 176.00 1 pub. — 12998

Marcisa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	9.211.03
Máquinas	"	150.000.00
Muebles y útiles	"	250.00
Gtos. constitución S. A.	"	5.000.00
	$	169.461.03

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Banco República (Prenda industrial)	"	39.375.00
Documentos a pagar	"	29.083.00
	$	168.458.00
Utilidad	$	1.003.03
	$	169.461.03

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas

Intereses	$	615.23
Gastos compras	"	3.381.74
	$	3.996.97
Utilidad		
Pasa a cuenta nueva	"	1.003.03
	$	5.000.00

Ganancias

Alquiler máquinas ...	$	5.000.00
	$	5.000.00

Este balance ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1963.

Los presentes estados están copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio Nº 12 (doce).

$ 160.00 1 pub. — 13010

Aetna and Phoenix Investments Corp. Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1963

3er. Ejercicio

Activo

Caja	$	9.62
Acciones a emitir ...	"	42.550.00
Accionistas	"	6.550.00
Gastos de constitución	"	1.440.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.250.38
	$	51.800.00

Pasivo

Capital autorizado	$	42.550.00
Capital suscripto	"	6.550.00
Capital integrado	"	2.450.00
Acreedores del exterior	"	250.00
	$	51.800.00

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1963

3er. Ejercicio

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	8.70
Gtos. de administración	"	150.00
Amortizaciones	"	480.00
Diferencias de cambio	"	5.00
Publicaciones	"	90.00
	$	733.70

Ganancias

Pérdidas y ganancias .	$	733.70

Los presentes estados fueron copiados a fojas 9 del libro Copiador Balances Actas Asamblea certificado con fecha 31|3|60.

No se ha realizado la Asamblea correspondiente.

$ 156.00 1 pub. — 13011

Tarcon S. A.

Estado de Situación al 31|12|62

Activo

Caja	24.841.50
Deudores varios	151.920.75
Bancos	58.70
Mercaderías	41.290.82
Acciones a emitir	50.000.00
Gastos de constitución	3.000.00
Déficit	49.436.93
Total activo	320.558.70

Pasivo

Bancos	18.520.35
Documentos a pagar ..	77.612.97
Acreedores varios	100.734.31
Acreedores fiscales ..	23.691.07
Capital autorizado (a suscribir)	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Total pasivo	320.558.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|62

Gastos y com. bancarias	21.525.73
Impuestos	25.758.82
Honorarios	3.375.00
	50.659.55
Mercaderías	3.837.21
Pérdidas del ejercicio	46.822.34
	50.659.55

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5, 6 y 7 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4118 a fs. 471 del libro 10.

$ 160.00 1 pub. — 13013

Inmobiliaria Garkov S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Acciones a emitir	$	245.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	24.414.06
Promitentes vendedor.	"	85.781.83
Terreno	"	133.281.35
Pérdidas del ejercicio .	"	6.522.76
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	245.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	500.000.00

Cuadro de Resultados Del 1|1|60 al 31|12|60

Debe

A gastos generales ...	$	6.522.76

Haber

De pérdidas del ejerc.	$	6.522.76

Los presentes estados figuran copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 14|6|60 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 160.00 1 pub. — 13038

Inmobiliaria Garkov S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	4.538.60
Terreno	"	133.281.35
Promitentes vendedor.	"	209.689.71
Fondo común	"	350.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	6.522.76
Pérdidas ejercicio 1961	"	5.617.58
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	360.000.00
	$	500.000.00

Cuadro de Resultados

Dey 1º|Enero de 1961 al 31|Diciembre de 1961

Debe

A gastos generales	$	13.117.58

Haber

De alquileres	"	7.500.00
De pérdidas ejerc. 1961	"	5.617.58
	$	13.117.58

Los presentes estados están copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 14|6|60 y aún no han sido presentados a la Aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 168.00 1 pub. — 13039

Inmobiliaria Garkov S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	84.86
Terreno	"	133.281.35
Promitentes vendedor.	"	212.817.03
Fondo común	"	350.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas 1960	"	6.522.76
Pérdidas 1961	"	5.617.58
Pérdidas 1962	"	1.326.42
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	140.000.00
Capital integrado	"	360.000.00
	$	500.000.00

Cuadro de Resultados

Del 1|Enero de 1962 al 31 diciembre de 1962

Debe

De gastos generales	$	20.576.42

Haber

A alquileres	$	19.250.00
A pérdidas 1962	"	1.326.42
	$	20.576.42

Los presentes estados figuran copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 14|6|60 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

$ 160.00 1 pub. — 13040

Distribuidora Metalúrgica S. A.

Balance General al 28|2|61

Activo

Caja	$	829.75
Deudores comerciales	"	147.536.50
Documentos a cobrar	"	29.426.30
Deudores personales	"	890.00
Mercaderías generales	"	83.994.12
Acciones a emitir	"	304.000.00
Instalaciones	"	4.844.98
Máquinas de fábrica	"	27.901.91
Muebles y útiles	"	1.559.00
Herramientas	"	5.465.31
Gastos de organización	"	4.295.73
Gtos. pagados por adel.	"	29.30
Documentos a cobrar dtados.	"	9.550.30
Pérdidas del ejercicio	"	15.335.31
	$	635.658.51

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	6.540.03
Proveedores	"	50.521.38
Proveedores document.	"	16.379.85
Acreedores varios	"	22.106.99
Gtos. generales a pagar	"	4.143.49
Aguinaldos a pagar	"	1.710.10
Impuestos a pagar	"	24.706.37
Bcos. cta. efectos descontados	"	9.550.30
Capital autorizado	"	304.000.00
Capital integrado	"	196.000.00
	$	635.658.51

Cuadro de Resultados

del 1|3|60 al 28|2|61

Debe

A intereses pagados	$	3.820.29
A mercaderías gnrales.	"	7.949.91
A gastos generales	"	1.426.24
A descuent. concedidos	"	2.552.52
A gastos generales	"	175.746.92
A gastos de organizac.	"	547.72
A caja timbres y estampillas	"	227.64
A instalaciones	"	468.33
A máquinas de fábrica	"	2.890.21
A muebles y útiles	"	151.00
A herramientas	"	2.007.39
A mercaderías gnrales.	"	448.187.51
	$	645.975.68

Haber

De desctos. obtenidos	"	1.596.45
De ventas	"	629.043.92
De pérdidas	"	15.335.31
	$	645.975.68

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas folios 2 y 3 certificado el 22|2|60 y aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

$ 308.00 1 pub. — 13041

Cantal S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	4.711.36
Gastos constitución	"	2.400.00
Inmuebles	"	400.881.00
Acciones a emitir	"	55.000.00
Total activo	$	462.992.36

Pasivo

Acreedores por venta de inmuebles	$	120.000.00
Acreedores varios	"	210.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Capital autorizado	"	55.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.111.36
Gastos a pagar	"	30.881.00
Total pasivo y capital	$	462.992.36

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos varios	$	2.990.80
Imp. S del de herencia	"	47.84
Gastos constitución	"	600.00
Gastos papelería	"	1.250.00
Gastos conserv. inmuebles	"	2.780.00
Utilidad del ejercicio	"	2.231.36
Total	$	9.990.00

Ganancias

Alquileres	$	9.900.00
Total	$	9.900.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	2.231.36
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	120.00
Utilidad neta	$	2.111.36
A cuenta nueva	$	2.111.36

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad realizada el día 19 de junio de 1963 y se encuentran transcriptos a fojas 2 y 3 del Libro Inventario certificado el 25 de julio de 1960.

$ 240.00 1 pub. — 13100

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo

Caja y bancos	$	3.369.87
Inmuebles	"	157.206.99
Gtos. de constitución	"	3.477.65
	$	164.052.51

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Amortizaciones	"	3.618.52
Util. a distribuir	"	4.824.54
Reservas	"	3.375.04
Acreed. varios	"	52.234.41
	$	164.052.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1955

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.723.30
Impuestos varios	"	871.09
Intereses	"	6.058.08
Amortizaciones	"	2.922.99
Utilidades	"	4.824.54
	$	17.400.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8|8|56.

Y se hallan copiados en el folio 4 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 819 a fº 148 del Libro 1.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

$ 132.00 1 pub. — 13113

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo

Caja y bancos	$	296.83
Inmuebles	"	157.204.99
Gtos. de constitución .	"	3.477.65
	$	160.979.47

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	14.437.96
Acreed. varios	"	40.000.00
Amortizaciones	"	6.541.51
	$	160.979.47

Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1956

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos varios	$	1.063.97
Gtos. generales	"	3.057.00
Intereses	"	5.102.43
Amortizaciones	"	2.922.99
Utilidades	"	5.253.61
	$	17.400.00

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Los Presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14|3|57.

Y se hallan copiados en el folio 5 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro Nº 1.

$ 140.00 1 pub. — 13112

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo

Caja y bancos	$	2.596.15
Inmuebles	"	157.204.99
Gtos. constitución	"	3.477.65
	$	163.278.79

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	22.814.29
Acreed. varios	"	31.000.00
Amortizaciones	"	9.464.50
	$	163.278.79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1957

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos varios	$	1.784.40
Gtos. generales	"	1.522.00
Intereses	"	3.794.28
Amortizaciones	"	2.922.99
Utilidades	"	7.376.33
	$	17.400.00

Las utilidades pasan a fondo de Reservas.

Los presentes estados han sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22|9|58.

Y se hallan copiados en el folio 6 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro 1.

$ 140.00 1 pub. — 13111

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1958

Activo

Caja y bancos	$	3.442.15
Inmuebles	"	148.295.15
	$	151.737.30

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	31.737.30
Acreed. varios	"	20.000.00
	$	151.737.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1958

Ganancia

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos	$	1.792.00
Gtos. generales	"	1.522.00
Intereses	"	3.240.00
Amortizaciones	"	2.922.99
Utilidades	"	7.923.01
	$	17.400.00

Las utilidades pasan a fondo de Reservas.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28|9|59.

Y se hallan copiados en el folio 7 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro 1.

$ 128.00 — 1|pub. 13110

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento.

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1959

Activo

Caja y bancos	$	4.128.15
Inmuebles	"	146.067.69
	$	150.195.84

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	42.195.84
Acreed. varios	"	8.000.00
	$	150.195.84

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1959

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos varios	$	2.292.00
Gastos generales	"	1.522.00
Intereses	"	2.400.00
Amortizaciones	"	2.227.46
Utilidades	"	8.958.54
	$	17.400.00

Las utilidades pasan a fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7|11|60.

Y se hallan copiados en el folio 8 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 819 a F. 148 del Libro 1.

$ 128.00 1 pub. — 13109

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja y bancos	$	7.195.91
Inmuebles	"	157.204.99
	$	164.400.90

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	51.036.14
Amortizaciones	"	13.364.76
	$	164.400.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1960

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos varios	$	2.292.00
Gtos. generales	"	1.522.00
Intereses	"	960.00
Amortizaciones	"	2.227.46
Utilidades	"	10.398.54
	$	17.400.00

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio 12 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro 1.

$ 128.00 1 pub. — 13108

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	18.697.66
Inmuebles	"	157.204.99
	$	175.902.65

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	52.536.14
Amortizaciones	"	15.592.22
Utilid. a distribuir	"	7.774.29
	$	175.902.65

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos varios	$	2.292.00
Gtos. generales	"	1.522.00
Reparac. Inmuebles ..	"	3.584.25
Amortizaciones	"	2.227.46
Utilidades	"	7.774.29
	$	17.400.00

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 1|11|62|

Y se hallan copiados en el folio 10 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro 1.

$ 136.00 1 pub. — 13107

Bodi S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	23.056.43
Inmuebles	"	157.204.99
Deudores varios	"	1.450.00
	$	181.711.42

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Reservas	"	58.215.91
Amortizaciones	"	17.819.68
Gastos a pagar	"	3.056.25
Utilidades a distrib. ..	"	2.619.58
	$	181.711.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	17.400.00

Pérdidas

Impuestos	$	9.057.96
Gastos generales	"	3.495.00
Amortizaciones	"	2.227.46
Utilidades	"	2.619.58
	$	17.400.00

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas y se hallan copiados en el folio 13 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 819 a Fº 148 del Libro 1.

$ 132.00 1 pub. — 13106

Acrópolis S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	128.352.11
Alquiler a cobrar	"	4.400.00
Inmueble	"	58.000.00
Impuestos a vencer ..	"	358.75
	$	191.110.86

Pasivo

Impuestos a pagar ...	$	348.00
Reserv. para oblig. fiscales	"	1.087.23
Capital	"	93.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	96.675.63
	$	191.110.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30-6-63

Pérdidas

Gastos generales	$	4.011.97
Saldo	"	17.588.03
	$	21.600.00

Ganancias

Alquileres	$	21.600.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distrib. ..	$	96.675.63
Dividendos 103,9 % ...	$	96.627.00
A cuenta nueva	"	48.63
	$	96.675.63

Los presentes estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 5|8|63 constan a folio 23 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18|4,52 con el Nº 1.396 Fº 36 Lº 1.

$ 160.00 1 pub. — 13157

Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen S. A. Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1963.

Activo

Caja y banco	$	44.418.29
Cuentas a cobrar	"	314.287.75
Muebles, útiles e instrumentos	"	6.750.00
Ganancias y pérdidas - saldo	"	187.862.01
	$	553.318.05

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.068.50
Previsión para impuestos	"	3.100.00
Capital y reserva	"	542.149.55
	$	553.318.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

por el Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962

Debe

Gtos. generales de ad.	$	34.081.86
Impuestos	"	2.123.81
	$	36.205.67

Haber

Ingresos varios - int. .	$	11.686.49
Pérdida del ejercicio .	"	24.519.18
	$	36.205.67

El presente estado se halla copiado a folio 50 del libro Copiador certificado el 13 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 148.00 1 pub. — 13160

Ede S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	51.373.23
Divisas en bancos	"	12.541.15
Deudores varios	"	210.989.31
Documentos a cobrar .	"	29.488.00
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Materias primas	"	63.100.00
Importaciones en trámite	"	64.369.86
Mercad. importadas ..	"	144.388.77
Idem de fabric. propia	"	157.845.00
Muebles y útiles	"	6.102.29
Maquinarias	"	171.620.50
Instalaciones	"	38.383.00
Doc. a cobrar descontados	"	71.702.20
	$	1:024.903.31

Pasivo

Doc. a pagar comerciales	$	208.158.31
Idem bancarios	"	103.500.00
Ctas. ctes. bancarias .	"	35.945.73
Acreedores varios	"	175.382.56
Caja de Jubilaciones .	"	14.746.96
Idem cta. facilidades .	"	5.222.15
Santagostino Milano ..	"	97.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	4.044.88
Ganancias y pérdidas .	"	9.200.52
Acreed. por doc. desc.	"	71.702.20
	$	1:024.903.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de junio de 1963.

Y se halla copiada a folios 30 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1959 y anotado con el número 4169 al folio 18 del Libro Nº 10.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de noviembre de 1962

Débito

Gtos. de administración	$	114.171.78
Gastos de local	"	18.876.10
Gastos de ventas	"	126.366.56
Gastos de fab.	"	697.257.27
Descuentos concedidos	"	23.873.39
Intereses	"	59.247.17
Saldo de ut. a cta. nueva	"	9.200.52
	$	1:048.992.79

Crédito

Ventas	$	975.809.75
Saldo de ejercicio ant.	"	73.183.04
	$	1:048.992.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de junio de 1963.

Y se halla copiada a folios 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1959 y anotado con el número 4169 al folio 18 del Libro Nº 10.

$ 292.00 1 pub. — 13141

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.